

—Es transcripción de la versión en audio digital.

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

13.ª SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES,

LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Υ

# EL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 8 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides e integrando la Mesa Directiva la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos y los señores Waldemar José Cerrón Rojas y Alejandro Enrique Cavero Alva, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenos días.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el cuórum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Más Paredes Piqué, Balcázar Zelada, Tudela, Juárez Calle, Montoya, Cutipa, Héctor Acuña, Quiroz, Moyano, Córdova, Taipe, Montalvo, Vergara, Valer, Cerrón, Trigozo, Julón y Limachi.

Con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: décima, celebrada el 17 y 18 de setiembre de 2024; undécima, desarrollada el 19 de setiembre de 2024; y duodécima, realizada el 20 de setiembre de 2024, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Sin ningún congresista fórmula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, las actas de las sesiones 10.ª, celebrada el 17 y 18 de setiembre; 11.ª, celebrada el 19 de setiembre y 12.ª, celebrada el 20 de setiembre de 2024, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

#### SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Mesa Directiva 023-2024-2025-MESA-CR y en la Resolución 005-2024-2025-P-CR, mediante la cual se declara la vacancia del cargo de congresista de la República que ejercía el señor Hitler Saavedra Casternoque, se va a proceder con la juramentación e incorporación de la señora Ana Zadith Zegarra Saboya como congresista de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso, y en mérito a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

#### El RELATOR da lectura:

#### «Jurado Nacional de Elecciones

## Credencial otorgada a Ana Zadith Zegarra Saboya

#### DNI 42628319

para su reconocimiento como congresista de la República por el Distrito Electoral de Loreto, para completar el Período Legislativo 2021-2026.

Lima, 23 de setiembre de 2024.

Jorge Luis Salas Arenas, Presidente.— Martha Elizabeth Maisch Molina, miembro del Pleno.— Willy Ramírez Chávarry, miembro del Pleno.— Rubén Jaime Torres Cortez, miembro del Pleno.— Aaron Oyarce Yuzzelli, miembro del Pleno.— María Alexandra Marallano Muro, Secretaria General.»

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Se invita a la señora Ana Zadith Zegarra Saboya a acercarse al Estrado para prestar el juramento respectivo.

—La señora congresista electa Ana Zadith Zegarra Saboya, presente en el estrado, se dispone a prestar el juramento deley.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señora congresista electa Ana Zadith Zegarra Saboya, ¿promete usted delante de Dios y la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?

**La señora ZEGARRA SABOYA.—** Por Dios Todopoderoso, por nuestra nación, por mi querida región Loreto y por mi familia, ¡sí, prometo!

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la nación se lo demanden.

Felicitaciones.

—El señor Presidente le impone a la señora congresista Ana Zadith Zegarra Saboya la medalla del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, declaro incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la congresista de la República, señora Ana Zadith Zegarra Saboya. La Representación Nacional y la Mesa Directiva saludan y felicitan a la nueva congresista de la República que hoy se incorpora al Parlamento Nacional y le desea éxitos en su función parlamentaria y en representación del departamento de Loreto.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

Interpelación al ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288. Con dicho fin, se va a invitar a ingresar a la sala de sesiones al señor ministro de Estado.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 10 horas y 27 minutos.
- —Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas.
- —Se reanuda la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al señor ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Estado y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

### El RELATOR da lectura:

## «Constitución Política del Perú

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.»

## «Reglamento del Congreso de la República

#### Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo

pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

- b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.
- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial»

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del lunes 30 de setiembre, el tiempo para el debate será de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

#### El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate, dos horas.

**Grupos Parlamentarios:** 

Fuerza Popular, veinte minutos.

Alianza para el Progreso, trece minutos.

Podemos Perú, doce minutos.

Perú Libre, once minutos.

Renovación Popular, diez minutos.

Acción Popular, diez minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ocho minutos.

Avanza País, ocho minutos.

Juntos Por el Perú-Voces del Pueblo, ocho minutos.

Somos Perú, siete minutos.

Bancada Socialista, cinco minutos.

Honor y Democracia, cinco minutos.

Bloque Democrático Popular, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas. Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288.

## El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro del Ambiente Juan Carlos Castro Vargas.

Pregunta 1.

¿Cuáles han sido las acciones concretas emprendidas por el Ministerio del Ambiente desde el mes de enero del presente año para prevenir, controlar y mitigar los incendios forestales en nuestra Amazonía?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, señor presidente del Congreso. Por su intermedio, señor presidente, a los señores miembros de la Mesa Directiva y a los distinguidos señores y señoras congresistas de la República.

Comparezco ante este soberano Parlamento cumpliendo con un mandato constitucional y en pleno respeto a los principios de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a nuestra democracia.

Este ejercicio de control político es fundamental en una república que busca siempre fortalecer la confianza entre el Estado y la ciudadanía. Representa una oportunidad valiosa para el diálogo y la construcción conjunta de soluciones a los desafíos que enfrenta nuestro país.

Como ministro del Ambiente, asumo con plena responsabilidad la tarea que me ha sido encomendada, y estoy aquí no solo para responder a las inquietudes y preocupaciones legítimas de nuestra digna Representación Nacional, sino también para ratificar el compromiso firme y decidido del Gobierno con la protección de nuestros recursos naturales, la defensa de nuestra biodiversidad y el bienestar de nuestras comunidades, en especial aquellas más vulnerables a los efectos del cambio climático y los fenómenos naturales.

Estoy convencido de que el diálogo abierto y constructivo que hoy nos convoca permitirá fortalecer nuestras políticas públicas, enriquecer las estrategias en curso y, sobre todo, atender las necesidades del pueblo peruano en el marco de una gestión ambiental responsable, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible. Este es el espíritu que guía nuestra actuación: la defensa del bien común, la preservación de nuestros tesoros naturales y el respeto irrestricto a la legalidad y a los valores democráticos.

Con el mayor respeto, señor presidente del Congreso, a través suyo, a las señoras y señores congresistas, procederé a responder cada una de las preguntas que se me han formulado, confiando en que mi intervención contribuirá a robustecer el entendimiento y la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo, pilares esenciales de nuestra democracia.

Es importante señalar que los efectos del cambio climático cada vez se presentan con mayor dinamismo. Así, el presente año pasamos de forma inesperada de escenarios de heladas y friajes a escenarios de sequías y altas temperaturas, lo que condiciona la propagación de los incendios forestales que azotaron a nuestro país y a otros países de la región latinoamericana. Estas condiciones nos obligan a adecuar constantemente, en los tres niveles de gobierno, la planificación de actividades, la propagación de asignación de recursos logísticos, y también a fortalecer la articulación entre el Gobierno central, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las comunidades para implementar acciones más efectivas y oportunas.

Señor presidente, debo manifestar a la Representación Nacional que el Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos, como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, participamos activamente en las acciones de prevención y respuesta frente a los incendios forestales en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El patrimonio forestal de nuestro país, que pertenece a todos los peruanos y que comprende los bosques, incluyendo los bosques amazónicos, se encuentra bajo la rectoría del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Por su parte, el Ministerio del Ambiente, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, actúa e interviene en eventos como incendios forestales en el ámbito de su competencia, que específicamente son las áreas naturales protegidas.

En efecto, el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, ha desarrollado y continúa desarrollando un rol activo y permanente en constante coordinación con los gobiernos regionales, locales y las comunidades en la prevención y lucha contra los incendios forestales, de lo cual daré cuenta en este momento a los señores y señoras congresistas, por su intermedio, señor presidente.

Aproximadamente el 58% de nuestro territorio es bosque, y este 58% se traduce en 78 millones de hectáreas. De estos 78 millones de hectáreas, 18 millones de hectáreas de bosque se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, que es competencia específica del Ministerio del Ambiente. Y el cuidado de estos 18 millones de hectáreas es a través de nuestro Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado,

quien es el rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), y es a través de dicha entidad que el Ministerio del Ambiente ha desarrollado acciones para prevenir, controlar y mitigar los incendios forestales en dichas áreas naturales protegidas.

A continuación, bajo este marco exclusivo de competencia del Ministerio del Ambiente, informo a la Representación Nacional las acciones de prevención y respuesta que el Ministerio del Ambiente ha implementado en las áreas naturales protegidas.

## Acciones de prevención:

Como parte de las acciones de prevención, el presente año el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ha fortalecido su capacidad preventiva y de respuesta. Actualmente cuenta con 873 guardaparques instalados en los puestos de vigilancia y control en todas las 77 áreas naturales protegidas que tenemos en nuestro país.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, con apoyo de la cooperación internacional, ha capacitado a su personal en la lucha contra incendios. Hoy contamos con 400 guardaparques certificados como guardaparques bomberos forestales, entrenados y capacitados para hacer frente a los incendios forestales por el Servicio Nacional Forestal de Estados Unidos, la Comisión Nacional Forestal (Conafor) de México y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España. Así también por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Además, de los guardaparques bomberos forestales, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas cuenta con 30 instructores certificados por las entidades antes mencionadas, quienes desarrollan un arduo trabajo formando capacidades en el personal de las entidades de primera respuesta, es decir, gobiernos regionales, gobiernos locales y la población de las comunidades nativas más vulnerables.

Nuestros guardaparques bomberos forestales, con la capacitación y entrenamiento recibidos, se han desempeñado y siguen trabajando sacrificada y heroicamente en las diversas áreas naturales protegidas que fueron afectadas por los incendios forestales.

Este equipo de alta especialización ha tenido un desempeño y papel fundamental, demostrando su compromiso con el país, con las comunidades y con el ambiente, a quienes también reitero mi profundo agradecimiento.

Además el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en su rol de conservación y protección de la diversidad biológica y teniendo en cuenta experiencias de años pasados con incendios forestales dentro de las áreas naturales protegidas, implementó en el presente año más de 50 campañas de sensibilización que se realizaron a través de talleres, charlas y jornadas de capacitación, concientización y educación ambiental, en las que participaron la población local y 350 líderes de comunidades nativas, ubicados en 37 áreas naturales protegidas y sus respectivas zonas de amortiguamiento.

Asimismo, como parte de las medidas de prevención, se han construido y en otros casos dado mantenimiento a líneas de defensa y franjas cortafuegos, contando en la actualidad con más de 100 kilómetros operativos de estas intervenciones, las que son similares a trincheras que cortan la continuidad de la cobertura vegetal, evitando la propagación de la ola de fuego, entre los que podemos mencionar: en el Parque Nacional del Manu, tenemos 77 kilómetros de franjas cortafuegos, las cuales están operativas y que fueron construidas con la participación de las comunidades campesinas de Patamarca, Jesús María, Solán y Otocani, en el distrito de Chayabamba, provincia de Paucartambo, región Cusco.

Similar es el caso del Santuario Histórico Bosque de Pómac, en el que tenemos veinte kilómetros de franjas cortafuegos en los sectores de Palería y Pómac II, en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, en la región Lambayeque.

En la reserva paisajística Nor Yauyos-Cochas tenemos cinco kilómetros de franjas cortafuegos con participación de las comunidades de Laraos y Catania, en el distrito de Laraos, provincia de Yauyos, Lima.

Esta experiencia se está replicando en la Reserva Nacional del Titicaca, donde se viene ejecutando estos mecanismos de defensa con participación de los alumnos del colegio secundario Miguel Grau, a quienes expresamos nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por estar construyendo línea de defensa para proteger la comunidad de Urus Titino del sector Kapi Urus, distrito de Huata, provincia de Puno, en la región Puno.

Mi despacho dispuso que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice acciones de patrullaje permanente y vigilancia remota utilizando drones y tecnología de imágenes satelitales. Así, estas acciones son ejecutadas por los guardaparques del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y han logrado evitar la afectación de espacios naturales tan importantes por su diversidad biológica como son el parque nacional del Manu, la reserva nacional Tambopata, la reserva nacional Pacaya-Samiria y el santuario histórico de Machu Picchu, entre otros.

Asimismo, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha realizado, entre marzo y agosto de este año, nueve cursos de formación para la gestión de incendios forestales, los cuales han permitido desarrollar capacidades para la prevención, respuesta y formación de nuevos instructores para hacer frente a incendios forestales, logrando capacitar alrededor de 500 personas de las entidades de primera respuesta. Entre estos cursos podemos destacar: el curso Bombero Forestal, que fue dirigido para brigadas comunales, como el realizado con el Gobierno Regional de Puno, logrando capacitar a 50 miembros de las entidades de primera respuesta de la región de Puno; el curso de Introducción a Incendios Forestales, dirigido al personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y miembros de entidades de primera respuesta en las regiones de Cusco, Tumbes, Pasco y Madre de Dios, logrando capacitar a 130 personas; el curso Factores Humanos al Servicio de Incendios Forestales, dirigido al personal del Servicio de Áreas Naturales Protegidas y miembros de entidades de primera respuesta en las regiones de Cusco, Tumbes, Pasco y Madre de Dios, logrando capacitar a 130 personas; y el curso Combatiente de Incendios Forestales, dirigido al personal del Servicio de Áreas Naturales Protegidas y miembros de entidades de primera respuesta en las regiones de Tumbes, de Pasco y Madre de Dios, logrando capacitar a 65 personas, las que conforman las brigadas especializadas en las citadas regiones.

Asimismo, con el apoyo de la cooperación internacional, se desarrollaron los siguientes cursos:

Curso Combatiente Forestal Puno, dictado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos.

Curso Liderazgo en el Servicio de Incendio Forestales, dictado por el Servicio Forestal de los Estados Unidos.

Curso de Primera Respuesta ante Incendios Forestales, dictado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España.

Curso de Prevención, dictado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España.

Curso de Formación de Instructores, dictado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España.

En este mes de octubre se han desarrollado curso de capacitación básica contra incendios forestales a los brigadistas de los gobiernos regionales de Ucayali y San Martín.

Asimismo, señor presidente, por su intermedio informo a la distinguida Representación Nacional que, para garantizar una respuesta adecuada que permita lograr los objetivos de conservar nuestras áreas naturales protegidas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha desarrollado acciones de articulación a nivel nacional e internacional, como las que paso a detallar:

En julio del presente año, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ha suscrito con el Instituto Nacional de Defensa Civil un convenio para el fortalecimiento de las acciones de las brigadas para la atención de emergencias en las áreas naturales protegidas, que contribuye a mejorar la articulación y respuesta efectiva del Estado ante emergencias, como es el caso de los incendios forestales que ocurrieron dentro de las áreas protegidas.

El Ministerio de Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, gestionó la donación de 432 equipos de protección personal por un valor aproximado de un millón de soles, con la asociación En el Medio, de España. Con esos equipos garantizamos la integridad de los guardaparques bomberos forestales frente a los incendios forestales. Han sido distribuidos a las áreas naturales protegidas con riesgo alto y muy alto frente a incendios forestales, que se ubican en las regiones de Tumbes, Lambayeque, Pasco, Junín, Áncash, Ayacucho, Cusco, Puno, Arequipa, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas, Lima y Cajamarca.

Con dichas acciones se garantiza la capacidad operativa y logística de las brigadas con recursos económicos para el transporte, combustible, medicinas, alimentos y equipamiento durante la respuesta ante incendios forestales dentro de las áreas naturales protegidas.

También en las acciones de prevención, debemos informar a la distinguida Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente, que el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) realiza la vigilancia atmosférica permanente, y la hace a través de más de 900 estaciones meteorológicas e hidrológicas ubicadas en diferentes ciudades del Perú, lo que permite emitir reportes hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). También se les comunica a los gobiernos regionales y locales estos informes, sobre las condiciones atmosféricas que puedan incrementar el riesgo de propagación de incendios forestales, de tal manera que puedan actuar dentro de sus competencias de manera oportuna.

## Acciones de respuesta:

El Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha ejecutado y liderado las acciones de respuesta ante los incendios forestales producidos en 17 de nuestras 77 áreas naturales protegidas.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha logrado extinguir el total de 90 incendios forestales que se presentaron en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento. Es decir, nuestros guardaparques bomberos forestales han logrado controlar con rapidez y eficiencia el 100% de los incendios forestales que se presentaron dentro de las áreas protegidas y su zona de amortiguamiento.

Además, de las acciones ejecutadas en el marco de sus competencias, el Ministerio del Ambiente ha sumado su participación, con su equipo especializado de guardaparques bomberos forestales, en la intervención multisectorial, coordinada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

Asimismo, el Ministerio del Ambiente, como coordinador del Ejecutivo en las regiones de San Martín y Ucayali, ha venido articulando con los gobiernos regionales de ambas regiones de manera permanente, a efectos de recabar la información de las acciones de respuesta frente a los incendios forestales que son reportados al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en cada una de estas regiones y cuya planificación se da dentro de la plataforma de gestión de riesgo de desastres de nivel regional, dirigida por nuestros gobernadores regionales.

Desde el inicio de los incendios forestales se dispuso, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que nuestros guardaparques bomberos forestales, además de combatir incendios forestales al interior de las áreas naturales protegidas, competencia del Ministerio del Ambiente, también puedan acudir en emergencia y ayuda que involucre otras áreas fuera del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En consecuencia, debo informar que tenemos brigadas especializadas que han intervenido y continúan interviniendo en el combate frontal contra los incendios forestales en las regiones de Amazonas, Ucayali, San Martín, Lambayeque, Cusco, Piura, Áncash, Madre de Dios, Cajamarca y Puno. A la fecha, al día 2 de octubre, solo quedan activos cuatro incendios forestales.

Es importante señalar que el número de áreas naturales protegidas afectadas por los incendios forestales ha ido disminuyendo con los años, habiendo tenido el pico más alto en el año 2020, con 25 áreas naturales protegidas afectadas; en este año 2024, tenemos 17 áreas naturales protegidas, esto debido al esfuerzo de prevención del Ministerio del Ambiente a través del Servicio de Áreas Naturales Protegidas.

Con la información presentada, se visualiza el enorme reto que tiene el país en la prevención y control de incendios forestales sobre la base de una efectiva actuación. Así, señor presidente, informo que, para el próximo año, el Ministerio del Ambiente, a través del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, incrementará de 400 a 800 el número de guardaparques bomberos forestales, que van a estar debidamente equipados y capacitados para hacer frente y responder a posibles eventos de incendios forestales.

Por lo expuesto anteriormente, le afirmamos que cada vez que se han producido incendios forestales en un área protegida, nuestros guardaparques bomberos forestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas han respondido con inmediatez y sin descanso hasta lograr el control y la extinción de todos los incendios forestales que se presentaron en las áreas protegidas, los cuales al primero de octubre sumaron un total de 90 incendios, que fueron controlados el 100%.

Debemos informar que nuestros guardaparques bomberos forestales continúan en su ardua labor en apoyo al equipo multisectorial en los departamentos de San Martín, Ucayali, y Amazonas, regiones declaradas en estado de emergencia y en donde aún existe presencia de incendios forestales fuera de las áreas naturales protegidas.

He concluido con la primera pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

¿Qué medidas de monitoreo y alerta temprana está aplicando su sector para la detección y respuesta rápida ante incendios en zonas de alto riesgo en la Amazonía? Detalle las coordinaciones a nivel interinstitucional.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— A la Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente:

Debo manifestar que el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), realiza la vigilancia atmosférica permanente las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de más de 900 estaciones meteorológicas e hidrológicas ubicadas en diferentes lugares del Perú.

La vigilancia atmosférica que realiza el Senamhi comprende el monitoreo de variables meteorológicas, tales como temperaturas elevadas del aire, baja humedad relativa, días consecutivos sin lluvias, precipitaciones, dirección y velocidad del viento, entre otras, que nos indican el incremento de riesgos que pueden condicionar la generación y/o propagación de incendios forestales.

Los resultados de los monitoreos que realiza el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) son comunicados oportunamente a través de alertas tempranas al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), liderado por el Ministerio de Defensa, y a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), liderados por los gobiernos regionales, a fin que se implementen las medidas de prevención necesarias en el ámbito de cada una de sus competencias.

Cabe señalar que, según lo evidenciado por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), el 98% de los incendios forestales fueron generados por actividad humana. No queremos culpar o señalar a algún actor en particular; queremos resaltar la urgente necesidad de realizar labores de sensibilización y prevención en todos los niveles de gobierno.

En el presente año, las variables meteorológicas que monitorea el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) experimentaron variaciones inesperadas a partir del mes de julio, en el que empezó a incrementarse los riesgos climatológicos de propagación de incendios forestales. A partir de dicho mes, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú emite reportes denominados «Condiciones atmosféricas de incendios forestales a nivel nacional», en los cuales se indica las áreas en las que existe un alto riesgo de incendios forestales. Dicha información es compartida con las autoridades del nivel subnacional y nacional, como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), a fin de que adopten las medidas de prevención y control necesarias en el marco de sus competencias.

Asimismo, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) brinda capacitaciones al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Ministerio de Defensa en el uso de productos tales como imágenes satelitales meteorológicas, pronósticos de precipitaciones, temperaturas y vientos, y avisos meteorológicos de condiciones extremas, que incluyen el incremento de temperaturas, entre otros, sobre los cuales se determina las condiciones atmosféricas de incendios forestales.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) cuenta con personal especializado instalado en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), el mismo que participa brindando información todos los días de las condiciones meteorológicas actuales y los escenarios futuros.

Además, como se precisó en la respuesta de la anterior pregunta de nuestra distinguida Representación Nacional, el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el ámbito de las áreas naturales protegidas, ha implementado acciones de vigilancia y patrullaje, ha ejecutado franjas cortafuegos, ha realizado campañas de sensibilización a las poblaciones y comunidades nativas y campesinas, y ha fortalecido su capacidad de lucha contra incendios forestales con el incremento del equipamiento de nuestros guardaparques bomberos forestales.

Respecto al detalle de las coordinaciones interinstitucionales que ejecuta el Ministerio del Ambiente, debo informar a la Representación Nacional, por su intermedio, señor

presidente, que el Ministerio del Ambiente, dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordina activa e ininterrumpidamente con los gobiernos regionales y locales a través de las plataformas de defensa civil regionales y locales, las mismas que generan información a los Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) a fin de articular las acciones multisectoriales que permitan mitigar y extinguir los incendios forestales.

Se destaca que la formación de nuestros guardaparques bomberos forestales se logró gracias a la articulación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas con el Servicio Forestal de los Estados Unidos de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) de México, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Como hemos explicado a nuestra distinguida Representación Nacional, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), del Ministerio del Ambiente, mantiene relaciones de coordinación con las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y emite reportes periódicos de las condiciones climatológicas que podrían condicionar la propagación de incendios forestales.

Finalmente, permítanme recalcar que mantenemos una relación fluida y de coordinación constante con los gobiernos regionales y locales, así como con las comunidades nativas y campesinas, a quienes brindamos fortalecimiento de capacidades y campañas de sensibilización; además de nuestras coordinaciones interinstitucionales con entidades de otros países que nos fortalecen y nos capacitan.

He concluido con la segunda pregunta, señora presidenta.

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

¿Qué acciones ha implementado desde su sector, como ente rector de los recursos naturales, para la implementación de políticas más estrictas para la prevención de incendios, teniendo en cuenta esta recurrencia en el impacto de la biodiversidad?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE Juan Carlos Castro Vargas.— Por medio de usted, señora presidenta, debo manifestar muy respetuosamente a los señores y señoras congresistas de la República que el cumplimiento de las políticas públicas se logra, entre otros, a través de los sistemas funcionales, cada uno de los cuales constituye un conjunto de principios, normas y lineamientos que posibilitan a las entidades públicas trabajar articuladamente para alcanzar el logro de objetivos nacionales en determinadas materias.

Así, el Ministerio del Ambiente es el rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que incluye los sistemas funcionales siguientes: el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, el Sistema Nacional de Información Ambiental, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. A través de ellos, en su calidad de ente técnico-normativo, lidera la gestión ambiental en nuestro país, las acciones destinadas a la conservación del ambiente y de los recursos naturales.

Por su parte, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, es el ente rector del Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a través del cual el Estado debe alcanzar la eficiente gestión de los bosques y de fauna silvestre, que comprende la protección del patrimonio forestal de nuestro país.

Señor presidente del Congreso, y por su intermedio a nuestras señoras y señores congresistas, debo informar que la gestión forestal o la gestión del bosque en nuestro país es una gestión fragmentada en la que intervienen diversas entidades con diferentes competencias, tales como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de la protección de los bosques en nuestro país; el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), responsable de la prevención y respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales y la rehabilitación de las áreas quemadas, según así lo establece su propio reglamento de organización y funciones.

Asimismo, interviene el Ministerio del Ambiente, como responsable de dictar las normas para la protección del ambiente y de nuestros recursos naturales. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que es responsable de la prevención y respuesta contra incendios forestales que ocurren dentro de las áreas naturales protegidas. El Programa Nacional de Bosques, que se enfoca en la conservación de los bosques para la mitigación de los gases de efecto invernadero, en el marco de la gestión integral del cambio climático.

Por otro lado, interviene el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), cuya competencia es el control de las concesiones forestales; y así también algunos gobiernos regionales, quienes ya cuentan actualmente con las competencias transferidas en materia de la gestión del patrimonio forestal, tales como las regiones de San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, Ayacucho, La Libertad, Tumbes y Huánuco.

Bajo este marco de competencias, informo a la Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente, que el Ministerio del Ambiente ha elaborado instrumentos de políticas con medidas para prevenir y combatir incendios forestales, algunos de los cuales detallaremos a continuación. Además, el Ministerio del Ambiente implementa acciones concretas en cumplimiento de dichas políticas, como aquellas que ya hemos dado a conocer al atender las anteriores preguntas que han tenido a bien formular los señores congresistas.

## Instrumentos de política:

Mi despacho está impulsando la aprobación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica con una mirada hacia el 2050, cuyo proyecto fue publicado el 18 de

setiembre de este año y está en proceso de consulta pública. Este proyecto establece medidas con metas cuantificables para reducir las amenazas a la biodiversidad, incluyendo, entre ellas, la ocurrencia de incendios forestales.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica establece las acciones de prevención y recuperación de las áreas afectadas por incendios con sus respectivos responsables sectoriales. Así, se fortalece las políticas de manejo sostenible de nuestros bosques y, en particular, la necesidad de implementar acciones estratégicas para combatir los incendios forestales y, por supuesto, la restauración ecológica de las áreas dañadas por pérdida de cobertura vegetal.

Entre las acciones de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, podemos detallar lo siguiente:

Primero, asistencia técnica y oportuna en gestión de riesgos ante incendios forestales, entre ellas, malas prácticas agrícolas y/o quemas de cobertura vegetal, dirigida a los gobiernos regionales. Los responsables de implementar esta acción son el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas —en el ámbito exclusivo de las áreas protegidas— y los gobiernos regionales.

Segunda acción, la ejecución de proyectos de inversión pública para la prevención y manejo de incendios forestales, que abordan los mecanismos para hacer frente a las malas prácticas agrícolas y/o quema de cobertura vegetal sin control. Los responsables de la implementación de esta acción son el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas — solo en las áreas protegidas — y los gobiernos regionales.

El Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha aprobado el instrumento de política denominado «Estrategia de Gestión del Riesgo de Incendio Forestal en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado», en la cual se establecen las líneas estratégicas y actividades para la gestión de riesgo de incendios forestales en las áreas naturales protegidas. Este documento orienta las acciones para la conservación de los ecosistemas, la adaptación de los efectos del cambio climático y la mejora de la calidad de vida. Asimismo, garantiza la cooperación y articulación interinstitucional con los tres niveles de gobierno, comunidades y otros actores directamente involucrados.

El Ministerio del Ambiente ha aprobado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que tiene como objetivo principal orientar la planificación de la adaptación al cambio climático a nivel de nuestro país con prioridades claras, enfocadas a reducir la exposición y la vulnerabilidad, así como aumentar la capacidad de adaptación o resiliencia a los peligros asociados con el cambio climático. Este plan se complementa con el Catálogo de Medidas de Adaptación al Cambio Climático, entre las cuales se encuentra la medida de fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo con enfoque de paisaje ante los efectos del cambio climático, para contribuir a la reducción de incendios forestales. La implementación de esta medida está a cargo del Servicio

Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) y contribuye a la reducción de incendios forestales y a la recuperación de los bosques afectados.

Mi despacho está impulsando la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático con una mirada al 2050, que, luego de haber pasado por la consulta pública y socialización con los diferentes ministerios, se encuentra próxima a su aprobación. Dicha estrategia contiene dos servicios claves para la prevención y lucha contra incendios forestales, los cuales paso a mencionar:

Primer servicio, difusión del monitoreo de incendios forestales de forma oportuna para las autoridades nacionales, regionales, y locales. Tiene como objetivo enviar un reporte diario sobre los focos de calor a las autoridades nacionales, regionales y locales, proporcionando información clave en la toma de decisiones de estas autoridades, cuya competencia hace que tomen las medidas oportunas. La difusión de estos reportes se realiza dentro de las 24 horas posteriores a la detección de los focos de calor y estará a cargo del Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre (Serfor), por ser la autoridad forestal de nuestro país.

Segundo servicio, información relacionada al comportamiento atmosférico que influye en la propagación de incendios forestales. Tiene por objetivo proporcionar datos meteorológicos actualizados sobre las condiciones que pueden influir en la propagación de estos incendios forestales. Esta medida o servicio se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

Señor presidente, por su intermedio, debo destacar que estos instrumentos de política marcan los lineamientos, la hoja de ruta que debe seguir cada una de las entidades del Estado, bajo cuyo marco el Ministerio del Ambiente ha desplegado todos sus esfuerzos para implementar acciones como las que estamos informando en esta sesión a nuestra distinguida Representación Nacional.

Además, debemos informar a los señores y señoras congresistas, por su intermedio, señor presidente, que, en adición a las medidas ya mencionadas, estamos realizando lo siguiente:

Hemos gestionado el financiamiento climático proveniente de la declaración conjunta de intención con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido, de alrededor de nueve millones de dólares, el mismo que se destina para fortalecer al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; al Servicio Nacional y Áreas Naturales Protegidas, adscrito al Ministerio del Ambiente; a los gobiernos regionales amazónicos; y a las organizaciones indígenas, para implementar prácticas de agricultura sostenible como los sistemas agroforestales y fomentar el uso sostenible del bosque. Estas acciones tienen como objetivo reducir la ocurrencia de incendios y sus efectos sobre los ecosistemas.

Además, hemos fortalecido al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas para incrementar su capacidad de prevención y respuesta frente a incendios forestales. Es así que vamos a pasar de 400 bomberos forestales a 800 bomberos forestales en el 2025. Vamos a incrementar en 400 bomberos forestales más. Pero, además, también

queremos darles capacidades presupuestales, por lo que su presupuesto ha sido incrementado en ocho millones adicionales.

Estamos intensificando las capacitaciones con los gobiernos regionales a fin de que cuenten con sus propias brigadas contra incendios forestales, que se sumen a nuestros guardaparques bomberos forestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Para ello, estamos trabajando articuladamente a través de convenios que venimos promoviendo de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los gobiernos regionales de Amazonas, Ucayali y San Martín.

Asimismo, estamos impulsando el proyecto de ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales, el cual fue presentado a este distinguido Congreso de la República, el día 23 de setiembre del presente año. Con su apoyo y los aportes que estime nuestra distinguida Representación Nacional, estoy seguro de que constituirá una herramienta que contribuya eficazmente a prevenir incendios forestales.

Señor presidente, por su intermedio, debo manifestar a la Representación Nacional que, como exespecialista y exjefe de áreas naturales protegidas del ex Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), he estado en primera línea junto a mis guardaparques luchando contra los incendios forestales. En tal sentido, no soy ajeno a la difícil situación que atraviesan nuestros compatriotas, al inmenso dolor que causan estos incendios forestales que afectan además a nuestra flora y fauna. Por tal razón, estoy desarrollando todos los esfuerzos, con todo lo que existe a mi alcance, para luchar contra estos incendios. Y estoy seguro de que, con su apoyo y de las demás entidades, mejoraremos las condiciones para reducir los riesgos de este tipo de eventos en el futuro.

He concluido, señor presidente, la pregunta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

¿Cuáles han sido las acciones de coordinación entre el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Defensa y los gobiernos regionales y locales para gestionar la contención de estos incendios? ¿Y por qué se percibe una falta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno?

# El señor MINISTRO DEL AMBIENTE Juan Carlos Castro Vargas.— Gracias.

Las acciones de coordinación entre los diferentes ministerios para gestionar la contención de los incendios forestales se realizan siempre en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), el mismo que articula a los gobiernos regionales, locales y a las entidades del Poder Ejecutivo. Las informaciones reportadas por los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) son analizadas y registradas en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

(COEN) para la toma de decisiones a nivel multisectorial. Es decir, es el espacio de coordinación de todos los niveles de gobierno.

En el marco de lo descrito, el Poder Ejecutivo ha dispuesto la presencia de los señores ministros de Estado en las regiones para las coordinaciones de las acciones que se hagan frente a los incendios forestales.

En el marco de esta disposición, mi despacho asumió la coordinación de las regiones de San Martín y Ucayali a través de las plataformas de defensa civil regionales y locales, las mismas que generan información a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), que están liderados por los gobiernos regionales, a fin de articular las acciones multisectoriales que están permitiendo mitigar y extinguir los incendios forestales en dichas regiones.

Con respecto a las coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, debo informar que, si bien tenemos ámbitos diferentes de actuación, el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana —conocido como el IIAP— y la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Recursos Naturales proporcionamos información técnica científica al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) del Ministerio de Agricultura para las acciones de coordinación y articulación con los gobiernos regionales y locales, a fin de atender los diseños forestales que se han generado fuera de nuestras áreas naturales protegidas.

En adición a las citadas acciones de coordinación, debo informar que el Ministerio del Ambiente, a través de sus guardaparques bomberos forestales, además de haber logrado el control y la extinción de todos los incendios forestales que se han suscitado dentro de las áreas naturales protegidas, han intervenido en 41 incendios fuera de los espacios de las áreas protegidas.

Señor presidente, como ya se mencionó anteriormente, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú coordina con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) en la elaboración de los reportes de condiciones atmosféricas ante los incendios forestales, los que se publican de forma diaria y semanal.

Asimismo, la información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) también es utilizada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la Red de Difusión de Información Agraria Especializada (Rediagro), que es un espacio de coordinación promovido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para optimizar la intervención conjunta de los tres niveles de gobierno en la generación, acceso, difusión y uso de la información agraria, especialmente para los pequeños y medianos productores.

Respecto a las acciones de coordinación con el Ministerio de Defensa para gestionar la contención de los incendios forestales, debo informar, señor presidente, que estas acciones se realizan principalmente a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), coordinado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, organismo adscrito al Ministerio de Defensa.

Asimismo, permítame destacar el rol del Ministerio de Defensa a través de las Fuerzas Armadas, ya que cada vez que ha sido solicitada su intervención, tanto con fuerzas terrestres y aéreas, se ha recibido el apoyo requerido, principalmente en las zonas más inaccesibles, lo que ha contribuido con la extinción de incendios forestales.

Debo informar que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, además de proporcionarle información meteorológica, cuenta con un módulo en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y tiene personal asignado permanentemente para brindar información oportuna de las condiciones atmosféricas.

De otro lado, debo señalar, como un ejemplo de las acciones de coordinación interinstitucional con los gobiernos locales y los gobiernos regionales, que los guardaparques bomberos forestales del parque nacional Huascarán, del parque nacional Río Abiseo, del parque nacional Cordillera Azul y del bosque de protección Alto Mayo se han movilizado en conjunto para hacer frente al incendio forestal producido en el distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento o región de San Martín, en donde se ha entregado 550 herramientas y equipos, los cuales han sido distribuidos por la Municipalidad Distrital de Awajún a las comunidades locales para que, en forma conjunta, podamos hacer frente a los incendios en dicho distrito.

Señor presidente, como se evidencia desde el Ministerio del Ambiente, mantenemos permanente coordinación con diversos ministerios y gobiernos regionales y locales, y es gracias a ello que se ha implementado y continúan implementándose las respuestas frente a incendios forestales.

He concluido con la respuesta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

¿Qué tipo de colaboración o asistencia internacional ha recibido el Perú para enfrentar los incendios en la Amazonía? ¿Existen acuerdos vigentes con países vecinos u organizaciones internacionales en materia de prevención y combate de incendios forestales?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Señor presidente, por su intermedio a las señoras y señores congresistas.

Permítame incidir en que la competencia específica que tiene el Ministerio del Ambiente sobre incendios forestales recae únicamente en las áreas naturales protegidas. En tal virtud, los guardaparques del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas reciben capacitaciones de estas, reciben capacitaciones del Servicio Forestal de Estados Unidos. En el marco de estas capacitaciones, se ha generado la siguiente hoja de ruta con tres líneas estratégicas:

Primera, a nivel normativo, para identificar las competencias de las entidades a nivel nacional en materia de incendios forestales y la elaboración del Plan Nacional Multisectorial para la Gestión de los Incendios Forestales.

Segundo, en fortalecimiento de capacidades, el Servicio Forestal de los Estados Unidos dicta cursos especializados para fortalecer las capacidades del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de otras instituciones del país a través del sistema de calificación de Estados Unidos, lo que ha permitido que nuestro personal haya obtenido certificaciones como guardaparques bomberos forestales e instructores de estos cursos.

Y tercero, el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Pronóstico, lo que ha permitido mejorar las herramientas y capacidades del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), entidad que, como hemos informado, genera reportes sobre condiciones climatológicas de incendios forestales en el Perú, los que son comunicados o difundidos de manera oportuna a los tres niveles de gobierno.

Como parte de la asistencia internacional recibida por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, el presente año, servidores del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, del Instituto Nacional de Defensa Civil y de la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú participaron en el intercambio de experiencias en el Estado de California, Estados Unidos, conociendo la estructura del equipo de manejo de incidentes, plataforma que se conforma en el marco de las emergencias de incendios forestales. Con la experiencia adquirida en esta cooperación, nuestro personal viene luchando contra los incendios forestales.

El Servicio de Áreas Naturales Protegidas también ha recibido asistencia internacional del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España, el que, a través de un proyecto de cooperación técnica financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de España, implementa acciones de fortalecimiento de capacidades en favor del personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Esta asistencia técnica ha fortalecido la participación de la asociación En el Medio de España, quienes brindan acciones de capacitación y nos han entregado este año en donación 432 equipos de protección personal para el personal del Servicio de Áreas Naturales Protegidas. Estos equipos fueron repartidos en las áreas naturales protegidas de las regiones de Tumbes, Lambayeque, Pasco, Junín, Áncash, Ayacucho, Cusco, Puno, Arequipa, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas, Lima y Cajamarca.

Por otro lado, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas participa en la plataforma del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe. Esta plataforma es implementada con el apoyo de la Unión Europea y permite facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas sobre la gestión de los incendios forestales, teniendo como experiencia previa las buenas prácticas que viene implementando el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales y el Grupo Europeo sobre Fuego Forestales. La plataforma está conformada por representantes de los ministerios y organismos responsables de la gestión de los

incendios forestales. En el Perú participa el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente. Esta plataforma, que se reúne dos veces al año, tuvo como última sede al Perú, evento que se realizó en el mes de mayo del presente año. Como parte de las actividades, se realizó el Seminario Internacional ante Emergencia de Incendios Forestales, realizado en la ciudad de Lima, donde se tuvo el intercambio de experiencias entre los países del Perú, Brasil, Chile, Ecuador y México, países precisamente que también han estado haciendo frente a incendios forestales.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado participa en la red amazónica del manejo integral del fuego de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). El primer encuentro de este organismo se realizó en Perú en el mes de junio de 2023 y congregó a expertos y autoridades de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela, quienes buscan aunar esfuerzos en la lucha contra este flagelo que afecta a la Amazonía, como son los incendios forestales.

Finalmente, señor presidente, debo informar a la Representación Nacional, por su intermedio, que los guardaparques del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, además de haber demostrado un gran compromiso y amor a la patria, están altamente capacitados con instructores del más alto nivel internacional, lo que ha permitido, a pesar de nuestras limitaciones, hacer frente a los incendios forestales dentro de las áreas naturales protegidas y fuera de ellas, en las que hemos sido convocados como parte de la respuesta multisectorial en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

He concluido la respuesta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

¿Cuál ha sido el costo económico estimado de los incendios en términos de pérdidas agrícolas, económicas y de infraestructura? ¿Cómo se está financiando la respuesta y la recuperación?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Señor presidente del Congreso, por su intermedio, a los señores y señoras congresistas, debo informar a nuestra distinguida Representación Nacional que la estimación de costo de los daños y de la recuperación de las zonas afectadas se aborda de manera multisectorial y articulada entre los tres niveles de gobierno, de acuerdo al nivel de competencias de las autoridades sectoriales.

En ese contexto, en el marco de las competencias del Ministerio del Ambiente, muy respetuosamente me permito señalar que tenemos 4000 hectáreas afectadas en las áreas naturales protegidas.

Al respecto, según cálculos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, el costo inicial de restauración de ecosistemas, es decir, únicamente la reforestación, se estima en 20 000 soles por hectárea. Y es importante precisar que, después de iniciada la reforestación, la recuperación de los bosques es un proceso de larga duración y que requiere, por tanto, de un mantenimiento adecuado, que los especialistas estiman en 8000 soles anuales por hectárea, por un lapso de seis años.

De otro lado, a fin de lograr la restauración en menores tiempos, el Ministerio del Ambiente, a través del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, está elaborando 25 000 000 de biosferas reforestadoras, las mismas que contienen semillas de especies nativas de rápida germinación, que permitirán acelerar la recuperación de los bosques afectados por los incendios forestales fuera de las áreas protegidas. Esta innovadora técnica de restauración es el resultado de las investigaciones promovidas por el Ministerio del Ambiente, a través del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, que permitirá una recuperación con menores costos y una amplia cobertura.

Todas estas medidas suponen un compromiso con la población y la biodiversidad que implica una visión más integral sobre los incendios forestales, en donde, por un lado, la prevención juega un rol fundamental, considerando que un alto porcentaje de incendios forestales es causado por actividades humanas, según lo reportado por el Instituto Nacional de Defensa Civil; y, por el otro, se tiene en cuenta la recuperación para asegurar la provisión de bienes y servicios luego de la posible ocurrencia de incendios forestales.

Como pueden haber apreciado, señor presidente y, por su intermedio, los señores congresistas, he hecho mención a las competencias que implica el Ministerio del Ambiente dentro de las áreas protegidas y las áreas afectadas dentro de estas áreas, haciendo el costo respectivo. Las áreas agrícolas y otras áreas corresponderán a otros ministerios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

¿Qué sanciones se han aplicado y cómo se está fiscalizando el cumplimiento de las normativas ambientales en las áreas más afectadas?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Señor presidente, por su intermedio, debo informar a la Representación Nacional que el Código Penal tipifica, en su artículo 310, el delito contra los bosques o formaciones

boscosas. Señala que será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro años ni mayor de seis años el que, sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión, destruye, quema, daña o tala, en todo o en parte, bosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones. Se podrá notar que en nuestro ordenamiento penal no hay un señalamiento expreso al incendio forestal.

Asimismo, debo informar, señor presidente, que, de acuerdo a lo reportado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales, en los últimos cuatro años se ha concluido con sentencias 770 procesos judiciales contra personas que incurrieron en el delito contra los bosques y formaciones boscosas, tipificado en el artículo 310 del Código Penal. Según nos ha reportado la Procuraduría, en ningún caso los autores de estos delitos han sido privados de su libertad.

A pesar de ello, creemos que la prevención de incendios forestales no pasa únicamente por el incremento de penas; se trata, además, de fortalecer la relación con los gobiernos regionales y locales para sensibilizar, prevenir y luchar contra los incendios forestales, con la activa participación de la población; y, finalmente, de establecer mecanismos para la recuperación de las áreas afectadas, lo que constituye una acción de interés nacional.

En tal sentido, considero de suma importancia informar a los señores y señoras congresistas, por su intermedio, señor presidente, que, según los reportes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el 95% de los incendios forestales se origina por causas humanas, relacionadas al descontrol del fuego producido por la quema de residuos agrícolas, habilitación de áreas para el cultivo, la quema de pastos, el cambio de uso de suelos y algunas creencias sobre uso del fuego.

En efecto, entre las causas de los incendios forestales, encontramos las actividades en las que el fuego es usado para eliminar residuos generados por la remoción de la vegetación nativa. Esto ocasionalmente se sale de control y afecta áreas de bosques u otros ecosistemas de vegetación silvestre.

Además, en las zonas donde los pastos son una de las pocas fuentes de alimento para la ganadería, es frecuente que se realice la quema para renovarlos periódicamente, ya que son más apetecibles para el ganado después de su rebrote. Sin embargo, estas prácticas no controladas pueden convertirse en incendios, ocasionando la pérdida de asociaciones vegetales, entre ellos los pastos naturales.

Señor presidente, no buscamos estigmatizar a nuestros hermanos agricultores; todo lo contrario, lo señalado es para evidenciar que tenemos la enorme necesidad de brindar mayor apoyo, mayor capacitación y también mayor sensibilización a nuestros hermanos agricultores, sobre todo en tiempos en los que los periodos de altas temperaturas y de ausencia prolongada de lluvias son cada vez más frecuentes y son, precisamente, los años específicos en los cuales se incrementan los incendios forestales.

Pero los incendios forestales se presentan año tras año. Si bien este año el número de hectáreas afectadas a las áreas naturales protegidas fue de 4000, cantidad menor a la ocurrida en años anteriores, como el 2023, en la que se afectaron 7000 hectáreas, no pretendemos ni podemos justificar la pérdida de una sola hectárea de bosque. El

Estado en su conjunto, en sus tres niveles de gobierno, debe actuar con mayor efectividad. Para ello, resulta necesario realizar ajustes en el marco normativo e institucional para incrementar la prevención frente a incendios forestales y desincentivar progresivamente las actividades que, bajo determinadas condiciones climatológicas, puede desencadenar dichos eventos.

Es así que el día 23 de setiembre de 2024 el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República el proyecto de ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales, el cual respetuosamente considero que podrá ser enriquecido con los aportes de nuestra Representación Nacional y convertirse así en una ley que constituya una verdadera herramienta efectiva para la prevención y lucha contra incendios forestales.

Este proyecto de ley contiene aspectos de prevención y respuesta frente a incendios forestales. En el rubro de la prevención se proponen las siguientes medidas:

Se prohíbe el cambio de uso de un bosque afectado por incendios. El objetivo es que estos bosques mantengan su condición de patrimonio forestal y que, por el contrario, lejos de pensar en cambiar su uso, el Estado en su conjunto debe recuperarlo para que siga brindando los servicios ecosistémicos que todos los peruanos necesitamos.

Se dispone en la presente propuesta de ley la creación de brigadas regionales de lucha contra incendios forestales, las que implementarán permanentemente acciones de sensibilización, capacitación y prevención. Estas brigadas contarán con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y del Ministerio del Ambiente a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Así, el Gobierno nacional y los gobiernos regionales deben construir una agenda común de lucha contra los incendios forestales y contar progresivamente con personal equipado para hacer frente, como es el caso de los guardaparques bomberos forestales.

Se propone que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego dicte lineamientos para la quema controlada, ya que, como todos sabemos, existe la necesidad de dictar lineamientos para que estas actividades agrícolas se realicen bajo mayores medidas de prevención y control.

La norma tiene un enfoque preventivo que se basa, como se mencionado, en la capacitación, en la sensibilización y lineamientos para quemas controladas y otras. Sin embargo, si a pesar de todo ello se generan incendios forestales que afectan ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas, bosques de protección que afectan especialmente a la población, se propone penas diferenciadas para quienes causen dichos incendios.

He concluido, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 8.

¿Cuál es su postura frente a las declaraciones realizadas por el señor presidente del consejo de ministros Gustavo Adrianzén, respecto a no haber razones tan críticas para declarar la emergencia ambiental?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Señor presidente, por su intermedio, debo informar a la Representación Nacional que las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en la lucha contra los incendios forestales son planificadas en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd) y se basa en la información que brindan los gobiernos regionales a través de sus Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), que es analizada y registrada en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), el mismo que es coordinado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

Es así que el 18 de setiembre del presente año, mediante el Decreto Supremo 097-2024-PCM, se declaró el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, San Martín y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de incendios forestales.

Asimismo, el día 27 de setiembre, mediante el Decreto Supremo 099-2024-PCM, se declaró el estado de emergencia en varios distritos y algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, Huánuco y Lambayeque, por impacto de daños a consecuencia de incendios forestales.

La declaratoria de estado de emergencia que se establece en cualquier ámbito geográfico específico por un fenómeno natural se basa fundamentalmente en los informes técnicos especializados que emiten las entidades competentes de los tres niveles de gobierno y son trasladados al Instituto Nacional de Defensa Civil para la evaluación de una declaratoria de emergencia, y bajo ese marco es el que se comunica a la ciudadanía.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias. Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Pregunta 9. Última pregunta.

¿Qué razones deben confluir para que una zona sea declarada en emergencia ambiental luego de que tampoco se declare en emergencia ambiental los ríos Santa y Tablachaca, ambos afectados por el derrame de desechos mineros?

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Señor presidente, por su intermedio, debo informar a la Representación Nacional que el Estado tiene diferentes mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo el ambiente o la salud de las personas.

Así, tenemos las declaratorias de emergencia hídrica, que las declara la Autoridad Nacional del Agua; las declaratorias de emergencia ambiental, que las declara el Ministerio del Ambiente; las declaratorias de emergencia sanitaria, que son declaradas por el Ministerio de Salud; y las declaratorias de estado de emergencia, que son declaradas por decreto supremo por la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd). De estos mecanismos de respuesta, el único que habilita a las entidades públicas para modificar sus partidas presupuestales y/o ejecutar compras directas con cargo a regularizar para enfrentar estos eventos como incendios forestales es la declaratoria de estado de emergencia aprobada por decreto supremo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con relación a la declaratoria de emergencia ambiental, debo informar que es un mecanismo de respuesta que permite la intervención inmediata y articulada de los diferentes sectores y niveles ante la ocurrencia de algún daño ambiental súbito.

Esto es importante. La emergencia ambiental es para algo súbito que se tiene que resolver en un plazo específico, como la consecuencia de la contaminación del agua, del suelo o del aire, y debe atenderse la afectación en un plazo de 90 días o en una ampliación a 180 días como máximo. Este mecanismo no habilita a las entidades a realizar modificación alguna sobre sus presupuestos, ni a ejecutar gastos con cargo a regularizar.

La declaratoria de emergencia ambiental es declarada por el Ministerio del Ambiente, previo informe de evaluación de las autoridades competentes en materia ambiental, como es el caso del Ministerio de Salud, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Energía y Minas, gobiernos regionales y gobiernos locales, entre otros.

Bajo este marco de competencia, señor presidente, debo informar que, en el mes pasado, el Ministerio del Ambiente recibió la solicitud de la Junta de Usuarios de Riego Irchim y de algunos señores congresistas de la República, quienes, preocupados por la afectación de la calidad del agua de los ríos Tablachaca y La Plata a consecuencia de una descarga de lodos y afluentes producida el 6 de agosto de la bocamina Tungsteno —exmina Málaga—, solicitaron la declaratoria de emergencia ambiental.

El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, dirección especializada que analiza los criterios y requisitos para una declaratoria de emergencia ambiental, realizó la evaluación con la premura del caso, que ameritaba en su momento, y requirió las opiniones técnicas de los entes competentes, conforme lo dispone en la Ley 28804 Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Es así que, en base a los informes recibidos por la Autoridad Nacional del Agua, la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) del Ministerio de Salud, entre otros, se determinó que el nivel de afectación es de carácter moderado, recomendando que aún no ameritaba una declaratoria de emergencia ambiental.

Sin embargo, a pesar de los resultados del proceso de evaluación de la declaratoria de emergencia ambiental, el Ministerio del Ambiente considera de suma importancia que debemos implementar con carácter prioritario acciones para la recuperación de la calidad del agua de los ríos Tablachaca y La Plata. Por tal razón, el Ministerio del

Ambiente ha impulsado la conformación de un espacio de trabajo multisectorial, que ya está funcionando bajo el liderazgo del Gobierno Regional de Áncash, al que estamos apoyando. A través de esta mesa de trabajo, con participación de los sectores involucrados, debemos implementar las medidas de control e inclusive de remediación de las áreas degradadas que constituyen focos de contaminación.

Es así que se está logrando la intervención articulada de los diferentes sectores y niveles del Estado que tienen responsabilidad en el proceso de mejorar la calidad ambiental de la cuenca de los ríos Tablachaca y La Plata, proceso que —insisto—requiere la implementación de medidas a cargo del Gobierno Regional de Áncash, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas, entre otros actores que son claves en este proceso, y que están interviniendo en el mencionado espacio, y a los cuales estaremos insistiendo y monitoreando para que ejerzan el rol que les compete.

Debo recalcar que tan pronto se produjo el incidente que generó las descargas de lodos y afluentes a los ríos Tablachaca y La Plata, personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se hizo presente en la zona y realizó las sesiones de supervisión correspondientes a las descargas en el caso de pasivos ambientales, y están en pleno proceso de remediación.

En esta zona hay dos bocaminas: una que está en remediación, que es un pasivo ambiental, y la otra que es una actividad de pequeña minería, cuya fiscalización está a cargo del Gobierno Regional de Áncash, resultando necesario en, este segundo caso, fortalecer las acciones que realice el Gobierno Regional de Áncash.

Señor presidente, antes de concluir, solicito permiso para presentar un video que resume toda mi intervención, si fuera posible.

## La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Autorizado.

#### —Se inicia la reproducción de un vídeo.

Un señor .— Han afectado cientos de hectáreas de pastizales y bosques, poniendo en peligro la flora y la fauna de nuestro territorio. El 98 % de estos incendios son causados por actividad humana y la situación se agrava por cambios bruscos de temperatura. En nuestro territorio, el 57,8% de áreas corresponde a bosques, lo que equivale a 72 millones de hectáreas. De este total, 18 millones son áreas naturales protegidas, donde el Ministerio del Ambiente, a través del Sernanp, es responsable de la prevención y respuesta de los incendios forestales.

Bajo esas competencias, hemos asumido un rol proactivo en la lucha contra los incendios forestales, realizando acciones antes, durante y después de estas emergencias. Actualmente, contamos con 400 guardaparques bomberos forestales y 30 instructores certificados por organismos internacionales. Una de las estrategias más efectivas ha sido implementar más de 100 kilómetros de franjas cortafuegos en lugares clave, como el parque nacional del Manu, el santuario Bosque de Pómac, la reserva paisajística Nor Yauyos-Cochas, entre otros, que actúan como barreras que limitan la propagación del fuego.

Además, hemos establecido patrullajes permanentes con drones y tecnología de imágenes satelitales para detectar y prevenir afectaciones en nuestras áreas naturales protegidas. Hemos realizado campañas de sensibilización con más de 350 líderes de comunidades nativas, difundiendo información esencial, como la mochila de prevención de incendios forestales.

El señor .— Nosotros invocamos... Este, aquí, no hagamos eso, y este mensaje que nosotros les decimos, llevemos a nuestros pueblos.

(Intervención en idioma nativo)

El señor .— Durante las emergencias del 2024 hemos atendido el 100% de los incendios forestales producidos en 17 de las 77 áreas naturales protegidas, logrando extinguirse un total de 90 incendios forestales que se presentaron en estas áreas y sus zonas de amortiguamiento, con el esfuerzo de nuestros guardaparques bomberos forestales.

Además de ello, en respuesta a la emergencia, y a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, con los gobernadores regionales y locales, pusimos a disposición nuestras capacidades para apoyar a cada comunidad campesina y nativa de diversas regiones del país. Por ejemplo, en San Martín, se desplegaron nuestras brigadas de 22 guardaparques y se entregaron herramientas al municipio de Awajún y a la Comunidad de Alto Mayo. Además, por mandato de la presidenta de la República, se ordenó el traslado de helicópteros y la nave Spartan para combatir los incendios.

En tanto, en Ucayali coordinamos el traslado de 17 miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios desde Lima, quienes se unieron a los guardaparques en la Reserva Comunal de (Falla en grabación) y para la atención de la zona de Nueva (Falla en grabación)

Otra acción importante que ha impulsado el Ministerio del Ambiente es la propuesta de ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales, que determina acciones de prevención, capacitación, acción y sanción. Como parte de la recuperación de tantos incendios forestales, es un compromiso firme del Ministerio del Ambiente producir unos 25 millones de ecosemillas reforestadoras para recuperar los ecosistemas afectados.

La acción del Gobierno a través del Ministerio del Ambiente continúa. Hoy ya contamos con más de 900 estaciones meteorológicas y para el 2025 nuestra meta es aumentar de 400 a 800 guardaparques bomberos forestales especializados.

Hoy, más que nunca, queremos reconocer el esfuerzo de nuestros guardaparques bomberos forestales, quienes nos han demostrado su vocación de servicio, trabajando incansablemente para proteger nuestros bosques, y a las comunidades que viven dentro y fuera de las áreas naturales protegidas.

El señor .— Somos combatientes forestales del Sernanp adscritos al Ministerio del Ambiente. Estamos aquí para apoyar las acciones de control, investigación de incendios forestales.

No (Falla en grabación) más.

La señora .— Ministerio del Ambiente junto con los (Falla en grabación) peruanos, Bomberos del Perú, Policías de Rescate, personal de salud, población, los comuneros, podemos decir que ya liquidamos el último punto.

(Falla en grabación)

El señor .— Ministerio del Ambiente.

¡Ponle Punche y ganamos todos, Perú!

La señora .— Gobierno del Perú.

## -Fin de la proyección del video

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, señor presidente, por su intermedio informar a las señoras y señores congresistas que el Ministerio del Ambiente considera necesaria la conformación del Cuerpo de Brigadistas de Lucha contra Incendios Forestales, que desde los ámbitos regionales fortalezca la prevención y el control de incendios forestales. En tal sentido, estaremos presentando la propuesta normativa que nos permita contar, en adición a los guardaparques y bomberos forestales del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, con un cuerpo de brigadistas de lucha contra incendios forestales.

Por otro lado, debo informar que hemos iniciado el proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio del Ambiente, que le permite ampliar su capacidad de respuesta operativa para hacer frente a los retos que imponen los escenarios climáticos que enfrenta y enfrentará el país, todo ello sin descuidar su rol técniconormativo.

Finalmente, señor presidente, y por su intermedio a las señoras y señores congresistas, permítame reafirmar lo expresado al iniciar mi presentación, en el sentido de que este espacio que se me brinda es de legítimo ejercicio de control político y fortalece la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo.

En ese sentido, quiero manifestarles que estamos viviendo jornadas difíciles marcadas por la afectación de áreas agrícolas, bosques naturales y áreas naturales protegidas, y lamentables pérdidas de vidas humanas como consecuencia de los incendios forestales. Este es un recordatorio de la fragilidad de nuestro entorno y de la importancia de actuar con responsabilidad y solidaridad.

Señor presidente del Congreso, y por su intermedio, a los señores congresistas, permítame expresar mi profundo agradecimiento y reconocimiento a nuestros bomberos voluntarios del Perú, a los guardaparques bomberos forestales de las áreas naturales protegidas, a los miembros de las comunidades nativas y campesinas, y a las Fuerzas Armadas de nuestro país, así como a los miembros del sistema de salud, gobiernos regionales y gobiernos locales, que han luchado y vienen luchando

incansablemente contra las llamas, arriesgando sus vidas para proteger no solo los hogares y a la población, sino el patrimonio natural de nuestro país.

Su dedicación nos inspira y nos muestra que juntos en unidad podemos enfrentar cualquier adversidad que se presente en nuestro país. Es momento de mirar hacia el futuro. Necesitamos construir de manera conjunta, el Ejecutivo y el Legislativo, gobiernos locales y gobiernos regionales, un plan de acción robusto que no solo aborde la recuperación inmediata, sino también implemente medidas preventivas para evitar que tragedias como las que hoy vivimos se vuelvan a repetir.

Debemos invertir en educación sobre manejo del fuego, en la reforestación de las tierras y en la mejora de nuestra infraestructura para enfrentar estos tipos de desastres. Hoy más que nunca necesitamos unidad. Hagamos un llamado a todos los sectores, tanto del Ejecutivo, del Legislativo, del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas y nativas, a crear un futuro más seguro y sostenible para las generaciones futuras.

Quiero culminar esta presentación agradeciendo su gentil atención y su compromiso para seguir adelante con determinación por un país que nos dé esperanza a cada peruano y peruana.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, señor ministro.

Habiendo concluido el ministro del Ambiente con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto por cuatro minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidenta. Un saludo a la Representación Nacional y también al señor ministro del Ambiente.

Presidenta, es necesario hacer una diferenciación de las competencias y facultades que tienen los ministerios. Si hablamos de incendios en zonas agrícolas, tenemos que automáticamente pensar en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Si hablamos de incendios en zonas o áreas naturales protegidas, tenemos que hablar del Ministerio del Ambiente.

En consecuencia, presidenta, la mayor parte de los incendios forestales que se ha dado en el país se han dado en zonas agrícolas, y acá quien debería estar sentado tendría que ser el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el ministro de Agricultura. ¿Por qué? Porque a esa entidad pertenece el Serfor. Este organismo es responsable de liderar las acciones de protección y conservación de los bosques. Según su reglamento de organización y funciones (ROF), el Serfor se encarga de las acciones de prevención y respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales y rehabilitación de áreas quemadas en zonas agrícolas.

En el Perú, el 80% de los incendios forestales han sido en su realidad agrícola. Por tanto, quien debería responder es el Ministerio de Agricultura.

Ahora bien, eso no significa que el ministro del Ambiente no tenga responsabilidad o participación. Claro que sí: cuando los incendios se han dado en áreas naturales protegidas, ahí sí tiene competencia, pero ha sido en una escala menor. Pero ante ello, nosotros, este Parlamento, ha aprobado la Ley 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú, que pertenece al Ministerio del Ambiente. Una de las funciones de esta ley, o de este cuerpo de guardaparques, es desarrollar acciones de prevención, control y mitigación de incendios forestales en las áreas naturales protegidas por ley. Nosotros hemos aprobado la ley, que, hasta el momento, el Ejecutivo no la reglamenta. Es por eso que no tienen los recursos ni la capacidad de respuesta frente a hechos como los que se han visualizado en la exposición que ha hecho el señor ministro a través de las imágenes.

Por tanto, presidenta, yo considero que hay responsabilidad, si hablamos de responsabilidades, de dos ministerios: el Ministerio de Agricultura y Riego en los incendios forestales que abarcan zonas de cultivo o zonas agrícolas, y responsabilidad del Ministerio del Ambiente en lo que se refiere a incendios forestales en áreas naturales protegidas. Considero, por tanto, pertinente que quien debería estar presente acá es el ministro de Agricultura, para responder por la mayor parte de incendios ocurridos en el país. Eso tiene que quedar claro.

Con relación a la presencia del ministro del Ambiente, pediría que esclarezca por qué no se ha reglamentado hasta ahora la Ley de Guardaparques, que permitiría la mitigación de este tipo de incendios.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Muchas gracias, congresista Alejandro Soto.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz por cuatro minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Queremos dejar constancia... Inicialmente, un saludo respetuoso al señor ministro, a su equipo y a toda la Representación Nacional. Aunque, con igual ironía respetuosa, señor ministro, la verdad que es un gusto conocerlo, porque no vemos su trabajo, no vemos una presencia suya en las acciones del Ejecutivo. Y, quizás, si no venían los incendios, no sabríamos quién era el ministro.

Sin embargo, queremos, en segundo lugar, también dejar constancia de que Perú Libre no ha suscrito la interpelación. Y no porque no hay que requerir un informe, porque no hay que emplazar al ministro o porque no hay que pedir cuentas, sino que, a veces, hacemos algunas interpelaciones con algunos vacíos. Siempre se quiere excluir: por ejemplo, se ha excluido a Puno, como que no haya sido afectado por estos incendios. Hubo también incendios en Puno.

Tan es así, obviamente, que viene un ministro preparado con algunas respuestas y, lógicamente, no se toma en cuenta las repuestas relacionadas a los incendios que se han producido en Puno, por ejemplo. Entonces, es un vacío en esa interpelación. Eso

no implica que seamos indiferentes al tema o que demos una respuesta excluyente en nuestra postura. De ninguna manera.

Sus respuestas han sido extensas, es verdad, pero no necesariamente satisfactorias. Por eso creo que, en esta ocasión, como una acción concreta, tiene que haber rectificaciones respecto a su desempeño, a su acción concreta como ministro, señor ministro del Ambiente.

En realidad, nuestros bosques amazónicos, patrimonio invaluable y pulmón del planeta, están siendo consumidos por estos incendios y otras afectaciones más en forma permanente, señor ministro. De modo tal que no puedo haber solamente soluciones inmediatistas y circunstanciales. Estos incendios, lógicamente, no solo son amenazas a la biodiversidad única de nuestro país, sino que también han puesto en riesgo la vida de muchísimas personas: son más de 20 fallecidos. Y eso de por sí genera una nostalgia, un dolor, un duelo en esa gente, en sus familias.

Y más allá de los seres humanos, siendo la vida el bien supremo que proteger, también desde nuestra concepción política, ideológica, programática en el caso de Perú Libre, también los animales y las plantas son nuestros hermanos de la naturaleza. Y ese espíritu, esa conciencia debiera tenerse. Porque usted ha mostrado datos —y también en el video que ha presentado— de que el 98% de esos incendios fueron provocados por la población. O sea, se pusieron de acuerdo, sincronizaron todo, «a qué hora empezamos y qué día empezamos con los incendios».

Un mea culpa de que hay factores diversos que han provocado estos incendios, una parte seguramente del ser humano. Las otras, los que venimos de sectores rurales, vivimos en medio de bosques y pastizales, sabemos que es otra...

## —Asume la Presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Williams hasta por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro del Ambiente y a los colegas parlamentarios.

Señor presidente, lo que recibió la población como información fue que se dieron los incendios más grandes que habían podido pasar aquí en el Perú. Además, que hubo 22 muertos, cientos de damnificados. Recuerdo que el humo llegaba hasta Pucallpa y teníamos un problema grave, que es el déficit hidráulico del presente año.

Si ha habido 4000 hectáreas destruidas, pero en zonas naturales, no estamos sumando las que se han destruido en las zonas de amortiguamiento y en las zonas agrícolas, que son bastante considerables.

Comprendemos también lo que el ministro nos ha informado, y es correcto: hay talleres, hay entrenamiento, bomberos, hay trajes y ha habido capacitación también.

Probablemente, lo que hubiéramos necesitado es tener la posibilidad de disponer de algunos medios aéreos que nos hubieran podido prestar del extranjero; sin embargo, todo ello se puede mejorar.

Al respecto de este problema, tienen responsabilidad, como ya se dijo, el Serfor, el Osinfor, Sernanp, Midagri, pero, adicionalmente, Agricultura, los GORE, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa. Esto, señor presidente, nos coloca en una situación de entender que este es un problema de Estado, es un problema de sectores y de agencias del Estado. Y eso implica escenarios, eso implica información, inteligencia y preparar planes para poder enfrentar estos asuntos, y previsión obviamente.

Entonces, es importante hacer coordinaciones al respecto para poder solucionar problemas como los que se ha presentado, por ejemplo, falta de material y capacitación. Obviamente hay, se ha comprado, pero falta más material, y eso se debe comprar: me refiero a los uniformes, me refiero a esos equipos que lanzan agua desde las aeronaves, aeronaves que estén capacitadas, y una serie de cosas más.

No todo está muy bien y perfecto, porque al ministro le hemos escuchado que todo está muy bien. Hubiera sido bueno que haya una autocrítica, pero de manera general ha habido una reacción, yo lo puedo certificar.

Además, es necesario también, señor presidente, educación a la población, porque es cultural, y ahí hay problemas. Y es que otra vez vuelvo a lo mismo: tiene que haber comprensión, tiene que ver con un asunto de Estado y de varios sectores y agencias.

También tiene que ver con más bomberos especializados en el tema, capacitar a las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas han salido al frente de esta nueva amenaza, pero no tiene la capacitación, y eso lo sabemos por las mismas autoridades; y, asimismo, no tienen el material ni los medios.

Tampoco tenemos material que podrían estar en los almacenes de Indeci o, de repente, en almacenes de la Fuerza Armada o de la Policía Nacional.

La población pedía que la Policía capture a los que han incendiado, porque han incendiado, ha habido también delincuencia; pero es bien difícil poder capturar a dos o tres que incendian en unas áreas tan grandes, como las que se han dado.

Entonces, vuelvo a lo mismo, que tiene que haber preparación para poder hacer los trabajos como corresponde.

Un asunto que es importante, presidente, es que afecta de igual forma a los incendios, la tala indiscriminada que tenemos. Hay tala de madera en todas partes, desde las fronteras, los ríos más profundos, por el VRAEM, dentro; si un otro pudiéramos ver desde el satélite, veríamos que parecen venas del cerebro la cantidad de carreteras por donde sacan la madera. Eso está contribuyendo al maltrato del medio ambiente, y obviamente también a los incendios. Y por supuesto que esto va a traer problemas también obviamente, digo, es un asunto de todos los sectores, de los estados del Estado comprendidos y asimismo de agencias.

La minería ilegal es otro grave problema. Es otro grave problema que también afecta. Volviendo a lo mismo, son varios los actores en este problema.

Y finalmente, presidente, antes de terminar quiero pedirle... todavía en la bancada tenemos tiempo, un minuto más, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Un minuto adicional.

## El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien.

Es conveniente, presidente, darle una mirada a la Amazonía. La Amazonía está muy lejos del Gobierno central, muy lejos de la costa, y la Amazonía tiene muchas riquezas, mucho valor. Y también cuando no se le atiende, suceden problemas con de esta naturaleza; y eso por Constitución Política tenemos como responsabilidad.

Finalmente, presidente, yo quiero terminar solamente citando lo que dije en un momento de que este es un asunto de varias agencias del Estado: el Ministerio del Ambiente, tiene que ver Interior, tiene que ver Defensa, es una política de Estado, definitivamente. Una política de Estado con estrategias que deben implementarse en diferentes sectores. Asimismo, tiene que haber decisión política y, por supuesto, compromiso para atender estos problemas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Williams.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque hasta por tres minutos.

# La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero empezar con esta propuesta que ha mencionado el ministro respecto al tema del cuerpo de brigadistas. Y quiero discrepar de la propuesta que se ha planteado, porque el Ejecutivo tiende a presentar recetas mágicas cuando en realidad lo que necesitamos, más bien, es fortalecer lo que existe y cambiar algunas lógicas que no están funcionando.

Y el tema de incendios forestales no es un tema nuevo, colegas. Este es un tema que se presenta todos los años. En mi región cada año se duplican, se triplican. Y para citar lo que pasa en el sur, a diferencia de años anteriores —y por eso es importante la investigación científica—, a diferencia de años anteriores, en el Cusco, por ejemplo, se han presentado de manera sucesiva desde el mes de febrero. Eso no había pasado antes, porque antes usualmente se presentaban desde el mes de agosto. ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Qué factores están generando que esa intensidad —pero además la fuerza del fuego, ¿no es cierto?en un otro— se presente en ciertas zonas que antes no habían como, por ejemplo, ha sucedido en el caso de la Amazonía, que antes había, pero hoy ha sido de una manera mucho más intensa? Entonces hay factores que lo están propiciando y tienen que ver con el cambio climático: la tierra está más caliente, no hay agua, hay escasez hídrica.

Y la respuesta, hay que señalarlo así, es que no hay liderazgo.

Yo he estado en la zona de Pucallpa cuando se presentaron incendios en tres comunidades consecutivas. Los bomberos estaban realmente desesperados: no cubrían, tenían herramientas viejas, no había una autoridad local ni nadie que pudiera coordinar y liderar. Entonces necesitamos que, en el marco de la situación actual, haya una respuesta política que lidere de manera efectiva; que asegure, por ejemplo, el tema de la compra de herramientas. ¿Saben qué, colegas? En este momento las herramientas que compran los gobiernos regionales no tienen características básicas para ello, cada gobierno regional compra como quiere, no hay una normatividad, no existe una normatividad, por ejemplo, sobre eso. Por eso es que se compra y luego incluso no sirve, se gasta y no sirve: dos días, tres días, no sirve.

Entonces, el Cuerpo General de Bomberos, que además se ha capacitado todo este tiempo en muchas regiones, no tiene la indumentaria adecuada. Muchas veces está centralizado aquí en Lima. Entonces a ese personal que está capacitado se necesita proveerle de recursos e insumos adecuados para una respuesta inmediata adecuada. Y sobre el cuerpo de brigadistas que está planteando, ministro, yo por lo menos discrepo.

Yo creo que hay que fortalecer el Cuerpo General de Bomberos, hay que articular las propuestas que se están desarrollando en la región y en las regiones hay proyectos de brigadista. Hay que articularlos, hay que generar incluso temas de seguridad. Muchos se enfrentan al fuego sin seguridad, es impresionante.

En el caso de los policías, por ejemplo, que muchos han estado están preparados, están yendo con su ropa sin...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Un minuto más, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— ... sin ningún indumentaria. Entonces, se requiere ahí mejorar.

El segundo punto es sobre el tema de guardaparques, porque una ley que sacó el Congreso de la República y fue reconocida a nivel internacional, fue la Ley del Cuerpo de Guardaparques. No el reglamento, porque dicen que los recursos no son suficientes. Sin embargo, el Ejecutivo está priorizando compras de otras cosas, cuando este sector incluso se está enfrentando en primera instancia al fuego, pero, además, hay guardaparques que han sido asesinados. Y voy a decir el nombre del guardaparque, señor Victorio Dariquebe. Hasta el momento no han capturado al asesino, ninguna autoridad ha visitado la zona. Yo he estado en la comunidad, ninguna autoridad del Ejecutivo ha visitado y siguen en amenaza producto de minería ilegal, narcotráfico y extorsión.

Esa es la situación de la comunidad nativa de Quero. Y es el guardaparque quien ha muerto. Cuando falleció, el Ejecutivo se comprometió en algo, en cambiar drásticamente las condiciones. Eso no ha sucedido hasta el momento. Y eso es responsabilidad del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTA (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo hasta por tres minutos.

# La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Gracias, presidente.

Si bien es cierto que hemos sufrido estos incendios forestales en diferentes regiones, pero las más golpeadas son las regiones amazónicas. Los incendios forestales han generado graves perjuicios, la falta de lluvias y la prolongada sequía de los ríos está afectando directamente a los sembríos de nuestros agricultores y ganaderos.

Realmente es una situación crítica. Mi región San Martín alberga más de 900 000 habitantes, la mayoría de ellos se dedican al campo, son agricultores.

Nuestra economía principalmente se basa en la producción y exportación de café, cacao, arroz, palma aceitera. Somos considerados como el primer productor de cacao y como el segundo productor de café a nivel nacional. Nosotros exportamos estos productos a nivel internacional.

El impacto de la sequía se extendió a las áreas urbanas. Como muchas familias no tienen agua potable, se están repartiendo agua en cisternas. Estamos afectando directamente a la salud de la población.

Las consecuencias de los incendios forestales y la sequía de nuestros ríos alertan de una posible hambruna en mi región, pudiendo conducir a una grave crisis alimentaria para fin de año. Los incendios forestales, la escasez de agua es tremenda en mi región San Martín.

Por ese motivo, señor presidente, por su intermedio, y bajo ese contexto, quiero hacerle algunas consultas y preguntas al ministro:

¿Qué medidas tomará el Gobierno para mitigar las consecuencias de esta grave situación? Ya que estamos en una situación totalmente preocupante.

Por otro lado, informo al ministro del Ambiente que, bajo la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, el 19 de enero de este año, se aprobó la declaración de impacto ambiental del proyecto de exploración minera San Martín, presentado por Hannan Metals Perú S. A. C, para que se desarrolle esa exploración en el distrito de Tabalosos, provincia de Lamas; y en la actualidad se está esperando la autorización correspondiente para avanzar a la etapa de exploración. Y es una situación preocupante, señor presidente, porque en mi semana de representación hemos tenido una reunión con las autoridades, con la población, y con la empresa Hannan Metals.

Sabemos que las mineras no son, pues, mineras responsables con el medio ambiente. Y esta empresa Hannan Metals tiene cuatro observaciones para que ellos puedan subsanarlas.

Entonces, bajo esa situación, pido al ministro del Ambiente que lleve a cabo un seguimiento a estas cuatro observaciones que tiene la empresa Hannan Metals Perú S. A. C.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTA (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Si bien en estos momentos estamos escuchando la participación de cada uno de los colegas congresistas, yo estoy de acuerdo con muchos de ellos. Aquí no solamente debería de estar rindiendo cuentas al país el ministro del Ambiente, sino también el ministro de Agricultura, el ministro de Defensa, entre otros ministerios. Porque hay que tener en consideración que todos los trabajos que se hace, presidente, a nivel del Ejecutivo, tiene que ser mirado desde otras aristas de manera transversal. Ese es el otro problema que tenemos con los ministerios, presidente.

Lo que nosotros vemos es que cada ministerio quiere trabajar de acuerdo a su idiosincrasia, de acuerdo a lo que le parece, y no se ve un trabajo fortalecedor; por el contrario, debilita un trabajo que debería ser al servicio de la población.

Y en ese sentido, he escuchado también atentamente la participación del ministro, pero la verdad me hace muchas más dudas todavía, porque las respuestas han sido vacías sin mayor fundamento técnico. ¿Por qué le digo, presidente? Porque desde los años setenta, presidente, nosotros hemos venido visibilizando el promedio anual de los incendios F-1 por año, los ochenta F-2, los noventa se comenzaron a incrementar en 9,2; y estos últimos años, lamentablemente, hemos perdido prácticamente esta visibilización.

Pregunto, pregunto al ministro: ¿se cuenta con información de un riesgo, en ese caso de un registro de áreas afectadas por incendios forestales?

Ahora bien, presidente, el Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia) del Ministerio del Ambiente cuenta con una estrategia de restauración de ecosistemas degradados en el marco de este instrumento de gestión. Sería importante conocer si está priorizado los recursos para implementar la restauración de los ecosistemas afectados. ¿Por qué, presidente? Porque aquí también hay que señalar que el artículo 4 de la Ley 29763, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, debe aquí adoptarse para salvaguardar no solamente los ecosistemas boscosos, sino también todos los ecosistemas que integran el patrimonio forestal y fauna silvestre de nuestra nación. Y eso no quiere decir que las demás regiones no sean importantes; por el contrario, nosotros veíamos que en estos tiempos de los incendios eran aproximadamente 20 regiones, pero la preocupación era algo que se había desatado en las manos, porque obviamente en la Amazonía era la primera vez que había habido un impacto desde el año que ha nacido.

En ese sentido, presidente, hubo un marco normativo que sanciona en el nivel penal y administrativo la quema de la formación boscosa. Pero, presidente, es importante que tenga también un enfoque preventivo, y no solamente sancionador, porque eso implicaría, presidente, buscar otras alternativas, y esas alternativas obviamente tienen que ir de la mano para construir, a migrar prácticas que sean netamente sostenibles ¿En qué tiempo se tiene las quemas? ¿En qué tiempo se tiene que activar el Ministerio

del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y todos los entes que deben de ser parte de una costumbre prácticamente ancestral? Los que son del interior de las regiones lo saben muy bien. Y acá nosotros no nos vamos a leer las manos entre gitanos, porque muchos de nosotros también tenemos nuestras descendencias que son agricultores.

En ello, presidente, yo le pregunto al ministro: ¿qué programas nacionales existen actualmente para prevenir incendios forestales y cómo se están implementando en áreas vulnerables? Y aquí decía, hemos controlado, presidente. Yo doy las gracias inmensas a la madre naturaleza porque hizo llover, y usted hubiera querido ver cómo nuestros bomberos gozaban de alegría por estas lluvias. No es que el Ministerio del Ambiente ha controlado al 100%. Porque el día que nosotros hemos escuchado el discurso que tenían en el COEN Nacional donde minimizaban este hecho, y hemos tenido que levantar nuestra voz, presidente, para que puedan bajar a la región Ucayali, para que puedan ver la situación que estábamos viviendo. Y eso, presidente, suma a que el humo de los incendios es diez veces más dañino que otras formas de contaminación y ha venido afectando aproximadamente en la Amazonía a mil, en este caso a 163 723 niños y niñas. Dígame si esto no es para preocuparnos, estimados colegas.

Yo le voy a pedir, por favor, presidente, un minuto más a cuenta de mi bancada.

Y también tendría que seguir mencionando, presidente, que el señor ministro a la fecha muestra en su sector una muy débil ejecución presupuestal. Encontramos que tenemos 14 inversiones con gasto cero y 30 inversión con menos de 20% de ejecución. Por ejemplo, acá tengo la inversión con CUI 2646534, adquisición de dispositivos de sistema de posicionamiento geográfico, GPS, cámara digital, vehículo... Todos estos, presidente, hasta el día de hoy no se ha podido ejecutar. Pregunta, ¿tenemos todos esas demandas que nos está favoreciendo?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista Paredes, su bancada ya no tiene tiempo adicional, está distribuido entre todos los miembros de su bancada.

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino hasta por dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Presidente, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional y al ministro.

Señor ministro, por su intermedio, presidente, la flora y fauna y las vidas de los pobladores en la región Áncash en los últimos tres meses han sufrido daños irreparables por los incendios que se han ocasionado. Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, son 230 incendios en toda la región de Áncash.

Como ancashina, no puedo ser ajena al dolor y también a esa desesperación de nuestros hermanos agricultores que han perdido todos sus sembríos y que de una u otra manera dependía bastante de estos mismos. Son 5000 hectáreas de cobertura natural que se han perdido, decenas de animales afectados, daños a las viviendas de más de 14 personas y cuatro fallecidos.

Así como también la contaminación del río Tablachaca y también del río Santa. Por cierto, presidenta y colegas congresistas, el ministro del Ambiente no acudió a la región Áncash. Prefirió acudir a La Libertad y no acudir a las probables fuentes de contaminación que se ubican en la Bocamina n.º 8 del distrito de Pampas, y eso es lamentable.

Por lo tanto, eso es pasible a actos que se repudian por parte de nuestros hermanos ancashinos. Es así que no solamente se ha podido visualizar el riesgo a la salud pública, sino también más de un millón y medio de personas en Áncash y la región La Libertad estarían afectadas por la contaminación del río Santa, que hoy tiene como resultado magnesio, hierro, arsénico. Y es eso lo que consumen nuestros hermanos dentro de la región Áncash, como en La Libertad, y probablemente la contaminación de...

-Reasume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Portalatino.

Tiene la palabra la congresista Córdoba.

(Pausa).

Tiene la palabra la congresista Rocío Torres por tres minutos.

**La señora TORRES SALINAS (APP).—** Gracias, presidenta. Por su intermedio, saludo al ministro del Ambiente.

Vamos a ordenarnos para información sobre los incendios forestales que se han suscitado últimamente, presidenta. En estos incendios tenemos, en primera línea de acción, a los COER, presidenta, los COER, que están integrados y que lideran los gobernadores regionales. Ellos están llamados a actuar inmediatamente cuando se produzca una emergencia en una región; en este caso, los incendios forestales.

Ya se van a venir después de los incendios, sobre todo en la Amazonía, presidenta, las inundaciones, ¿qué medidas se están tomando sobre ello? Eso es en primera acción. En última ya, presidenta, en el nivel 5, actúa el COEN y el Gobierno Nacional. Pero, ¿qué estamos haciendo nosotros con respecto a ello, a la sensibilización, a la ciudadanía, con respecto a los incendios forestales?, ¿tenemos algún plan a mediano, corto plazo, a largo plazo, presidenta?, ¿qué es lo que tenemos nosotros para ello?

¿Con qué contamos ahorita? Contamos con 300 bomberos forestales para enfrentar estos incendios en estas regiones. ¿Qué regiones están involucradas? Escuché decir a los expertos de Indeci que son las regiones que están con mayor altura; sin embargo, también tenemos a Lambayeque, que está a 80 metros sobre el nivel del mar. Sí, están justificadas las otras regiones que están en altura, que son Cusco, Cajamarca, Amazonas, donde se han suscitado estos incendios.

Presidenta, quiero responder a nuestra colega Ruth Luque de por qué tenemos hoy día incendios desde el mes de mayo, junio. Justamente por el calentamiento global. Según estudios que reportan, presidenta, a nivel mundial, nuestro planeta tiene 1,0

grados centígrados más de calor que lo que era habitualmente, y de aquí a diez años va a subir a 1,5 más grados centígrados, presidenta, si no cuidamos el medio ambiente.

Sobre los incendios forestales y para conocimiento público general, presidenta, en el año 2019 se han reportado 664 incendios forestales; en el 2020, 1343; en el 2021, 817, y así. Y ahora, en el 2022, se han reportado 380. Hoy día, en 2024, tenemos 266 incendios...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, tiene tiempo, dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidenta.

Son 266, de los cuales han estado controlados 179 incendios forestales. Eso no justifica, presidenta, la intervención rápida y oportuna del Gobierno peruano.

Eso con respecto a los incendios forestales, pero tenemos otra deuda más grande e histórica con la Amazonía y los demás pueblos de los Andes, donde se realizan actividades extractivas, mineras, presidenta, que es la remediación ambiental, que es producto de que hoy día se estén viviendo estos cambios bruscos en nuestro clima y nuestro medio ambiente. Me duele decirlo, porque he nacido y crecido en la Amazonía, y nuestros hermanos de los Andes también, presidenta.

Hasta el día de hoy no tenemos ninguna intervención efectiva sobre remediación ambiental. Profonanpe tiene 600 millones en sus cuentas hasta el día de hoy. Dos años ya los tiene, presidenta, y no se actúa sobre la primera remediación ambiental en el Lote 192, por ejemplo, donde hace 40 años se viene explotando petróleo.

¿Qué hay sobre los 11 900 barriles que se han derramado en el mar de Grau en Ventanilla?

El agua del río Nanay se debe proteger, presidenta. Quinientos mil loretanos consumen agua de este río; sin embargo, en las cuencas del Nanay, en el Pintoyacu, presidenta, donde nadie llega y ni siquiera se puede abrir la boca porque los zancudos y las moscas nos atacan, allá deben llegar nuestras Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior, el Ministerio del Ambiente, y la Fiscalía Ambiental, presidenta, para proteger esta cuenca que representa la simbiosis entre los loretanos amazónicos y nuestro medio ambiente. Ahí es donde debemos intervenir, presidenta, y resarcir estos relaves con la remediación ambiental.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Rosio Torres.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz por tres minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidenta.

Bueno, por su intermedio, quiero decirle al señor ministro que 14 inversiones tienen un gasto cero y 30 inversiones menos del 20% de ejecución. Y se lo voy a decir leyendo, para que no diga que estoy inventando estas cifras.

La adquisición de dispositivos en Jesús María, con un presupuesto de cuatro millones, ha ejecutado cero, tiene cero en ejecución. En San Juan, reparación de celdas para residuos, un presupuesto de diez millones que se le ha dado, y solamente 1,5 en ejecución. En la selva, ni qué decir: tiene un presupuesto igual y solamente ha ejecutado 3,7 de presupuesto.

Acá tenemos en Chincha la recuperación del área degradada por residuos sólidos, Pampa Chanchería, sector Pampa de Ñoco, distrito de Pueblo Nuevo. Un presupuesto de 11 millones, y se ha ejecutado solamente el 2,8%. Tenemos también otro, el mejoramiento del servicio de laboratorio nacional y de instrumentación geofísica para la generación de información en base a la gestión de riesgos de desastres causados por sismos, en la Molina, con un presupuesto de siete millones, donde se ha ejecutado solamente el 5%. Y no solamente eso, también tenemos el monitoreo y vigilancia en Chosica, con un presupuesto de cuatro millones y se ha ejecutado el 6%.

Presidenta, no solamente eso tenemos. Acá en el mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en áreas urbanas, en las localidades de Mórrope y San José, provincia y departamento de Lambayeque, se tiene un presupuesto de siete millones y solamente se ha ejecutado el 11,8%.

Total, ministro 306 millones y solamente ha ejecutado el 44%. Lo que me sorprende es que, ya teniendo usted en el cargo ocho meses, siete meses después se ha publicado la ley de guardaparques, pero él dice que no la puede reglamentar porque no hay presupuesto. Entonces, yo digo: ¿qué hacemos con todo este presupuesto que está tirado al agua? Nada. Lamentablemente, la falta de ejecución del ministro no está dando la talla.

Y, con el debido respeto, presidenta, de verdad, creo que debería dar un paso al costado. No solamente eso, sino que está cuestionada la titulación que tiene, presuntamente. Aparte, también tiene denuncias por la contratación de personal que no calificó, y lo ha contratado, muy aparte de su pésima gestión.

En todo caso, colegas, creo que sabemos lo que procede: la censura.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Alcarraz.

Tiene la palabra el congresista Elías Vara por cuatro minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VDP).— Bien, presidenta. Gracias.

Quiero saludar al señor ministro y a todos los colegas congresistas.

Realmente esto nuevamente es una gran mentira lo que el ministro viene a hacer acá.

Mediante su presidencia, señor Juan Carlos Castro Vargas, usted tiene una cartera para cuidar el medio ambiente. Cuando hablamos de medio ambiente, hablamos de ecosistemas, hablamos de la ecología, pero, ¿qué está sucediendo acá?

Sucede lo siguiente: que nos quieren decir que los incendios —porque eso es lo que le trae acá a usted el día de hoy, el problema del incendio— es sencillo. ¿Qué motiva a los ciudadanos para incendiar?, ¿qué les motiva? ¿Costumbres ancestrales, calentamiento global? Por favor, no seamos inocentes.

No, señor, lo que motiva acá es que hay bosques. Alguien los quema para utilizar en cultivos, minería o industria. Así es.

Entonces, la pregunta es: ¿usted qué cumplimiento le está dando a la Ley 29763? Ley que le faculta a usted para aperturar investigaciones y encontrar responsables.

Y acá hay algo por lo que los congresistas también tenemos que poner una mano al pecho y la otra no sé en qué parte del cerebro, con todo respeto, presidenta. La Ley 31973, esa ley que suspende lo que es la zonificación justamente de lo que son las áreas forestales, o sea, esa ley antiforestal. Y el señor ministro tiene que decirlo como tal, porque, ¿qué está sucediendo acá?

Por ejemplo, en mi región Áncash: 286 incendios a la fecha. ¿Y desde cuándo se agudizan los incendios? Julio, agosto y setiembre, y se repite todos los años que a partir de julio comienzan a incendiar más, y esa estadística la tiene que tener el señor ministro. Acá es bien fácil venir, lavarse las manos: no es mi problema, es de Agricultura. No es mi problema, es de Defensa o es del Interior. No, señor.

El Ejecutivo, presidenta, tiene que actuar de manera integral, porque las políticas públicas son integradas de acción en la ciudadanía, de eso se trata. Por ello, considero yo que el día de hoy es una total irresponsabilidad y mucho más cuando hablamos de ejecución presupuestal, que tiene que ver justo con lo que los ciudadanos necesitan. Y en ejecución presupuestal, el Ministerio del Medio Ambiente está justamente cada vez venido a menos.

Por ello, presidenta, siempre diré que la incapacidad no tiene defensa. La incapacidad y la mediocridad es lo que le caracteriza a este Gobierno. Realmente deja mucho a expensas de los riesgos y los peligros que la ciudadanía realmente ve.

No hay responsabilidad en el tema de seguridad ciudadana. En cuanto a los incendios, prácticamente tiene que venir la madre naturaleza y simplemente hacer su trabajo, porque no hay respuesta, no hay integridad.

El señor ministro viene y nos dice: bueno, vamos a crear una brigada. Por favor, qué tal invento. Lo que usted tiene que hacer, señor ministro, mediante la Presidencia, es articular a nivel del gobierno regional los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales. Ese tiene que ser su centro de información para tomar las decisiones en su momento.

Por ello, yo desde acá, presidenta, debo invocar la derogatoria inmediata de esa Ley 31973, la ley antiforestal, que solamente ayuda o suspende la zonificación de nuestras áreas forestales.

Por ello, en la medida de que no entendamos qué significa la Amazonía para nosotros, qué significan nuestros bosques, nuestros parques, nuestras áreas protegidas, realmente el Perú y el mundo no tendrán un rumbo definido, porque son los que van a brindar la salud del mundo.

Por ello, señor ministro, exijo su renuncia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Silvana Robles por dos minutos.

(Pausa).

Está bien, dos treinta.

### La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Correcto.

Gracias, presidenta.

Si bien en las últimas semanas una ola de incendios forestales destruyó miles de hectáreas de bosques y tierras de cultivo en todo nuestro país, pero esta vez la ineptitud y la indiferencia de un Gobierno puso en escena a sus principales voceros: primero, para negar la gravedad de los eventos; y, segundo, para responsabilizar a los pueblos indígenas de incendiar lo que ellos más aman y valoran, que son los bosques.

Finalmente, en un gesto tardío e ineficaz, declaran en emergencia las regiones afectadas que los pueblos exigieron desde el primer momento. En todo esto hubo una gran ausencia, o quizá una presencia bastante discreta, de bajo perfil, que fue el señor ministro del Ambiente, el titular del sector, que desde el primer momento debió exigir al Consejo de Ministros la declaratoria del estado de emergencia y que públicamente se oponía; un negacionismo total.

Ha sido necesario convocar al señor ministro de perfil bajo para que responda ante este Pleno un pliego interpelatorio, no para que silencie sus omisiones, sino nos hubiera gustado escuchar una actitud autocrítica, aunque sea tardía.

Termino, señora presidenta, exigiendo al ministro interpelado que por decoro asuma la responsabilidad política que corresponde por sus múltiples omisiones funcionales. Asumir su responsabilidad, señor ministro, significa su renuncia inmediata.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido por cuatro minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, señor ministro, ¿qué hacemos con un ministerio que se toma meses para poder reglamentar la ley de guardaparques? ¿Qué hay que esperar: otro año más, dos años, tres años?

¿Qué hacemos con un ministerio que no ejecuta su presupuesto? Y dentro de ello hay proyectos que tienen que ver con vigilancia, con ubicaciones GPS y otros temas.

¿Qué hacemos con un ministerio que no responde inmediatamente frente a un incendio? ¿Qué hacemos con funcionarios que no cumplen sus funciones?

¿Qué hacemos en un ministerio en que los guardaparques ni siquiera tienen una remuneración adecuada? ¿Cómo van a combatir el fuego y los diferentes desastres que se presentan? Yo creo que es hora de reflexionar. ¿Es que hay capacidad o no lo hay? ¿Es que se quiere realmente cumplir las funciones o no se quiere cumplir funciones?

Es lamentable que solamente sea estadística las hectáreas y hectáreas de áreas protegidas que hoy en día están siendo afectados. El Estado como Estado no puede continuar afectando áreas protegidas; de ninguna manera, señora presidenta. Nos tiene que decir el día de hoy el señor ministro qué es lo que va a hacer, cuándo va a reglamentar la ley de guardaparques. ¿Cuánto tiempo va a esperar? ¿Qué va a hacer? Ya estamos terminando el año con su ejecución presupuestal que no llega ni al 20 %, ¿cuándo lo va a hacer?

Es importante, señor ministro: usted ha estado en el río Tambo en Quinistaquillas, y hemos coincidido en la zona. ¿Cuáles son las acciones que está haciendo para resarcir y las sanciones a los responsables de tremenda contaminación medioambiental? Lamentable es tener asociación de pescadores y no existe ni un microbio en ese río. Asociación de pescadores de qué.

Hay contaminación medioambiental en la región de Puno. ¿Cuáles son las acciones? No se ven hasta el día de hoy. Hay contaminación en la región del Cusco, en la provincia de Chumbivilcas. Toda la cuenca, toda la vertiente vienen contaminando ingentes cantidades de tierras y aguas que son afluyentes. Entonces, aquí hay un abandono de parte de un ministerio que es el responsable, de un ministerio que tiene que sancionar a esas empresas. ¿Quieren sancionar? Es una sanción, podríamos decir solamente una amonestación, un poco más, sanciones que no representan el real daño al ecosistema, el real daño al medioambiente.

Seguimos teniendo proyectos que tienen que ver con rellenos sanitarios, que hasta el día de hoy no son encaminados y tampoco son fiscalizados. O sea, estamos en medio de basura en el país, hay acciones que afectan el medio ambiente y tenemos un ministerio que no ejecuta su presupuesto.

Yo creo, señora presidenta, que es hora de que el señor ministro se sincere. ¿Va a poder continuar o no en su función?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bellido.

Congresista Kamiche, por tres minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señora presidenta.

Discúlpenme lo que voy a decir con todo respeto a usted, al señor ministro aquí, a los presentes. Hay 22 colegas que han firmado esta interpelación. ¿Dónde están? ¿Dónde están? Creo que somos el 11 % del Congreso presente.

Esa es la importancia que le damos al país. Esa es la imagen que le damos a los ciudadanos. Y así hemos votado por una bicameralidad, porque el Estado merece mayor representatividad en el Congreso.

Ahora interpelamos al señor ministro. No tengo el gusto de conocerlo, jamás he hablado con él. Y viene otro ministro, y el mismo problema. Y viene otro ministro, y el mismo problema. Y discúlpenme, colegas, pero yo tengo objetivos que cumplir en mi despacho. He dejado de hacer una mesa de trabajo por venir acá a hablar, mientras que en el Estado no se genera una sinergia: que el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud generen una bioagricultura.

Es más, señora presidenta, creo que hay cuatro o cinco que escuchan, contándola a usted.

Entonces, ¿para qué venimos a perder el tiempo? No nos hacemos más jóvenes y el tiempo pasa. ¿Y qué arreglamos? Dieciséis años tiene el Ministerio del Ambiente. ¿Cuáles son los objetivos cumplidos? El río Moche, color naranja. Camino a eso va al Mantaro ¿Alguien habla de eso? ¿Alguien habla sobre la reforestación con el roble rosado? ¿Conocen el roble rosado? ¿Por qué no planteamos en una mesa de trabajo la reforestación con el roble rosado para generar emprendimiento y una reforestación sostenible y seria para nuestra Amazonía? No es atacar, presentemos soluciones.

Acá vemos congresistas que han sido ministros, ¿qué han hecho?, ¿qué hemos hecho?, ¿qué estamos haciendo?, ¿hay responsabilidad en nuestros actos? Atacar no es solucionar problemas. Solución, señores.

Llevo tres años hablando sobre el biofertilizante y reemplazar la urea. ¿Por qué no se reemplaza con eso a un millón de toneladas de urea que matan a la biodiversidad? ¿Quién habla de biodiversidad? Ya parezco loco yo hablando de lo mismo: el biofertilizante que produce el Estado peruano, el Estado peruano produce un biofertilizante que reemplaza la urea. ¿Quién habla de eso?

Gracias por no prestarme atención y por hacerme perder un día más de mi vida. Buen día.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Kamiche.

Bueno, no deja usted de tener razón respecto a la ausencia notoria de tantos congresistas.

Tiene la palabra el congresista llich López por tres minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias, presidenta. Tenga usted muy buenos días.

Por intermedio suyo, saludo a los colegas, al señor ministro.

Hay mucha preocupación, que han manifestado ya en sus mensajes varios de nuestros colegas, sobre el tema del presupuesto. Solo el 56% ha sido ejecutado, y eso es un indicador de que la gestión, más allá de que no gaste, tenga los otros problemas por los que se le ha convocado al señor ministro.

Además, específicamente en la unidad ejecutora de conservación de bosques, el dato es que, a pesar de contar con 50 millones para los proyectos de inversión, solamente se han ejecutado 24, y sabemos que las inversiones tienen todo un proceso.

Es en ese sentido, quiero un poco explayarme en esta crítica haciendo una comparación, por ejemplo, con el país latinoamericano del Uruguay. La reforestación de la que hablaba nuestro colega Kamiche es un tema muy importante en el Perú y parece que no hay una política clara sobre el tema. Los árboles con una política específica, una política forestal, el cuidado de bosques, dan muchas divisas y mucho dinero al país. Parece que el Ministerio del Ambiente se está durmiendo sobre los árboles, y eso es preocupante viendo que la economía tiene que desarrollarse.

Yo quiero pedirle, además, que se revisen los portales del Ministerio del Ambiente. Mire: en Junín, la región de donde yo provengo y represento, existe un área de conservación privada que es Capiro-Llaylla, que está en la provincia de Satipo. De acuerdo a este portal, se menciona que a través de las organizaciones que tienen en el ministerio cuidan, ayudan con el tema de guardaparques a todos estos lugares que les dan oxígeno al Perú y al mundo, y eso, en la realidad, no se ve. Yo le exijo, por intermedio suyo, al ministerio, que ponga cartas en el asunto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Ilich López.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta. Y un saludo al señor ministro.

Nosotros, todos los representantes de la región Amazonas y de la parte donde ha sido afectada, sobre todo en la costa, estamos preocupados desde el inicio. ¿Por qué? Por la poca acción del Gobierno Nacional.

Nosotros hemos tenido una reunión de todos los congresistas, ya hemos participado en ella, ya que estos incendios no son de ahora. Lo hemos visto inclusive que en otros países se ha venido suscitando desde años atrás.

Pero nosotros hasta ahora no hemos tenido una reunión estratégica, o no hemos visto esta reunión con los gobiernos regionales, con los gobiernos locales, con las instituciones llamadas a actuar ante estos siniestros. Todos han participado por su lado, cada uno poniendo de parte de ellos lo poco que podían, pero de todos, de toda esta acción, la que habla ha estado en el lugar de los hechos y ha podido ver la destrucción de gran parte de la flora y fauna de nuestra región, sobre todo de las provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas. Se han destruido grandes zonas donde

inclusive hubo y hay zonas que hay que rescatar por su gran antigüedad y sus bellos espacios que tiene en cuanto a lo que es.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Dos minutos más para que concluya.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Pero nosotros queremos, señor ministro, mayor presupuesto, mayor inversión, porque nosotros tenemos que ver el trabajo que se haga con los gobiernos regionales, que ellos tienen un presupuesto especial para estos casos de siniestro. No hemos visto, sobre todo en mi región, no he visto el actuar de los gobiernos regionales y parte de los gobiernos locales, pero acá tiene que estar en una manera totalitaria los gobiernos locales, sobre todo los gobiernos regionales, donde inviertan, donde distribuyan el material que les llega para Defensa Civil. No se les ha visto. Y la poca ayuda y con la conexión que ha tenido que hacer con los gobiernos nacionales para que puedan trabajar juntos y actuar de manera óptima en el momento en que se efectuaron los siniestros. No esperar una semana o días para que recién se tomen cartas en el asunto.

Acá se han perdido bastantes terrenos, áreas de terrenos que necesitan inmediata reestructuración. Queremos lo más pronto la reforestación. Sabemos que hay dinero también para reforestar, pues. Es hora de trabajar, es hora de empezar a trabajar para evitar posiblemente siniestros en los próximos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Mery Infantes.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova por tres minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidenta. Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas y al ministro que hoy día nos acompaña.

En Lambayeque, los incendios forestales ya fueron sofocados, presidenta, gracias al trabajo de los comuneros, de los guardabosques, bomberos voluntarios y agentes de la Policía Nacional, a quienes expreso desde aquí todo mi reconocimiento.

En los distritos altoandinos de Incahuasi y Cañaris la emergencia aún no pasa, presidenta, porque el fuego acabó con miles de hectáreas de cultivo, las cuales deben ser repuestas por el Gobierno, así como brindarles apoyo para la reforestación del pino que con tanto esfuerzo han logrado. Los pobladores también necesitan forraje para su ganado, porque el fuego acabó con el pasto y los está perjudicando grandemente.

No podemos permitir que los animales se mueran de hambre, afectando la economía de los pobladores, quienes viven de los subproductos de la leche. Y como dijo el ministro, juntos en unidad podemos enfrentar cualquier adversidad, lo cual es verdad. En el discurso suena bien, ministro, pero esta unidad se dará solo cuando se tomen las acciones concretas y se asigne el presupuesto para prevenir estos incendios que

se dan todos los años. Es decir, ese plan estratégico del que habló el ministro debe concretarse y aplicarse. Menos discurso y más acción, ministro.

Se conoce que en los tiempos de sequía siempre se dan estos incendios en diversas regiones. Por ello, el trabajo debe ser permanente entre el COEN, los COER, los gobiernos regionales, los Ministerios de Ambiente y de Desarrollo Agrario y Riego, para evitar estos perjuicios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Córdoba.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Lamentablemente, en el Perú nos hemos acostumbrado solamente a buscar culpables y nos lavamos las manos tipo Pilato. El Perú está cayendo día a día porque nosotros mismos lo estamos permitiendo. Hoy se trata de responsabilizar al ministro del Ambiente, mañana seguramente al de Agricultura y pasado al de Defensa, porque no hemos logrado entender que tenemos que prevenir el desastre antes de que el desastre venga a nosotros.

Y como Congreso de la República, ¿qué hemos hecho para prevenir este tipo de situaciones que se están dando en el país? Se nos queman los bosques, la delincuencia nos está acorralando, la economía se nos está cayendo. ¿Y qué hemos hecho como Ejecutivo? ¿qué hemos hecho como Legislativo? Solamente buscar culpables, censurar, y no nos damos cuenta y no entendemos que el cambio de ministros, que el cambio de alcaldes —a los que hoy muchísimos no les quieren dar el tema de la reelección— es fruto simplemente de esta ideología que estamos alimentando.

No hay capacidad, no hay experiencia, nos hemos acostumbrado a reaccionar solamente. Y un país que reacciona, que no tiene un proyecto para poder prevenir este tipo de riesgos, está en nada. Los bosques no se incendian de la noche a la mañana y esto no ha sucedido hoy, viene sucediendo constantemente. Los huaicos, los ríos se desbordan, no hoy: constantemente. ¿Y qué hemos hecho para prevenir eso? ¿Qué hemos hecho para prevenir la delincuencia? Seguimos dañando al país con este tipo de cambios fortuitos. El ministro tiene, supongo, la capacidad necesaria para presentar un plan de trabajo... Presidenta, por favor, un minuto más a cuenta de mi bancada.

Presentar un plan de trabajo para prevenir. Vuelvo a repetir, no reaccionaremos. Se gasta más plata, ministro, tratando simplemente de sofocar o mitigar el hecho.

Si prevenimos, no vamos a gastar más plata de lo necesario. Si prevenimos, no se nos va a morir la gente. Si prevenimos, vamos a tener tranquilidad y paz social. Si prevenimos, no vamos a permitir que algunos políticos mediocres estén, a cada rato, diciendo «cámbienme al ministro, cámbienme al ministro». Cuando el ministro no les cae bien o no está de acuerdo con su ideología, lo más fácil, es decir: «cámbienme al

ministro». ¿Y por qué no nos cambian a nosotros? ¿Y por qué no piden que cambien a la presidenta? ¿Por qué solamente cambios de ministros?

En todo caso, volvemos a ese mensaje que daban antes los que hoy defienden a algunos y critican a otros: «vámonos todos». Yo creo que esa no es la solución. Solo el cobarde dice: «me voy» o «que se vaya él». Hoy el Perú está en crisis y necesitamos que se hagan proyectos para que nos saquen de la crisis.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría por cuatro minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señora presidenta, tengan muy buenas tardes, usted y colegas congresistas. Por su intermedio, quiero saludar al ministro del Ambiente.

Señor ministro, después de quedarme sorprendido por su exposición magistral, a veces me pongo a pensar: ¿qué hace usted siendo interpelado por este Pleno? Pero al contrastar lo que afirma con la realidad en que vivimos, me nace la duda de que usted está hablando de nuestro país o quizás del país de las maravillas, donde seguro radica con su wayki Dina.

Si bien es cierto, su interpelación se orienta a temas referidos a los incendios forestales, usted, como ministro del Ambiente, ¿qué explicación nos tiene respecto a los ríos, zonas paisajísticas, colchones acuíferos, cabeceras de cuenca, bofedales y demás reservas de agua dulce que están contaminadas o incluso desaparecidas por la actividad minera? Y para recordarle, le digo, la minera Yanacocha. ¿Qué hizo con la laguna...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A través de la Presidencia, congresista, por favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— No hay ningún problema, señora presidenta, muchas gracias.

¿Cuál es el costo ambiental que representa la disminución en los niveles y calidad del recurso hídrico? Sería óptimo que usted nos ilustre acerca del daño que vienen ocasionando y que ocasionarán las empresas mineras, como [¿...?] en las lagunas Las Balsillas; la empresa minera Colpayoc S. A., que está haciendo sus exploraciones en el cerro Colpayoc; y la empresa minera Newmont, que tanto daño hizo a Cajamarca en las lagunas de Conga. Y el daño que causará el proyecto minero de Tía María en la región de Arequipa.

¿Está consciente de que la afectación a la cabecera de cuenca, situada en el cerro Colpayoc, dejaría sin acceso al recurso hídrico al 30% de la población de la ciudad de Cajamarca?

Como dijo mi colega, ¿conocemos esos lugares, conocemos esas regiones?, pero si no los conocemos, no podemos englobar todo.

En tal sentido, señor ministro, esas explicaciones es lo que necesita el pueblo, esas explicaciones es lo que quiere el pueblo. Le hablo porque, en realidad, en Cajamarca, en Celendín, prácticamente a las mineras nadie les dice nada.

Por otro lado, señor ministro, ¿cómo se está tratando el delicado aspecto de la afectación de los ríos en la selva peruana, así como la minería informal? ¿Se han identificado a los responsables? ¿Tiene usted comunicación con las comunidades o pueblos indígenas afectados por la tala ilegal y la minería?

¿Qué tipo de coordinaciones ha realizado su cartera con los sectores involucrados? Porque no es el único. Aquí también tienen que estar el Minem, el Midagri, el Mincul, el Minjus y el Mininter.

¿Por qué no existe oposición ante estas atrocidades contra el medio ambiente y la vida?

Ojo, señor ministro y colegas congresistas, estamos tratando del medio ambiente, no de cualquier acto o, de repente, de cualquier defensa o blindaje a cualquier autoridad.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Echeverría.

Tiene la palabra la congresista María Agüero por dos minutos.

# La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, nos enfrentamos a una crisis climática que no es más que el reflejo de un sistema capitalista que saquea la naturaleza y explota nuestros pueblos.

Los incendios forestales que arrasan con nuestros bosques no son accidentes: son el resultado de un modelo extractivista que no ve la tierra como madre, sino como mercancía.

En la región Arequipa, a la cual represento, se encuentran los proyectos mineros de Tía María y La Tapada de Southern. El gerente González Rocha ha señalado que la construcción comenzará en el 2025 y que cuenta con todas las garantías ambientales, pese que su informe técnico sustentatorio ha sido observado por el Senace debido a la presencia de ecosistemas frágiles cercanos al proyecto, como las Lomas de Cachendo.

Señora presidenta, por su intermedio, ¿por qué el ministro del Ambiente no sale a desmentir las declaraciones de Rocha? ¿Acaso el Ejecutivo está confabulado con Southern?

En Orcopampa, provincia de Castilla, se encuentra la minera Buenaventura, propiedad de Roque Benavides, ubicada en las zonas altas del distrito, la cual contamina fuentes

de agua, ríos y lagunas que abastecen a toda la provincia. El río Majes, una fuente vital para toda la provincia de Castilla que riega los cultivos y provee agua para el ganado y es el hogar de los camarones, un producto emblemático de la zona, se encuentra gravemente afectada por una actividad que solo beneficia a una minoría.

Señora presidenta, los habitantes de las comunidades del Perú profundo son conscientes del daño irreparable causado por las empresas mineras representadas en un sistema...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Agüero. Hay tiempo de su bancada, pero está asignado a dos congresistas.

Gracias, muchas gracias.

Congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidenta.

Saludo a toda la Representación Nacional y, por su intermedio, al ministro del Ambiente.

Señora presidenta y estimados colegas, tengan ustedes buenas tardes, especialmente los que nos están siguiendo por la plataforma.

A pesar de la descoordinación creada desde el despacho de nuestro ministro por los coordinadores y sus funcionarios, al parecer es uno más de los que, en vez de coordinar, hace todo lo contrario.

Pero ahí quiero saludar su disposición de visitar los bosques de Udima y el bosque seco La Otra Banda, que no se logró, pero sabemos su compromiso.

Lo más importante de estos espacios naturales, que merecen toda la atención del Gobierno, no solo por su relevancia en el impacto ambiental que estos generan a mi región de Lambayeque, sino además por el enorme valor histórico y turístico que estos albergan.

Por otro lado, debo resaltar la labor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). En la decisión de nuestro responsable nacional, el ingeniero Nieto, y la ingeniera Shirley, junto a usted.

Centros poblados afectados de mi querido Incahuasi: Machaca, Shita, Chacapampa, Andanga, Susupampa y Uchuhuasi. Se activó la plataforma del trabajo articulado. Desde el primer momento estuve in situ, estuve sobrevolando la zona. Luego el día 22 y 23, en un trabajo articulado: gobierno regional, gobiernos provinciales, Serfor, Sernanp, mi querido Ejército, la Policía, bomberos y la población, se logró apagar.

Ciento quince mil hectáreas devastadas, señor ministro. Ciento quince mil hectáreas deforestadas. Doscientas sesenta y cinco familias y más de dos mil personas...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ya no hay tiempo de su bancada, congresista. Muchas gracias.

Congresista Segundo Montalvo, dos minutos.

(Pausa).

Congresista Elizabeth Taipe, un minuto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, deseo saludar a la Representación Nacional y a mis colegas congresistas.

Señora presidenta, por su intermedio, quiero manifestarle que yo creo que ya mis colegas congresistas han mencionado a nivel nacional lo que realmente está pasando con los incendios forestales.

Yo creo que, como ministerio, ya debió prever, porque esto no se lleva solamente esta vez: todos los años en el mes de setiembre, en el mes de octubre tenemos estos incendios forestales. Como es en Apurímac, se ha llevado también en las diferentes provincias: uno de ellos, que es Cotaruse, Huanipaca, Curahuasi, y así otros lugares, en que lamentamos que el Estado no esté presente.

Ellos siempre se sienten abandonados y siempre lamentan, no solamente pérdidas humanas, sino también sus productos. Y no solo ello, también los animales, tanto silvestres, como también estos animales que permanecen en estos lugares...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— El vocero indica que le damos el espacio del congresista Montalvo. Dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta.

Continuando, mencionando todo esto, es el clamor realmente de la población apurimeña que todos los años sufre estos incendios forestales y donde no prevé realmente el Estado respecto a lo que son estos incendios forestales.

Señor ministro, yo creo que, si no hace este trabajo con la región, con los alcaldes distritales, provinciales, ellos se sienten abandonados realmente por el Estado. Entonces, pues, usted no tiene la capacidad de seguir en este ministerio; de tal forma que dé un paso al costado.

¿Qué políticas a largo plazo va a implementar para la prevención de los incendios? Eso sería mi pregunta.

¿Y ya cuenta realmente con un plan de recuperación de bosques y deforestación? Porque estos lugares siempre han sido abandonados. En esta ocasión, también hemos visto en la selva que ha habido estos incendios forestales. Entonces, nosotros queremos escuchar si realmente tiene este plan de trabajo.

¡Hasta cuándo seguiremos con este Estado prácticamente indolente! Es momento de reconocer que el Gobierno prácticamente ha fracasado en la protección de nuestra naturaleza.

Es momento de que usted, señor ministro, se sincere y, si no puede hacer este trabajo, pues dé un paso al costado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Elizabeth Taipe.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría por cuatro minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Quiero saludar a los 19 congresistas que estamos presentes hoy día en el hemiciclo. Aparte de los 19 congresistas que estamos presentes, presidenta, hoy en el hemiciclo, ninguno de los que ha firmado esta moción de interpelación está, ahora, en este mismo momento en este hemiciclo.

Ese es el interés que demuestran muchos de los que quieren levantar una bandera de defensa del medioambiente, de cuidar, de protección de nuestras áreas de conservación natural, pero que hoy se hacen ver que no les interesa.

Pero, claro, si hacemos una revisión muy rápida en las redes sociales, seguro todos a través de Tik Tok o de cualquiera de estas plataformas, seguro son los que muestran las capacidades o las respuestas mágicas que tienen para resolver el gran problema que tenemos en el Perú.

Presidenta, creo que, si de algo nos sirve este espacio de reflexión, es para saludar a los guardaparques, a los bomberos, a las Fuerzas Armadas, pero sobre todo a los cientos de voluntarios que han colaborado para poder combatir los incendios forestales. Y desde aquí del Congreso les hacemos una felicitación y un llamado a la ciudadanía civil organizada a que participe en este tipo de actividades.

Tenemos, presidenta, un premier que culpa a las prácticas ancestrales, al narcotráfico o a la delincuencia de todo lo que viene o lo que ocurrió hace unas semanas en el país con los incendios forestales; sin embargo, creo que el premier no aterriza en que todos esos escenarios son responsabilidad del Ejecutivo, pues el Ejecutivo tiene que combatir el narcotráfico, tiene que combatir la delincuencia y tiene que darles algunos mecanismos y recursos a los agricultores para que no utilicen esas prácticas, que el premier llamó «ancestrales», que lamentablemente produjeron muchos de estos incendios.

Entonces, presidenta, lo que tenemos es que las tareas del Ejecutivo no se han cumplido debidamente.

Tenemos una presidenta que no sabe comunicar, no sabe ni siquiera trasladar a los peruanos las cifras reales de lo que está ocurriendo en el Perú en ese momento.

Entonces tenemos un desorden completo y absoluto del Estado para poder atender estas emergencias ambientales.

Pero ¿qué es lo que hemos hecho desde el Congreso, presidenta? Hace pocos meses, aquí en este mismo hemiciclo, a través de un Pleno temático ambiental, propusimos y aprobamos una ley de declaratoria de emergencia ambiental que hasta ahora el Ejecutivo no promulga y no regula. Así, no tenemos un mecanismo real, eficiente, estable, que involucre a todos los organismos del Estado para atender una emergencia ambiental.

Dimos una ley de guardaparques y todavía no la regulan. Y les exigimos una serie de cosas a los funcionarios, pero lamentablemente no les damos un marco que pueda ser ideal para que se pueda combatir.

Tenemos a Serfor, tenemos a Sernanp, tenemos a Osinergmin en distintas carteras, pero no existe comunicación entre estos organismos para dar una respuesta rápida. Y la verdad es que ningún país en el mundo está preparado, presidenta, para poder combatir lo que significaría un cambio climático o estos desastres naturales. Y tenemos una presidenta y un Ejecutivo que no quiere ver esa realidad.

Pero nos preguntan qué hemos hecho desde el Legislativo. Ya hemos hablado de dos proyectos de ley; pero la bancada de Fuerza Popular también ha trabajado y ha planteado una serie de iniciativas, iniciativas de energías renovables, iniciativas de economía verde, iniciativas de residuos sólidos; pero, ¿dónde están esas personas que hoy lamentablemente brillan por su ausencia, presidenta?

Yo creo que un poquito más, presidenta, por favor, a cuenta de la bancada.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Un minuto a cuenta de su bancada.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Yo creo, presidenta, que nos tenemos que hacer un llamado de reflexión a cada uno de los que estamos participando hoy en esta interpelación al ministro del Ambiente.

Muchos hablan acerca de cómo combatir y cuáles son las medidas y las soluciones. Escuché a uno de los congresistas del frente que hoy, claro, ya no está, decir en toda su exposición: «usted no ha nombrado nada de las minas». Qué raro que el señor que ha propuesto, que ha mencionado eso, ni siquiera se encuentra ahora en este momento en el hemiciclo. Ni siquiera se encontraba en el momento de las respuestas del ministro. Solamente se dedican a leer papeles, y es con lo único o con el único argumento que vienen.

Entonces, presidenta, este llamado de reflexión que tenemos que hacernos es saber qué hacemos cada uno de nosotros para combatir este flagelo.

Muchos se creen eruditos en qué es lo que se tiene que hacer, pero ni siquiera tienen la capacidad, por ejemplo, de reciclar una botella, de...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Un minuto para concluir.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Ni siquiera tienen la capacidad dentro de sus mismos despachos, por ejemplo, de implementar medidas de ecoeficiencia.

Entonces, presidenta, yo creo que aquí lo que todos los peruanos están viendo... Y a mí me encantaría que los medios de comunicación también estén prestos y atentos a este debate, porque, claro, cuando todo esto era noticia nacional, ahí sí los medios de comunicación bien atentos, pero hoy deberían ver quiénes realmente han venido trabajando para poder ponerle punto final y plantear soluciones para combatir los efectos del cambio climático, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alegría.

Congresista Alfredo Pariona, por tres minutos. Y concluimos con el congresista Aragón.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, presidenta.

Deseo saludar por su intermedio al señor ministro del Ambiente, así como también a la población peruana.

Nos convoca a este escenario para tratar el tema de los incendios forestales producidos en varias regiones del país. ¿Pero estos serán circunstanciales o serán causados por alguien? Si por lo menos nos podría dar alguna referencia sobre el particular el señor ministro, a través de la Presidencia.

¿Qué nos indica esto? Que no hay una planificación. Y sabemos que el Ministerio del Ambiente es el ente rector que debe velar y promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como la calidad ambiental de manera articulada con las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil; pero estamos viendo que no ocurre ello.

En el Perú estamos acostumbrados a que los recursos naturales sean depredados, sean llevados, hasta de repente casi regalados. ¿Ante ello qué hacemos? Estos últimos acontecimientos han llevado a afectar a 21 regiones del país, más de 5000 hectáreas arrasadas, más de 20 personas fallecidas, más de 360 incendios en dos meses. Estos ecosistemas tardarán en recuperarse cientos de años.

En conclusión, estamos ante una catástrofe ambiental, y ni siquiera hubo reacción rápida. En ese contexto, los daños son casi irreversibles de la fauna y la flora, como también de los ecosistemas.

En consecuencia, señor ministro, veo que no estamos a la altura para permanecer en el cargo. Por ello, también pido desde esta instancia que el Proyecto de Ley 6788 debe ser de inmediato debatido para derogar la Ley 31973, ya que justamente amparada en ella ocurren estos acontecimientos. Yo no sé si será coincidencia o algún otro efecto.

Y por lo demás, también, presidenta, quisiéramos efectivamente que estén aquí los congresistas, pero hemos dicho que sea esto semipresencial. No hay coherencia...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

El congresista Aragón tiene la palabra por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Quisiera, por intermedio suyo, señora presidenta, preguntar al señor ministro si para el mes de septiembre se ha determinado que aproximadamente el 40% del territorio nacional tiene condiciones para la ocurrencia de incendios. Hay regiones como Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Puno, Áncash, La Libertad, San Martín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Los problemas se han suscitado efectivamente por los incendios forestales, ocasionando, como sabemos, daños irreparables a nivel nacional, lo cual demanda el desarrollo y/o ejecución de acciones coordinadas e inmediatas sectoriales también a nivel nacional.

Frente a ese escenario, señora presidenta, ¿cuál es el plan de acción del Ministerio del Ambiente sobre una posible afectación de los incendios forestales suscitados actualmente en el territorio nacional? Es decir, una política preventiva nos interesa al respecto.

Además, señora presidenta, hay un proyecto que es el mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación de los bosques. Una inversión inicial prevista de 44 millones de soles. Desde el año 2021 a la fecha se han gastado aproximadamente 19 millones. Bueno, la ejecución no es muy buena, eficiente, estamos hablando solo del 51%. Eso quisiera también, señora presidenta, por intermedio suyo, que nos pueda responder al señor ministro del Ambiente.

Y también, señora presidenta, ojalá que el Estado tenga una política preventiva también a través de helicópteros. Se está hablando de helicópteros para las regiones, creo que sería importante para combatir este tema de los incendios forestales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Aragón.

Finalmente, tiene la palabra el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas. Le solicitamos, por favor, que sea breve, porque tenemos una sesión a las 3 de la tarde.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Perdón, un momentito, ministro.

¿Sí? ¿Qué gritos son esos? ¿Qué pasó?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— (Intervención fuera del micrófono)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, pedimos a todos los voceros que alcancen en su oportunidad, en su momento, el rol de oradores, y entiendo que ellos no han alcanzado el rol de oradores de su bancada.

A ver, por excepción, le damos la palabra a usted, congresista. Por dos minutos, tres minutos por excepción.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, queremos hacemos llegar el saludo al ministro del Ambiente también, presidenta.

Respecto a los lamentables incendios forestales en diversas regiones del país, expreso mi total preocupación, señora presidenta. Mi preocupación es porque, en realidad, hoy hemos visto desenmascararse a aquellos colegas congresistas que solamente han salido por los medios de comunicación, por todos los lugares, pidiendo la derogatoria de la Ley 31973. En esta ley, en ningún artículo, presidenta, se habla sobre la deforestación o se habla sobre los incendios forestales. Es irresponsable de aquellos que han tratado de utilizarlo como un *show* mediático para tratar de derogar esta ley.

Sin embargo, presidenta, hoy les digo a los hermanos agricultores de toda la zona de la Amazonía, ¿quiénes son los verdaderos enemigos que les niegan su derecho al desarrollo de su pueblo? Los agricultores no son los que están iniciando la quema de los bosques.

Hoy tengo aquí, presidenta, justamente quiero hacerle una pregunta al ministro, porque se percibe que falta una articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Es uno, porque aquí tienen que trabajar articuladamente el Gobierno Nacional, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Defensa y los gobiernos regionales.

Esta pregunta la digo, señora presidenta, porque en mi región se ha cometido una injusticia con dos agricultores, tal vez inocentes, que hoy están purgando cárcel; y no es posible, señora presidenta, que estos señores guardabosques hayan incriminado a estos dos señores que son inocentes, solamente para beneficiar a un gobernador que ha buscado estar en estado de emergencia. Tengo los documentos que he presentado, los oficios que se presentado, para que se investigue ese caso.

Hoy pido que se fiscalicen todos los incendios forestales que se han dado a nivel nacional y se sancione a quienes son los responsables. Hoy estamos viviendo, presidenta, una dictadura climática progresista y caviar contra los hermanos campesinos, contra los agricultores. Lo que nos quieren es matar de hambre; lo que quieren es desaparecer a nuestros hermanos agricultores, presidenta, y no lo podemos permitir. Hoy estamos viendo clara la posición que tienen estos colegas que solamente culpan a los agricultores y nunca hablan de quienes son los verdaderos contaminantes. Hoy tenemos países que son contaminadores, que hacen...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes por dos minutos para concluir.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes, y por su intermedio, el saludo al ministro.

Totalmente de acuerdo con las reflexiones que ha venido haciendo el congresista Cueto desde legislaturas anteriores. Y usted decía: las nueve preguntas planteadas, suscritas, ni los suscriptores están presentes. En su conciencia quedará.

Lo que hay que señalar es la recurrencia del problema, y la recurrencia del problema con las explicaciones que se han dado y que se han venido escuchando a través de los medios de comunicación. No solamente son humanas, también son naturales. Pero creo yo, por su intermedio, al ministro, no nos puede seguir encontrando estas circunstancias de manera desprevenida. El próximo año va a pasar lo mismo. El siguiente año también, más allá de la atingencia que hacía Rosio Torres con el tema del cambio climático.

Entonces, tenemos que estar preparados.

Sabemos muy bien que la máxima autoridad de cualquier institución no lo puede hacer todo. Entonces, si hay un equipo que no funciona, señor ministro, por su intermedio, presidente, hay que mirar a ese equipo. Tal parece que no está sintonizando lo que la autoridad quiere o pretende hacer.

En lo que sí expresamos nuestra discrepancia es con el ninguneo de muchos que dicen: «nada se hace, nunca nada se hace». Pero lo que hemos podido ver es que sí se hace. Hay bomberos, hay Policía Nacional, hay ciudadanos que han expuesto su vida y lamentablemente hay más de 10 vidas perdidas.

Y ahí hay que invocar a la Policía Nacional que intervenga con celeridad. No puede haber impunidad cuando algunos de estos hechos son humanos, inclusive son provocados. Eso no puede quedar en impunidad.

Y las prevenciones hay que tomarlas en cuenta. El fenómeno educativo debe tomarse en cuenta. Y ojalá que el ministro cumpla, por su intermedio, lo...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Paredes.

Vamos a darle el uso de la palabra al ministro del Ambiente para referirse a las intervenciones de los señores congresistas, y le solicitamos también brevedad en sus respuestas porque tenemos Pleno a las tres de la tarde nuevamente.

El señor MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente quisiera permitirme hacer algunas respuestas generales, y mi equipo va a trabajar y enviarles de manera escrita a los señores y señoras congresistas, por su intermedio, presidenta, las respuestas más detalladas a las consultas o preguntas que han formulado.

Es cierto —y comparto con muchos de los señores y señoras congresistas, por su intermedio, presidenta— que se necesita mayor articulación para la prevención, el control y la respuesta. El Perú es un país que no tiene una norma específica sobre incendios forestales, como lo tienen otros países que han regulado este fenómeno de los incendios. El Perú no cuenta con ello.

Y es por eso que la presentación de la ley de prevención y control de incendios forestales trata de equiparar al país de manera normativa frente a otros, y pone fuerte énfasis en la prevención de estos incendios forestales. Y, como muchos también lo han manifestado, haciendo énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales. Como está estructurado nuestro Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, tenemos el nivel 1, gobiernos locales; nivel 2, gobiernos provinciales; nivel 3, gobiernos regionales; nivel 4, Gobierno Nacional; y nivel 5, nivel internacional. Estos niveles tienen que ser fortalecidos.

Pero para tener ese fortalecimiento necesitamos tener ese marco, y ese marco es el que estamos proponiendo. Ya está aquí en el Congreso, y esperamos muy gentil que con los aportes de cada uno de los señores y señoras congresistas, señora presidenta, pueda ser enriquecido y podamos tener el marco para no solo fortalecer, sino también tener los presupuestos y el equipamiento de este nuevo cuerpo de brigadistas forestales.

Una cosa es un bombero, que es respuesta frente a un incendio; y otra es un brigadista, que tiene acción, prevención y tiene respuesta. Y es por eso que se propone el Cuerpo de Brigadistas en cuanto a incendios forestales, que puede estar anexado al Cuerpo de Bomberos. Se verá en la propuesta de norma que estamos haciendo.

Por otro lado, es importante, también se ha mencionado y lo he dicho en mis respuestas, que reconozco y valoro mucho el esfuerzo que han hecho nuestros guardaparques bomberos forestales. Y la ley de guardaparques, que también agradezco a este noble Congreso, señora presidenta, por su intermedio, de haber aprobado esa ley para fortalecer a nuestro cuerpo de guardaparques.

Y el día de hoy el reglamento para el Cuerpo de Guardaparques está en Palacio de Gobierno para el refrendo de nuestra señora presidenta. Y espero que podamos publicarlo el día de mañana o el día viernes, que ya damos otro paso.

Pero, además, señora presidenta, el Ministerio del Ambiente está presentando una norma para que habilite al MEF a modificar la escala remunerativa de nuestros guardaparques y podamos equiparar también sus remuneraciones, para que ellos puedan estar con un sueldo más acorde al trabajo que desarrollan. Porque, como he sido jefe de Áreas Protegidas, conozco y valoro mucho ese trabajo de nuestros señores guardaparques.

Señora presidenta, también es importante mencionar que el Ministerio del Ambiente tiene competencias y funciones, pero no lo abarca todo. Tiene sus limitaciones a nivel funcional, y así funcionan los sistemas administrativos y los sistemas funcionales en nuestro país. Cuando yo mencioné que hemos intervenido y hemos sido rápido y eficaces en el cien por ciento, hemos controlado el cien por ciento en los daños forestales dentro de las áreas protegidas, que es el ámbito de competencia del Ministerio del Ambiente, y así están estructuradas las normas.

Y es por ende también que mencioné —y lo vuelvo a recalcar, señora presidenta— que la estructura actual del Ministerio del Ambiente, tal como está conformado, no hace que el ministerio sea un ente más operativo. Por lo tanto, hemos decidido hacer

la modernización y fortalecimiento de todo el ministerio para que la estructura nueva que se proponga responda más y tenga más capacidad operativa frente a estos fenómenos naturales que se puedan presentar en el futuro.

Por otro lado, señora presidenta, también debo manifestar que la ejecución del Ministerio del Ambiente es hoy de 52%, pero la estructura de cómo ha sido programada el presupuesto para el año 2024 hace que la ejecución mayor del presupuesto sea trasladada a partir de octubre a diciembre.

Así se encontró el Ministerio del Ambiente. Yo asumí en febrero y encontré una estructura programática presupuestal de esa manera. Lo que se ha hecho es, en algunos proyectos, tratar de ejecutar en el primer semestre; sin embargo, está estructurado de tal manera que se ejecute en el segundo semestre.

Esta estructura, si ustedes pueden haber visto en el Presupuesto 2025, ha sido corregida, no se puede trasladar todo el gasto al último año. Se ha trasladado para el 2025 en el primer semestre como debe ser en el marco también de una nueva ley de contrataciones con el Estado.

Finalmente, señora presidenta —y, por su intermedio, a todos los señores congresistas—, es importante que el trabajo sea articulado y fortalecer los gobiernos locales, regionales y a todos los sectores para que la intervención frente a fenómenos sea mucho más efectiva y mucho más rápida.

El tener un paraguas y una norma sobre diseños forestales nos va a ayudar en ese fin. Pero además hay otros problemas que se vienen, seguro: las sequías, inundaciones, déficit hídrico, que me gustaría resolverlos, pero están fuera de mi alcance porque no tenga a mi cargo la Autoridad Nacional del Agua, que a pesar que tiene su función tendrá que hacer los esfuerzos, y el Minam contribuirá en ese esfuerzo con los organismos que tiene.

Y también agradezco al congresista Arturo Alegría, que siempre nos ha estado apoyando en temas de generación de normas ambientales. Y sé la preocupación del congresista —por su intermedio, señora presidenta—, que ha estado ahí apoyándonos en poder sacar normas que sí son claves para el país. Haremos llegar en su momento esas normas que nos puedan seguir ayudando y poder hacer que el Ministerio del Ambiente realmente tenga una estructura que responda a las necesidades y también a los pedidos que han hecho nuestros señores congresistas, por su intermedio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, señor ministro.

La Presidencia y la Mesa agradecen la presencia del ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, y lo invitan a abandonar la sala en el momento en que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

- —Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas.
- —Se suspende la sesión a las 13 horas y 43 minutos.
- —Se reanuda la sesión a las 15 horas y 6 minutos.
- -Reasume la Presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, buenas tardes.

Continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias.

Señor relator, dé lectura.

#### El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025

Comisión de Descentralización: ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Salud: ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Inclusión Social: ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, grupo parlamentario Somos Perú.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

Interpelación al ministro del interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 15 horas y 8 minutos.
- —Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez.
- —Se reanuda la sesión a las 15 horas y 11 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Estado y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, proceda a dar lectura.

### El RELATOR da lectura:

#### «Constitución Política del Perú

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión, ni después del décimo.»

# «Reglamento del Congreso de la República

# Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El pedido de interpelación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas, y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.
- b) Para la admisión de la Moción de Interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.
- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.»

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión de lunes 30 de septiembre, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

#### El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: dos horas

Grupos parlamentarios

Fuerza Popular: 20 minutos.

Alianza Para el Progreso: 13 minutos.

Podemos Perú: 12 minutos.

Perú Libre: 11 minutos.

Renovación Popular: 10 minutos.

Acción Popular: 10 minutos.

Bloque Magistral de Concertación Nacional: 8 minutos.

Avanza País: 8 minutos.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo: 8 minutos.

Somos Perú: 7 minutos.

Bancada Socialista: 5 minutos.

Honor y Democracia: 5 minutos.

Bloque Democrático Popular: 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Antes de continuar, solicito a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate que se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será la siguiente: el señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303, las cuáles serán respondidas inmediatamente por el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, proceda a dar lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303.

### El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro del interior Juan José Santiváñez Antúnez

Primer tema: Seguridad ciudadana y medidas efectivas contra la criminalidad

# Pregunta 1

¿Qué medidas concretas ha implementado desde el inicio de su gestión para reducir los índices de criminalidad, especialmente extorsión, sicariato y homicidios agravados?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente del Congreso de la República.

Señor presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas de la República, representantes de nuestra población, señores oficiales y suboficiales de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú:

Con la venia de la Mesa Directiva, me dirijo al Congreso de la República para dar respuesta al pliego interrogatorio planteado para la presente sesión y, por intermedio de ustedes, dar cuenta a la población de las acciones que mi gestión viene emprendiendo para enfrentar al flagelo de la delincuencia común y el incremento del crimen organizado nacional y transnacional, cuyo repudiable y violento accionar ha generado temor en la población, principalmente en los más vulnerables, y viene provocando la pérdida de la confianza de la inversión de pequeños, medianos y grandes emprendedores.

Pese a que el horizonte se mostraba desfavorable, la orden de la señora presidenta de la República fue tomar decisiones inmediatas y, con su total apoyo, implementar acciones de carácter integral para el fortalecimiento de la investigación policial del delito, la mejora del equipamiento de los efectivos policiales, la ejecución de importantes inversiones en nuestros complejos policiales, la modernización de nuestras comisarías y la mejora del control migratorio en diversas regiones.

Para cumplir con estas disposiciones, la actual gestión implementó tres pilares fundamentales, que son el combate contra el crimen organizado y la delincuencia común, la mejora del personal policial y su defensa legal, y la lucha frontal contra la corrupción en nuestra institución; pilares que vienen marcando cada una de las acciones a nivel normativo, operativo y administrativo de mi gestión.

Respecto a la lucha contra el crimen organizado, afirmo —como principio— que nuestra misión es lograr que cada ciudadano y sus familias sientan que sus derechos y libertades están protegidos, es decir, que su derecho a trabajar, a estudiar, a emprender, a vivir pacíficamente y hasta a gozar de una sana diversión no sean perturbados por la insania de personas que se han organizado para sacar provecho ilícito, a pesar de nuestro esfuerzo.

Las condiciones sociales de la Policía Nacional del Perú han mellado por años la moral de nuestros efectivos policiales. Por esta razón, el segundo pilar fundamental de esta gestión viene siendo el mejorar la calidad de vida del personal policial por años postergada, y en algunos casos hasta abandonada, tanto a nivel de salud, vivienda, educación, defensa y principalmente a nivel remunerativo, motivo por el cual se vienen ejecutando acciones concretas para el primer nivel de atención básica de salud, la mejora de la infraestructura de las instalaciones policiales y la dotación de protección legal de calidad a aquellos policías que, por cumplir sus deberes de protección, son injustamente procesados y hasta en algunos casos condenados. Y finalmente se ha logrado, después de 12 años, el incremento de las remuneraciones de los niveles oficiales, pero principalmente de los señores suboficiales de la Policía Nacional del Perú.

Aquí no puedo dejar de reconocer al Congreso de la República por dotarnos de los recursos presupuestales necesarios para cumplir con las necesidades de nuestra Policía Nacional del Perú.

Consideramos que, para poder exigir los resultados y mejorar la sensación de seguridad en el ciudadano, debemos garantizarle que cuenta con una Policía profesional, realmente comprometida con su comunidad y dispuesta a prestar un eficiente servicio en cada encargo.

Asumimos el compromiso de implementar y mejorar las mejores estrategias, así como trabajar incansablemente para bajar los índices de delincuencia y, de esta forma, mejorar los índices de sensación de inseguridad que, tenemos que reconocer, se encuentran en su momento más álgido. Pero somos conscientes de que, detrás de cada uno, detrás de cada estadística, se encuentran las tragedias de muchas familias que vivieron el terror de ser víctimas de la delincuencia y que en muchos casos no volverán a tener al lado al miembro querido. Familias que solo tendrán consuelo para sus duelos el día que obtengan la verdadera justicia, justicia que empieza, en primer lugar, por el accionar de nuestra Policía Nacional del Perú, pero también por todas las organizaciones responsables de prevenir, perseguir, procesar y condenar el delito.

Por todo lo señalado, con el mayor respeto al Congreso de la República, acudo a la sesión de hoy con ánimo constructivo y mi compromiso absoluto de trabajar juntos por el bienestar de nuestra amada nación.

Con la autorización de vuestra Mesa Directiva, señor presidente, y respondiendo a la primera pregunta formulada, daré respuesta a este pliego interpelatorio para conocimiento de la Representación Nacional, a la cual saludo nuevamente.

Desde el inicio de mi gestión, hace 138 días, 16 de mayo del 2024, hemos implementado diversas medidas para reducir los índices de criminalidad, extorsión, sicariato y homicidios agravados. Una estrategia integral, bajo el principio del fortalecimiento de las acciones tácticas de prevención, inteligencia e investigación a cargo de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú.

Son 14 las medidas dispuestas, señor presidente, divididas en cinco acciones estratégicas, de las cuales daré lectura a continuación, que han sido diseñadas — repito— estratégicamente bajo un criterio realista y que tienen como único objetivo buscar la tranquilidad pública y desterrar la ola de criminalidad que aqueja a la nación.

Algunas de estas medidas son:

Acciones para prevenir el delito contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la fe pública, contra el medio ambiente, tráfico ilícito de drogas, entre otros.

Medida número 1: Amanecer Seguro 2024.

Al cuarto día de mi gestión, el 19 de mayo del 2024, se implementó el plan de operaciones Amanecer Seguro, con la finalidad de brindar seguridad a las personas que se dirigen a trabajar y a desarrollar diversas actividades, entre los horarios de las cuatro y siete de la mañana a nivel nacional.

Durante el periodo del 19 de mayo al 25 de septiembre del 2024, es decir, cuatro meses, nuestra gloriosa Policía Nacional llevó a cabo 19 611 operativos policiales a nivel nacional, de los cuales 9275 operativos dieron como resultado la desarticulación de siete organizaciones criminales y 445 bandas criminales, además de la detención de 9857 personas en flagrancia delictiva, las cuales fueron puestas a disposición del Ministerio Público.

Medida número 2. Retorno Seguro.

El 19 de junio del 2024, se implementó el plan de operaciones Retorno Seguro, con el objetivo de brindar seguridad a la población que retorna a sus hogares en los horarios de 6 de la tarde a 9 de la noche. Igualmente, a nivel nacional.

Durante el periodo del 19 de junio al 21 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú llevó a cabo 12 965 operativos en todo el territorio nacional, logrando la desarticulación de dos organizaciones criminales y 215 bandas criminales, así como la detención de 1990 personas requisitoriadas, las cuales fueron puestas igualmente a disposición del Ministerio Público.

Medida número 3. Plan Génesis.

Desde el 4 de septiembre del 2024, se dispuso la ejecución del Plan Génesis, que contempla el patrullaje por parte del personal policial administrativo y de las unidades especializadas como SUAT, Diroes, entre otras, dedicando cuatro horas de su turno para reforzar la presencia policial en las calles y, con ello, prevenir y contrarrestar la delincuencia.

Quiero expresar que este plan, atípico por las características expuestas, ha permitido que 756 efectivos policiales se incorporen en la lucha contra la criminalidad, generando más de 3000 horas adicionales de trabajo en patrullaje de unidades especializadas. Este esfuerzo extraordinario de los agentes de nuestra Policía Nacional del Perú es digno de resaltar y de homenajearlo públicamente, ya que son horas de sacrificio adicional de nuestra Policía Nacional, lo cual es digno de reconocer en un foro tan importante de nuestra vida nacional como es este recinto, el Congreso de la República.

Acciones para el fortalecimiento de la investigación policial.

Medida número 4. Megaoperativos contra el crimen internacional.

Durante nuestra gestión, hemos ampliado el campo de acción contra el crimen organizado, incluyendo a las organizaciones criminales transnacionales, a fin de mitigar los delitos de extorsión y sicariato.

El resultado de estas acciones, señor presidente, ha permitido que los megaoperativos contra el crimen transnacional se hayan incrementado en un 88%, pasando de 46 desarrollados en el año 2023, a más del 88% en el 2024, incrementándose en 81 megaoperativos, que es una cifra nunca antes vista. Y ello ha sido gracias a las acciones de nuestros valerosos miembros de la Policía Nacional del Perú.

Medida número 5. Operativos contra los líderes de las organizaciones criminales.

Se ha incrementado el número de operativos dirigidos a capturar a los líderes de organizaciones criminales y a desmantelar a sus integrantes, a sus estructuras operativas y lograr la captura de sus integrantes.

A la fecha, desde el inicio de mi gestión, se han capturado a 520 integrantes de la organización transnacional criminal El Tren de Aragua.

Estos operativos, señores congresistas —siempre por intermedio de usted, señor presidente—, tienen como objetivo golpear el núcleo de las bandas criminales, debilitando su capacidad estratégica y de acción.

Con tal propósito, el Grupo Especial [Contra el Crimen Organizado] Grecco se encuentra reforzando las labores de inteligencia y las operaciones policiales en todo el territorio nacional con acciones táctico operativas, fortaleciendo a la División contra la Extorsión, Antidrogas, Lavado de Activos y Delitos de Alta Complejidad en todo el país.

Es más, señor presidente, por su intermedio tengo que informar que, hace 48 horas, mi despacho ha asignado 16 000 000 de soles al Grupo Grecco para continuar con los operativos a nivel nacional hasta el mes de diciembre y seis millones adicionales para labores de inteligencia operativa.

En el periodo del primero de enero al 27 de septiembre de 2024, los grupos especiales contra el crimen organizado (Grecco) han participado en 799 operativos de alto impacto, teniendo como resultado la desarticulación de 60 bandas criminales y 111 organizaciones criminales, además, del decomiso de 195 armas de fuego, entre fusiles, pistolas y revólveres, así como 315 explosivos.

Medida número 6. Desarticulación de redes financieras.

Se han fortalecido las investigaciones de lavado de dinero para identificar y desarticular las redes financieras que sustentan las organizaciones criminales a través de la incautación de bienes ilícitos. Estamos debilitando todos los flujos que financian estas organizaciones.

En ese sentido, del primero de enero al 30 de septiembre, se han realizado 234 operativos y dos megaoperativos, logrando incautar un monto ascendente a 302 951 000 soles, correspondientes a 10 053 000 soles y 613 000 dólares americanos, correspondientes de la incautación de dinero en efectivo; 251 kilos de oro; 165 inmuebles y 210 vehículos mayores y seis vehículos menores.

Medidas para combatir el delito de la extorsión.

Medida número 7. Creación del grupo Gorex de la PNP.

Se creó el Grupo Operativo de Respuesta contra la Extorsión (Gorex) de la Policía Nacional del Perú, a cargo de la División de Extorsiones y Secuestros (Divise) de la Policía Nacional del Perú, que depende de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

El Gorex, señor presidente, está conformado por más de 100 efectivos policiales de diversas unidades, los cuales, en un trabajo conjunto con el Ministerio Público, tienen la misión de investigar y capturar a los líderes de las bandas y organizaciones criminales que están cometiendo el delito de extorsión, con énfasis en los rubros de transporte público, bodegueros y construcción civil.

Sus acciones operativas responden a un trabajo de inteligencia táctica sostenida, que se viene ejecutando de manera muy profesional por el personal de ambas instituciones.

Medida número 8. Central 111 contra las extorsiones.

Señores congresistas —señor presidente, siempre por su intermedio—, el primero de octubre del 2024 se ha puesto en funcionamiento la Central 111 contra extorsiones, para atender a las víctimas del delito de extorsión, la cual es totalmente gratuita, funciona las 24 horas del día y tiene cobertura a nivel nacional. Es atendida por personal especializado de la División de Secuestros y Extorsiones (Divise) de la Policía Nacional del Perú. Esta central telefónica recibe información para que la Policía Nacional del Perú pueda diseñar operaciones estratégicas que conlleven a la captura de cabecillas y miembros de organizaciones y bandas criminales que están cometiendo y dirigiendo las extorsiones en nuestro país.

El Ministerio del Interior y las unidades orgánicas respectivas de nuestra Policía Nacional del Perú vienen desarrollando un trabajo de difusión de la Central 111, para que toda la población, a nivel nacional, conozca este servicio que se pone a disposición como una herramienta adicional que hemos creado para la reducción del crimen y de las extorsiones.

Si me permite, señor presidente, quiero aprovechar mi presencia en este sagrado recinto de nuestra democracia para hacer un llamado a todas las instituciones públicas y privadas, con afluencia pública, para que hagan de conocimiento de este nuevo servicio que pone a disposición la Policía Nacional del Perú, ya que la lucha contra el crimen organizado es tarea de todos.

Medida número 9. Acceso de la Policía Nacional del Perú a datos del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles [para la Seguridad] (Renteseg).

Señores congresista —por su intermedio, señor presidente—, el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg) es una base de datos que contiene información de aproximadamente 41 millones de líneas telefónicas de terminales móviles prepago, y pospago. Es administrado por el Osiptel y entró en funcionamiento en marzo del 2024.

Desde julio del 2024, la Policía Nacional del Perú tiene acceso en línea a esta base de datos de 41 millones de líneas, coadyuvando a una mayor celeridad en la investigación de los delitos con el uso de celulares como extorsiones y secuestros.

Esta importante labor nos va a permitir, en pocas semanas, la implementación de un plan denominado Apagón de Celulares Prepago, que permitirá sacar de circulación a todos aquellos equipos móviles utilizados para los delitos y la extorsión.

Medida número 10. Implementación del Apagón de Celulares Prepago.

El Ministerio del Interior, en trabajo conjunto con el Osiptel, el Reniec y la Superintendencia Nacional de Migraciones, viene impulsando la elaboración de un proyecto de decreto supremo que faculta la implementación de un proceso de validación de datos hacia las personas que son titulares de las líneas telefónicas que

hace un momento acabo de citar. Estas aprobaciones de aproximadamente 25 millones de líneas, que tienen que ser corroboradas, se encuentran en aprobación.

¿La medida qué busca, señores congresistas —a través suyo, señor presidente—? Apagar 25 millones de líneas prepago, cuyos titulares son desconocidos o cuyos titulares no responden frente a este tema, advirtiendo que muchas de ellas son utilizadas para extorsionar, secuestrar, negociar asesinatos y cometer diversos delitos.

Asimismo, este decreto supremo busca la plena identificación de todas las líneas móviles terminales en el país.

Esperamos la pronta aprobación de este decreto supremo que, como repito, ha sido trabajado ya en manera conjunta por Osiptel, Reniec, Superintendencia Nacional de Migraciones, y Ministerio del Interior.

Medida número 11. Suspensión de las líneas telefónicas usadas por los delincuentes.

Como ya lo he referido, de manera conjunta con las organizaciones ya citadas, el Ministerio del Interior viene impulsando el proyecto del reglamento del Decreto Legislativo 1338, que crea el Registro Nacional de Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y al combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Dicha norma faculta a la Policía Nacional del Perú para solicitar a Osiptel, de manera inmediata, la baja de los servicios de las líneas telefónicas y el bloqueo de los equipos terminales móviles que están siendo usados para cometer delitos.

Así también, la Policía Nacional del Perú, en el marco de sus funciones y en situación de flagrancia, puede incautar los *SIMS Cards*, llamados *chips*, activados a nombres de terceras personas, y terminales móviles con *el e-mail* registrado en la lista negra, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Público para el inicio de la persecución penal a todas aquellas personas que hubieran favorecido la adquisición de estos equipos con fines criminales.

Medida número 12. Captura de bandas y organizaciones criminales dedicadas a la extorsión.

La Policía Nacional del Perú ha reforzado los operativos policiales contra la extorsión.

En el periodo del 1 de enero al 20 de septiembre del 2024, recibimos un total de 13 351 denuncias a nivel nacional por el delito de extorsión, logrando resolver 10 172, lo que representa el 76,36% del total de las denuncias recibidas por parte de la Policía Nacional.

A modo de ejemplo, en las regiones policiales de mayor incidencia delictiva, tenemos: en la región policial Lima, de un total de 4132 denuncias recibidas, se resolvieron 3868 denuncias, lo que representa un total del 93,6%.

En la región policial La Libertad, de un total de 3021 denuncias recibidas, se han resuelto 2578, lo que implica un total del 85,3%.

En la región policial del Callao, de 447 denuncias recibidas, se han resuelto 411 casos, lo que representa un total del 91,9%.

Medida número 13. Estrategia policial contra el sicariato y homicidios. Desarticulación de redes que contratan sicarios.

Señores congresistas —y siempre por su intermedio, señor presidente—, la Policía Nacional del Perú ha orientado sus acciones de inteligencia, investigación y operatividad policial a la captura de los autores intelectuales del sicariato, el homicidio por encargo, ya que los sicarios son instrumentos utilizados por organizaciones criminales.

En consecuencia, al intervenir y desarticular las redes que solicitan los servicios ilegales, se logra disminuir esta demanda, lo que impacta significativamente en la reducción de este delito.

Así, en el periodo entre el 1 de enero y el 20 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú recibió 2266 denuncias por delito de homicidio, logrando resolver 1821 denuncias, es decir, el 80,36% de las denuncias recibidas. Y esto es por un trabajo absolutamente denodado, absolutamente sacrificado de cada hombre y mujer que forma parte de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú.

Medida número 14. Implementación de una base de datos especializada.

La División de Investigación de Homicidios de la Policía Nacional del Perú implementó una base de datos especializada interconectada con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dependiente del Ministerio Público, que le permite acceder a información crítica sobre la causa de la muerte de cada víctima. Los datos obtenidos facilitan la clasificación de los casos de homicidio y sicariato, además de identificar patrones y vínculos entre redes criminales, coadyuvando a la captura de los líderes de estas organizaciones en tiempos cortos.

De esta forma, señor presidente —y por su intermedio a la Representación Nacional—, he dado respuesta a la primera pregunta del pliego interpelatorio, que me ha permitido reseñar las 14 medidas que hemos dispuesto, divididas en cinco acciones estratégicas, para reducir la criminalidad.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias.

Señor relator, siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

¿Qué mecanismos de evaluación y control se están aplicando para medir la efectividad de las estrategias implementadas?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente y, por su intermedio, a toda la Representación Nacional:

Los mecanismos de evaluación y control que se están aplicando para medir la efectividad de las estrategias implementadas son los siguientes:

# 1. Evaluación y control de los operativos policiales

Señores miembros de esta sala, todas las acciones y operaciones policiales que se realizan a nivel nacional por parte de la Policía Nacional del Perú son registradas y se ejerce control sobre ellas.

Además, nuestra Policía Nacional del Perú emite informes, reportes y estadísticas por periodos, regiones y provincias; y, entre ellos, indicadores. Esta información es usada por los altos mandos de la Policía Nacional del Perú para el diseño de estrategias policiales que se aplican en todo el territorio nacional.

También, señores congresistas —por su intermedio, señor presidente—, las comisarías emiten mapas del delito para conocer la incidencia delictiva en cada una de sus jurisdicciones. Esta información permite reforzar el patrullaje policial, el patrullaje integrado con las municipalidades y la presencia de la Policía Nacional en las zonas calientes, es decir, aquellas zonas donde impera la criminalidad.

### 2. Efectividad de la atención en los casos de extorsión

La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones (Divise) de la Policía Nacional del Perú evalúa la efectividad de las estrategias implementadas en base a la cantidad de los casos resueltos, así como también a las detenciones, a las capturas y a la desarticulación de las bandas y organizaciones criminales dedicadas a la extorsión, inclusive a solo horas de haberse producido el hecho delictivo.

Señores congresistas —por su intermedio, señor presidente—, en el periodo del 1 de enero al 20 de setiembre de 2024, del total de 13 351 denuncias recibidas a nivel nacional, se lograron resolver 10 172 denuncias, lo que representa el 76,36 % de las denuncias recibidas.

# 3. Efectividad de la atención en los casos de homicidios

La División de Investigación de Homicidios monitorea y evalúa la efectividad de las estrategias que se aplican en base a los éxitos que consigue, tomando en cuenta sobre todo aquellos que resultaron complejos, como homicidios calificados o sicariato. En el periodo entre el 1 de enero y el 20 de setiembre de 2024, del total de 2266 denuncias por el delito de homicidio recibidas por la Policía Nacional del Perú, se logró resolver 1821 denuncias, significando con ello la resolución de más del 80,36 % de los casos denunciados.

Con estos indicadores, señor presidente —y por su intermedio, a la Representación Nacional—, notamos el profesionalismo y la dedicación de la Policía Nacional del Perú.

Y con esta lectura, señor presidente, he dado respuesta a la segunda interrogante del pliego interrogatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, ministro.

Señor relator, tercera pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

¿Cómo se está coordinando con otras instituciones del Estado para asegurar una respuesta integral y efectiva frente a la inseguridad?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—, desde el primer día de mi gestión como ministro del Interior he implementado una política de puertas abiertas y trabajo articulado con las entidades de los tres poderes del Estado —Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial—, así como con las entidades de los tres niveles de gobierno y de los gremios empresariales e instituciones públicas ligadas a la información, a los datos, que son absolutamente necesarios para una lucha estratégica contra el crimen organizado.

Este trabajo es no solo en la ciudad de Lima, sino a través de los viajes a diversos puntos del país, en coordinación permanente con las autoridades de todo el territorio nacional, todo ello con la finalidad de reforzar las medidas de seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden interno a nivel nacional, incluyendo, señor presidente —a través suyo a los señores congresistas—, las zonas de frontera.

Algunas de estas coordinaciones son:

1. Trabajo articulado con miembros del Congreso de la República

Desde mi despacho existe un trabajo permanente, señor presidente, con los señores parlamentarios de este honorable Congreso de la República, atendiendo los requerimientos vinculados a la seguridad ciudadana que la población solicita, sobre todo, en su semana de representación.

Producto de este trabajo articulado, hemos implementado las siguientes acciones:

Hemos coordinado con 92 señores congresistas, tanto en la ciudad de Lima como en los viajes a las diferentes regiones.

Instalación de mesas de trabajo en Ica, Piura, Ucayali, Trujillo y Jaén, contando con la participación de diversas entidades, instituciones, asociaciones civiles, confederaciones de rondas campesinas y más actores, a fin de realizar un abordaje multisectorial de las necesidades que demandan.

Se han realizado viajes a 11 regiones para supervisar acciones vinculadas a la seguridad ciudadana y 19 viajes a diferentes puntos del país, tales como la isla Santa Rosa, en zona de frontera; Pataz, para liderar operativos de lucha contra la minería ilegal; Ucayali, para participar en una reunión técnica con autoridades para reforzar la seguridad ciudadana; Loreto, para participar en la Comisión Especial Multipartidaria

Devida; Chancay, supervisión de instalaciones de infraestructura vinculada a la puesta en marcha del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, entre otros.

Asimismo, se ha implementado, con carácter de urgente, grupos especiales de la Policía Nacional del Perú en diferentes ciudades, participando en mesas técnicas de seguridad ciudadana, entrega de patrulleros, liderar operativos, Amanecer Seguro, Retorno Seguro y Génesis.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando de manera articulada en agendas comunes que conlleven el beneficio de todos los peruanos.

Quiero aprovechar, señor presidente, para agradecer por su intermedio, a la Representación Nacional, por la gran preocupación que tiene por la seguridad ciudadana. De verdad, muchas gracias.

Articulación con entidades del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec). Como es de conocimiento, señor presidente, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) es el máximo organismo del sistema de seguridad ciudadana. Es el encargado de la formulación, la conducción y evaluación de la política de seguridad ciudadana en todo el país.

Está integrado por 23 entidades del Estado, entre la que se encuentran 12 ministerios y la Presidencia del Consejo de Ministros, así como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Devida, Inpe, Policía Nacional del Perú, Intendencia de Bomberos, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú.

Según la norma, el Conasec es presidido por la señora presidenta constitucional.

La última sesión ordinaria llevada a cabo el día de ayer, primero de octubre, en la ciudad de Chiclayo, contó con la presencia de todos los actores, adoptándose diversos acuerdos en materia de seguridad ciudadana.

3. Trabajo permanente con autoridades de gobiernos regionales y locales.

Suscripción de convenios. El Ministerio del Interior ha suscrito a la fecha 47 convenios con los gobiernos locales para el financiamiento de inversiones de infraestructura y equipamiento a favor de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, tiene a la fecha, 153 convenios con gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana. Estos convenios son monitoreados y evaluados por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Mininter.

Asistencia técnica. El Ministerio del Interior, por medio de sus profesionales especializados en seguridad ciudadana, viene brindando asistencia técnica, presencial y virtual, a otras atenciones en gobiernos regionales y locales, para que puedan invertir recursos en seguridad ciudadana, en infraestructura y en equipamiento, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo 1571, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos para la Policía Nacional del Perú.

A la fecha, en cumplimiento de los acuerdos asumidos en el cuarto Consejo de Estado Regional, a pedido de los gobiernos regionales, se han atendido a 12 gobiernos regionales y 293 gobiernos locales. En esa misma línea, el pasado 24 de septiembre, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, desarrolló el Primer Encuentro de Gobernadores Regionales de Lima y Callao y Alcaldes de Lima Metropolitana, con el objetivo de viabilizar y visibilizar la problemática de las autoridades regionales y locales, para fortalecer estrategias de seguridad ciudadana y lucha frontal contra la delincuencia común y el crimen organizado. A esta invitación accedieron 33 alcaldes y tres representantes distritales y provinciales, así como dos gobiernos regionales, los del Lima y Callao.

Implementación de acciones de prevención con gobiernos locales

A través del Programa Presupuestal 030 y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se fomentan las acciones de prevención en cuanto a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, entre cuyas acciones se prevé la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas y otras en espacios públicos que podrían significar factores de riesgo.

Para el año 2024, un total de 414 gobiernos locales programaron más de 5702 actividades, de las cuales se han ejecutado hasta la fecha el 50%.

4. Trabajo especializado en comisiones y grupos de trabajo multisectorial.

El Ministerio del Interior desarrolla actividades a través de sus equipos de trabajo, que se conforman con participación de diversos representantes del Estado, organismos autónomos y representantes de los gobiernos regionales y locales.

A la fecha, el Ministerio del Interior cuenta con 38 comisiones multisectoriales y 21 grupos de trabajo multisectorial vigentes a la fecha. Estas comisiones y grupos son:

- 1. Grupo de trabajo para la modificación del Código de Ejecución Penal, se trata de un grupo de trabajo sectorial.
- 2. Comisión multisectorial permanente para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- 3. Comisión multisectorial para la protección de pueblos indígenas y originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.
- 4. Comisión multisectorial de naturaleza permanente, denominado «Comisión multisectorial para el retorno a clases y para el inicio del año escolar».
- 5. Comisión multisectorial de alto nivel para la prevención y reducción de delitos ambientales.
- 6. Comisión multisectorial para la atención de víctimas del período de violencia entre 1980 y el año 2000.

- 7. Comisión multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de acciones y políticas del Estado en el ámbito de la paz y la reconciliación nacional.
- 8. Comisión especial Mininter encargada de evaluar la reincorporación del personal bajo los alcances de la Ley 28805.
- 9. Comisión multisectorial permanente de diálogo, coordinación, y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en construcción civil.
- 10. Comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- 11. Comisión multisectorial permanente para el fortalecimiento del sistema de búsqueda de personas desaparecidas.
- 12. Comisión multisectorial de naturaleza permanente para la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia multisectorial Barrio Seguro.
- 13: Comisión Sectorial de Defensa Legal del Ministerio del Interior.
- 14: Comisión Sectorial de Transferencia de las Procuradurías Públicas Especializadas Adscritas al Ministerio del Interior.
- 15: Comisión multisectorial Grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres del sector Interior.
- 16: Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio del Interior.
- 17: Comisión sectorial especial para la transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- 18: Comisión Sectorial de Equipos de Homologación.
- 19: Comisión Sectorial Evaluadora de Recompensas contra la Criminalidad.
- 20: Comisión Sectorial de naturaleza temporal encargada de realizar seguimiento de la implementación del Plan Perú Seguro.
- 21: Grupo de trabajo multisectorial con el objeto de formular propuestas de planes específicos y protocolos de actuación que coadyuven a la implementación de las acciones de seguridad antes, durante y después de los Juegos Bolivarianos.
- 22: Grupo de trabajo multisectorial con el objeto de elaborar las propuestas del Plan de Adecuación de Sistemas de Videovigilancia, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Decreto Supremo 072-2020-IN.
- 23: Grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal encargado de actualizar la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.
- 24: Grupo de trabajo multisectorial para la actualización de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

- 25: Grupo de trabajo multisectorial en la lucha contra el contrabando de oro.
- 26: Grupo de trabajo sectorial para la igualdad de género en el sector Interior.
- 27: Grupo de trabajo sectorial encargado de elaborar el documento que contenga el diagnóstico sobre la situación actual del Fondo de Vivienda Policial y el Plan de trabajo para la mejora de dicho fondo.
- 28: Grupo de trabajo sectorial encargado de proponer las estrategias e intervenciones del sector Interior en materia de orden interno y seguridad pública para el tema portuario multipropósito de Chancay.
- 29: Grupo de trabajo sectorial encargado de elaborar un documento que contenga el diagnóstico sobre la situación actual del Fondo de Vivienda Policial y un plan de mejoramiento para el funcionamiento de dicho fondo.
- 30: Comisión multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de proponer acciones y medidas destinadas a promover el desarrollo e inclusión social con enfoque territorial de las zonas de influencia del Proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.
- 31: Comisión multisectorial de naturaleza temporal para fortalecer la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
- 32: Comisión multisectorial ejecutiva contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- 33: Comisión multisectorial permanente de implementación del Código de Responsabilidad de los Adolescentes.
- 34: Comisión multisectorial de la Comisión Nacional contra la Discriminación.
- 35: Comisión multisectorial nacional de estudio y aplicación del Derecho Internacional Humanitario.
- 36: Comisión sectorial especial para la implementación del Código Procesal Penal. Equipo Técnico de Implementación Mininter.
- 37: Grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal, encargado de elaborar la Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia.
- 38: Grupo del Poder Ejecutivo del Plan Nacional de Acciones sobre Empresas y Derechos Humanos.
- 39: Grupo de trabajo multisectorial encargado de coadyuvar en la gestión de la información y documentación que sirva de insumo a la Procuraduría Pública del Estado en los procesos supranacionales sobre derechos humanos.
- 40: Grupo de trabajo multisectorial encargado de elaborar la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos.

- 41: Comisión multisectorial encargada del seguimiento a la formalización a la minería y acciones de erradicación de la minería ilegal.
- 42: Comisión multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas y originarios.
- 43. Grupo de trabajo multisectorial denominado Mesa de diálogo para abordar la problemática social que generan las inundaciones en el ámbito de la cuenca del río La Leche, analizando las alternativas de solución.
- 44. Comisión multisectorial nacional en la lucha contra el trabajo forzoso.
- 45. Grupo de trabajo multisectorial de naturaleza permanente, que es la Mesa de trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del hogar.
- 46. Comisión multisectorial permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- 47. Comisión multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento del protocolo para la atención de personas y familias rescatadas de los grupos terroristas.
- 48. Comisión multisectorial para el seguimiento de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.
- 49. Comisión multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo de América Latina y el Caribe.
- 50. Grupo de trabajo multisectorial nacional del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- 51. Grupo de trabajo multisectorial para la atención y protección de los niños, las niñas y adolescentes migrantes.
- 52. Comisión multisectorial revisora para asuntos de refugiados.
- 53. Comisión multisectorial para la gestión migratoria.
- 54. Comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de la implementación del Decreto Legislativo 1095 y su reglamento.
- 55. Comisión multisectorial sobre la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.
- 56. Comisión multisectorial permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- 57. Grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal sobre la Mesa Técnica de Diálogo de Alto Nivel del Distrito de Aquia.

- 58. Grupo de trabajo multisectorial sobre naturaleza temporal denominado Mesa de Desarrollo Territorial del Departamento de Loreto.
- 59. Grupo de trabajo multisectorial, la creación del grupo de trabajo de naturaleza temporal denominado Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Condorcanqui.

Entre ellas, señor presidente —por su intermedio— debo informar que la Comisión multisectorial de naturaleza permanente como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la construcción civil cuenta también con participación de nueve integrantes: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio del Interior; Ministerio Público; Poder Judicial; Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral; Policía Nacional del Perú; Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; y la Asociación de Municipalidades del Perú.

Trabajo articulado para la implementación de las políticas

El Ministerio del Interior es responsable de las máximas estrategias que posee el Estado peruano en materia de seguridad pública. En ese sentido, se han implementado tres políticas de Estado de manera coordinada con diversas entidades.

Primera política: Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado.

Mediante una permanente coordinación con 19 entidades del Estado, 10 ministerios del Poder Ejecutivo, tres entidades del Sistema de Administración de Justicia y cinco entidades adscritas al Ministerio con un organismo autónomo.

Segunda política: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

A través de un trabajo articulado, 16 entidades la conforman: ocho ministerios del Poder Ejecutivo, cuatro entidades públicas: el Poder Judicial, el Ministerio Público y los gobiernos locales y regionales.

Y la tercera política: Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030.

A través de un trabajo coordinado, 13 entidades la conforman: seis ministerios del Poder Ejecutivo, cinco entidades públicas, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Así como la implementación de políticas públicas monitoreadas por el Ceplán.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior participa en la implementación de 10 políticas de Estado, a cargo del Poder Ejecutivo, y que están a cargo de siete ministerios:

El primero de ellos, la PCM, con la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Número dos, PCM. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Tercero, Minjus. Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030.

Cuarto, Minjus. Política Nacional Penitenciaria al 2030.

Quinto, Minjus. Política Nacional contra el Lavado de Activos.

Sexto, Minjus. Política Nacional contra el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Séptimo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Nacional Migratoria del 2017 al 2025.

Octavo, Ministerio de Trabajo. Política Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Nueve, Ministerio de Energía y Minas. Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030.

Y décimo, Ministerio de Defensa. Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.

Señor presidente, de esta forma he dado respuesta a la pregunta número 3 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

#### EL RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

¿Cuánto del presupuesto asignado al Ministerio del Interior en el presente año se ha destinado específicamente a programas y acciones de seguridad ciudadana?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.—** Señor presidente, por su intermedio.

El presupuesto asignado al Ministerio del Interior para programas y acciones en seguridad ciudadana asciende a 3907 millones, los cuales son canalizados a través del Programa Presupuestal 030.

Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

Este monto representa el 35,5% del presupuesto total del Pliego 007, Ministerio del Interior, que tiene un total de 10 993,3 millones. Dentro de este programa se consideran principales actividades, tales como patrullaje policial por sector, operaciones policiales de unidades especializadas para la reducción de delitos y faltas, así como también el financiamiento de inversiones, tales como el proyecto de inversión, con código único de inversión 2353655, que es el mejoramiento de los servicios de prevención del delito en las poblaciones más vulnerables del crimen y violencia en el Perú.

Hasta la fecha, señor presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—, se ha certificado el 98,3% del presupuesto asignado para el presente año

fiscal, equivalente a 3840,6 millones, con un nivel de compromiso del 93,6% de un devengado de 63,8.

El sector Interior, en el presente año fiscal, viene destinando 108,9 millones en materia de inversiones para dotar de equipamiento y mobiliario a diferentes comisarías en las regiones. Algunas inversiones este momento se están ejecutando y algunas están por ejecutarse en las próximas semanas.

Las comisarías están ubicadas en Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. Asimismo, para el mejoramiento de puestos de vigilancia fronterizos en regiones como Madre de Dios, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali. Todo esto con la finalidad de que la Policía Nacional del Perú garantice el orden interno y la seguridad ciudadana de forma óptima y oportuna.

Por otro lado, al sector Interior para el año fiscal 2025, en materia de inversiones, se le ha asignado, en el marco del proyecto de ley del Presupuesto del Sector Público 2025, el importe de 833,3, de los cuales 128,2 millones tienen por finalidad continuar con la implementación y también con la construcción de comisarías en regiones como Amazonas, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura y Ucayali. Asimismo, serán utilizados para el mejoramiento de cuatro puestos de vigilancia fronterizo en las regiones de Piura, Puno y Tacna.

Señor presidente, de esta manera he dado respuesta a la pregunta 4 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

¿Cómo se está promoviendo la participación de las juntas vecinales y otros actores comunitarios en la prevención del crimen?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR Juan José Santiváñez Antúnez.**— Señor presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—:

El sector Interior apuesta por un modelo de policía comunitaria, de policía en relación con su comunidad, fortaleciendo la relación con más de 9349 juntas vecinales, que cuentan con más de 110 976 miembros reconocidos a través de los programas Barrio Seguro y Vecindario Seguro. Este modelo simboliza un compromiso social del sector, contribuye a la calidad del entorno físico y coadyuva a fortalecer el sentido de responsabilidad, el sentido de democracia, tanto del sector como de la Policía Nacional del Perú.

El suscrito ha participado en reuniones de juramentación de juntas vecinales en Trujillo, Piura, Lambayeque, Callao, Ica, Iquitos y Jaén; y en Lima, en los distritos de Villa El Salvador, Chorrillos, Barranco y San Juan de Miraflores.

Algunas de estas acciones son:

Primero, la capacitación en [lucha contra la] extorsión, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. El sector Interior ha capacitado en Lima a 39 municipalidades distritales y a nivel nacional a 198 municipalidades; a todos los miembros de las juntas vecinales; a microempresarios emprendedores; y a miembros de la Policía Nacional del Perú.

Número dos. Campañas para fomentar la denuncia anónima y segura de delitos, especialmente en los vinculados a los temas de extorsión, secuestro, sicariato y tráfico ilícito de drogas. Estas campañas buscan superar el temor que puede existir en la población con respecto a las represalias y generar confianza en la intervención policial; estas acciones permiten, como siempre lo he sostenido, que las juntas vecinales y las organizaciones de base se conviertan en los ojos y oídos de la Policía Nacional dentro de la comunidad, mejorando las capacidades de respuesta, así como la prevención en los sectores más vulnerables.

Tercero, patrullaje comunitario conjunto. En determinadas zonas, la Policía Nacional ha determinado el patrullaje conjunto con las organizaciones comunitarias, con la participación de vecinos organizados, quienes, de manera coordinada con la Policía Nacional, ayudan a mantener la vigilancia dentro de sus jurisdicciones, así como a disuadir de posibles actividades delictivas.

Cuarto, voluntariado con estudiantes universitarios. Se ha conformado un voluntariado con 25 estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes vienen apoyando con charlas de sensibilización para adolescentes con riesgo y cómo sus conductas pueden entrar en conflicto con la ley penal.

Estamos participando en instituciones educativas y en diversos espacios en donde el Ministerio del Interior impulsa, con las oficinas de participación ciudadana de sus comisarías, esta importante labor. Ya las hemos desarrollado en comisarías como, por ejemplo, en La Huayrona, en Mariscal Cáceres, en Diez de Octubre y en San Juan de Lurigancho.

Brigadas de autoprotección escolar (BAPE). La Policía Nacional del Perú, a través de la División de Proyectos Especiales, realiza la implementación y asegura la sostenibilidad de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), que constituyen un programa preventivo orientado al fortalecimiento de las acciones de prevención que buscan mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad, enfatizando a la familia y a la participación de la comunidad, para contribuir con la seguridad y la protección de los escolares frente a la violencia familiar, frente al consumo de drogas, frente a su microcomercialización, frente a la comercialización de pornografía infantil, la trata de personas, el *bullying* y el pandillaje.

Señor presidente, de esta forma he concluido la respuesta a la pregunta 5 del pliego interrogatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

¿Qué campañas de sensibilización y educación se están llevando a cabo para informar y proteger a la población contra la delincuencia? ¿Qué plan de trabajo y qué acciones ha implementado en el programa Barrio Seguro?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santivañez Antúnez.— Por su intermedio, señor presidente.

Voy a referirme, inicialmente, a las campañas de sensibilización y educación para informar y proteger a la población contra la delincuencia.

Estamos participando actualmente en diversas campañas que el sector Interior viene impulsando con escolares, con jóvenes universitarios y con población en general, con el fin, justamente, de proteger a la población contra la delincuencia y prevenir la comisión de diversos delitos.

Asimismo, hemos dado continuidad a las campañas de los ministros antecesores, implementando esto con resultados importantes.

Algunas de ellas son:

Campañas preventivas contra la extorsión, impulsada por la Policía Nacional del Perú.

La Policía Nacional del Perú viene realizando campañas preventivas y de sensibilización con el fin de orientar a la población sobre medidas que tiene que adoptar frente a la comisión de delitos de extorsión en todas sus modalidades, tales como la extorsión directa, el *gota a gota*, el cobro de cupos, el chalequeo, el rescate de vehículos, el escopetazo, entre otros, entregando valiosa información, entregando trípticos y afiches en cada visita, con la intención de sensibilizar a la población, crear conciencia en la lucha contra la criminalidad y advertir de lo importante que es su denuncia.

Estas campañas se vienen llevando a cabo en diversas municipalidades distritales, universidades nacionales y privadas, colegios nacionales y privados, frente a microempresarios, bodegueros, mercados y otras instituciones.

Campaña de prevención comunitaria en el ámbito universitario. Se viene sensibilizando a la comunidad universitaria, estudiantes y docentes en temáticas referentes al delito de extorsión y trata de personas.

Hasta la fecha se han desarrollado cinco foros universitarios denominados «Mininter y Universidad Juntos por la Seguridad», llegando a sensibilizar a más de 1000 estudiantes de cuatro universidades, a saber: Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad César Vallejo, Universidad Autónoma del Perú y la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Iniciativa de fortalecimiento de las actividades preventivas que ejecutan las comisarías básicas en instituciones educativas.

Como tercer plan, tenemos esta iniciativa, que busca contribuir a la generación de entornos más seguros para niños, niñas y adolescentes, a través de un esfuerzo entre la Policía Nacional y la comunidad educativa en zonas de alta incidencia delictiva, promoviendo una cultura de paz y de sana convivencia, visibilizando los riesgos de la seguridad en los niños, las niñas y adolescentes, y brindando pautas para prevenir situaciones de violencia, así como también que nuestros niños, niñas y adolescentes sepan actuar frente a ellas.

A la fecha, se viene trabajando con 56 colegios. Entre las actividades que se desarrollan, se tienen charlas preventivas sobre el *bullying* y la violencia escolar, charlas sobre la prevención del consumo de drogas, trata de personas, personas desaparecidas y violencia física y sexual, la realización de sociodramas, y la juramentación y capacitación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), policía escolar y patrullas juveniles.

Cuarto: la campaña Corazón Azul contra la trata de personas. El 1 de julio del 2024, el Ministerio del Interior lanzó la campaña Corazón Azul 2024 contra la trata de personas, con la participación de todos los ministerios y las entidades integrantes de la Comisión multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, beneficiando a 59 748 personas a nivel nacional.

Campañas preventivas impulsadas por la Sucamec.

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), a través del programa «Sucamec va a tu cole», continúa desarrollando intervenciones preventivas con el objetivo de advertir a los menores de cuál es el riesgo de la manipulación de armas de fuego y productos pirotécnicos.

Desde el 11 de marzo hasta la fecha, este programa ha impactado a 24 423 estudiantes de más de 100 colegios en 13 regiones del país, y se estima que para diciembre alcanzaremos a 41 770 estudiantes en más de 227 escuelas.

En cuanto al punto 2: planes de trabajo y acciones que ha implementado el programa Barrio Seguro.

Plan de trabajo: en el marco del Decreto Supremo 003-2018, que crea la Comisión multisectorial permanente para el seguimiento y monitoreo de la estrategia multisectorial Barrio Seguro, el Ministerio del Interior viene trabajando con diversos sectores del Poder Ejecutivo y los integrantes de dicha comisión.

Esta articulación sectorial ha generado un trabajo conjunto que está plasmado en un documento. Ese documento es el Plan de trabajo multisectorial 2024, aprobado el 25 de abril de este año, el cual viene siendo ejecutado en la actualidad, cuyo avance fue reportado en la segunda sesión de la Comisión multisectorial, realizada el 3 de septiembre del 2024.

La implementación del plan de trabajo

El sector interior ha implementado acciones con los siguientes resultados: se han inaugurado tres nuevos Barrios Seguros, uno en el distrito de Santa Anita y dos en la región Pasco, sumando ya con ellos 120 a nivel nacional.

Se firmaron tres convenios interinstitucionales con la Universidad Peruana Unión, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Instituto Superior Tecnológico Paiján. Asimismo, se cuenta con un acuerdo interinstitucional con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) para acciones conjuntas en Barrios Seguros.

Se llevaron a cabo 3468 actividades enfocadas en factores de riesgo.

Se ha capacitado a 72 efectivos de nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú de 13 Barrios Seguros en un taller sobre violencia escolar y trabajo en los niños, y en los adolescentes.

Además, 6136 escolares participaron en charlas y programas preventivos, y otros 718 escolares asistieron a talleres sobre factores de riesgo sobre trata de personas y violencia familiar.

Once comités de gestión de bienestar escolar se reunieron con personal policial y agregaron acciones de tutoría.

Se instalaron 63 alarmas y 1280 cámaras.

Se gestionaron 60 822 contactos ciudadanos y se desarrollaron 2060 rondas mixtas.

Se han ejecutado 114 rendiciones de cuenta y se han implementado 5291cuadernos de control.

El sector Interior, en trabajo conjunto con otros sectores, también ha implementado diversas acciones con los siguientes resultados:

Acciones con el Ministerio de Educación: 18 302 estudiantes participaron en 179 talleres deportivos Wiñac, que constituye el 80% de meta alcanzada en el programa Wiñac; y 20 824 estudiantes fueron atendidos por 214 promotores culturales.

Con el Minsa, se programaron actividades de capacitación en cuatro Barrios Seguros, entre mayo y agosto, dentro de la gestión de este ministro, lográndose el 75% de cumplimiento en capacitaciones, y 300% en acciones cívicas realizadas.

Se ejecutaron 50 000 atenciones en centros de salud mental, superando en 250 % la meta programada.

Con el Midis, se han ejecutado 232 sesiones de socialización en el segundo trimestre de 2024; y se ha articulado en 11 Barrios Seguros, con potenciales usuarios identificados, todos los programas que venimos trabajando.

Con el Ministerio de Cultura, se han impartido charlas informativas sobre la promoción de los puntos de cultura para 26 articuladores territoriales.

Se impulsó la campaña »Actuemos Ya, en la cual se compartieron siete publicaciones del Programa Nacional Aurora, entre mayo y agosto de este año.

Con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se publicaron ocho estudios de siniestralidad vial, superando en 200% la meta. Se han publicado igualmente seis tableros de datos de seguridad vial.

Y en cuanto a las acciones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la sensibilización a 19 406 personas en la prevención de violencia en barrios focalizados, y el fortalecimiento de habilidades a 714 mujeres, quienes iniciaron talleres de fortalecimiento de habilidades

Señor presidente, de esta manera he culminado con la respuesta a la pregunta 6 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

¿Cuáles son las medidas internas que está realizando la Policía Nacional del Perú, en el marco del mecanismo intersectorial de derechos humanos, para afianzar labores de prevención y protección de los defensores de los derechos humanos, dadas las cifras de víctimas de líderes indígenas y líderes sindicales asesinados por las mafias ilegales?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor Presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—, las medidas que ha implementado el sector Interior y viene aplicando son las siguientes:

Primero.— Atención a situaciones de riesgo

Con la finalidad de atender las situaciones de riesgo, el Mininter coordina con la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú la realización y la ejecución de acciones policiales que permitan enfrentar los riesgos a la vida y a la integridad de personas defensoras de los derechos humanos, principalmente de pueblos indígenas u originarios afectados por actividades ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal o la tala ilegal.

Asimismo, el sector Interior, a través de la Policía Nacional del Perú, ejecuta patrullajes policiales en domicilios y lugares de trabajo donde se encuentran los beneficiarios o sedes institucionales de la organización que integran. Esta protección policial implica también la evacuación, en caso exista o pudiera existir una situación de riesgo.

Segundo.— En cuanto a las estrategias de conformación de espacios regionales, el Mininter, como parte del mecanismo intersectorial, viene participando activamente en la estrategia de conformación de mesas regionales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

Estas mesas son espacios de coordinación con un enfoque integral entre el Gobierno nacional, el gobierno regional, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y pueblos originarios, lo cual permite abordar con mayor celeridad las situaciones de riesgo, especialmente, aquellas que afrontan los defensores ambientales de la Amazonía, en el marco de la actividad de los derechos humanos.

Actualmente, el Ministerio del Interior, en el marco del mecanismo, ha sido parte integrante de la constitución de ocho mesas regionales, en Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Ucayali y Huánuco.

Tercero. — Otorgamiento de garantías personales.

El Mininter viene otorgando garantías personales a personas defensoras de los derechos humanos a través de la Resolución Directoral 054-2021. Esto, tiene por objetivo fortalecer el mecanismo de atención a las solicitudes de garantías a favor de dichas personas y otorgarles mayor celeridad, pero no solamente eso, sino además mayores mecanismos de protección.

Cuarto. — Acercamiento a comunidades.

El Ministerio del Interior ha conformado diversas comisiones para atender situaciones de riesgo y casos críticos de personas defensoras de los derechos humanos. Entre las más resaltantes tenemos las realizadas en territorios de las comunidades nativas de los gobiernos territoriales autónomos de las naciones Awajún y Wampis, en Amazonas, así como en la comunidad nativa Alto Tamaya-Saweto, en Ucayali.

Quinto.— Capacitación por equipos multisectoriales.

Los equipos multisectoriales son equipos operativos integrados por personal de la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Trata de Personas y la Dirección de Investigación Criminal, y están destinadas al esclarecimiento de hechos vinculados a los integrantes de las comunidades indígenas, así como a un trabajo articulado con el Ministerio Público.

Ellos actúan como núcleo de investigación criminal, al que se suman otras instituciones vinculadas cuando existe la necesidad de brindar una información complementaria en una investigación, pero también de abordar y de conseguir los medios probatorios para formalizar las denuncias.

A la fecha, han sido capacitados un total de 4178 funcionarios, entre fiscales, jueces y miembros de la Policía Nacional del Perú, a través de un convenio con el apoyo de la Unión Europea, teniéndose un compromiso de inversión en equipamiento para el 2025-2027 de 300 000 euros. Recientemente, el Gobierno ha ampliado el convenio hasta el 2027.

Señor presidente, de esta forma he concluido con dar respuesta a la pregunta 7 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Para que explique, ¿qué utilidad tiene para la función y el cumplimiento de metas de la cartera que dirige el cambio de nombre que se ha solicitado aprobar al Congreso de la República, mediante el Proyecto de Ley 8510/2024-PE?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Altúnez.— Por su intermedio, señor presidente, el Proyecto de Ley 8510/2024-PE propone modificar el Decreto Legislativo 1266 en los aspectos relacionados al ámbito de la competencia, funciones específicas, funciones del despacho del Viceministro de Orden Interno y modificación de la denominación de Ministerio del Interior a Ministerio de Seguridad Pública, ello con la finalidad de mejorar y fortalecer la organización institucional, que le permite desarrollar acciones y objetivos institucionales conducentes al cumplimiento de las herramientas constituidas dentro de los instrumentos de gestión. Además, busca la consolidación de las competencias y las funciones en el marco de una política integral de seguridad pública, en virtud de la cual puedan desarrollarse servicios vinculados al orden interno, al orden público y a la seguridad ciudadana.

El proyecto propuesto a este emblemático Congreso de la República, señor presidente, se sustenta en lo siguiente:

Primero, el artículo 44 de la Constitución Política considera que son deberes primordiales del Estado el defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, y proteger a la población de las amenazas contra la seguridad y promover el bienestar general, que se fundamenta en la justicia y en el derecho integral y el equilibrio de la nación.

Es así que el concepto de seguridad emerge como un valor central para la convivencia de la vida misma, que orienta la actividad de la Administración pública en relación con los derechos fundamentales, la seguridad ciudadana. Y por ello es que la delimitación en un sentido espacial requiere estar inserta en una noción de orden interno, en una denominación que, de forma exhaustiva, comprenda todo el espacio público y ahí el posicionamiento del Ministerio de Seguridad Pública. La seguridad pública, así, termina siendo un deber y una obligación del Estado que fortalece al estado de derecho y tiene como fin salvaguardar la integridad y seguridad de las personas y proteger los derechos de todos, y asumir también el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones de todos.

En esa línea, la propuesta normativa es un primer paso para fortalecer, mejorar y robustecer la organización institucional y optimizar su funcionamiento, enmarcados en el concepto de seguridad pública. Las competencias exclusivas de orden interno y orden público y aquellas que son compartidas en materia de seguridad ciudadana.

En adición a ello, la denominación visibiliza los servicios públicos que brinda la institución, de conformidad con sus órganos adscritos, enfocados en generar un impacto positivo en la población, considerando entre ellos las prestaciones sociales, los servicios policiales en el ámbito del orden interno, el orden público, el movimiento migratorio, el control de bienes de alto riesgo para la seguridad, tales como: armas de

fuego, explosivos, y pirotécnicos, así como los servicios públicos relacionados al control y extinción de incendios, y la regulación de servicios de seguridad privada.

La propuesta normativa va a dar lugar a la modificación de la organización y funciones hacia el Ministerio de Seguridad Pública, enfocados en la necesidad de formular una política integral de seguridad pública, la cual desarrolla servicios vinculados al orden interno, al orden público y a la seguridad ciudadana.

El orden interno consiste en aquella situación de normalidad ciudadana que se acredita y se mantiene dentro de un Estado, sin que se puedan producir perturbaciones o conflictos. Por su parte, la seguridad ciudadana es el estado de protección que brinde el Estado.

Finalmente, el orden público alude a lo básico y fundamental para la vida en comunidad; razón por la cual se constituye en el basamento de una organización y estructuración de la sociedad.

En ese sentido, la denominación del ministerio busca reflejar la seguridad que debe brindar el Estado como un eminente servicio público destinado a garantizar el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana.

De esta forma, señor presidente, he dado respuesta a la pregunta 8 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.

¿Qué acuerdos o convenios internacionales están vigentes para enfrentar el crimen organizado transnacional?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente —y, por su intermedio, a toda la Representación Nacional—, al 20 de septiembre del 2024, el Ministerio del Interior cuenta con 14 instrumentos de cooperación internacional, incluidas las adendas, para la lucha contra el crimen organizado transnacional y seguridad pública internacional, siendo los siguientes:

Con la República de Ecuador:

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Drogas y en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República de Ecuador. Este está vigente desde el 29 de febrero del año 2012 y tiene renovación automática.

El objeto es organizar medidas eficaces de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y los insumos químicos, así como los insumos fiscalizados para la fabricación de drogas, lavado de activos, así como en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad

organizada, especialmente también referida al robo de vehículos, a la trata de personas y al tráfico de armas.

Memorándum de cooperación entre el Ministerio del Interior del Perú y el Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador, para la creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas (Rampol Perú-Ecuador). Está vigente desde el 21 de abril del 2021. El plazo es indefinido.

La materia de este memorándum es brindar estrategias adecuadas para un tratamiento de la delincuencia organizada transnacional. Crea, de esta manera, un mecanismo de cooperación de alto nivel y de comunicación interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú y la Policía Nacional del Ecuador, denominada «Reunión de Altos Mandos de Unidades Especializadas (Rampol Perú-Ecuador)», con la finalidad de establecer un trabajo contra la delincuencia organizada transnacional y todas sus formas de criminalidad.

### Con la República de Colombia:

Acuerdo de Cooperación Policial entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. Está vigente desde el primero de diciembre de 2002, con plazo indefinido.

El objeto de este acuerdo es impulsar la cooperación y el apoyo mutuo entre la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Policiales de Colombia, en los ámbitos de su competencia, especialmente en lo que respecta al tráfico de estupefacientes, a las sustancias psicotrópicas y delitos de crimen organizado transnacional, lavado de activos, tráfico de armas, falsificación de dinero, tráfico ilegal de personas, bienes culturales, recursos naturales y propiedad intelectual, así como también establecer lineamientos para temas de seguridad ciudadana y temas conexos.

Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, para la creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales de Unidades Especializadas Perú-Colombia. Al igual que el acuerdo o el memorándum de cooperación que cuenta el Perú con el Ecuador, igualmente se tiene un convenio —en este caso, un acuerdo de cooperación— con la Policía Nacional de Colombia, con la finalidad de fortalecer el trabajo en conjunto contra la delincuencia organizada transnacional y toda forma de criminalidad, así como para establecer también mecanismos de cooperación de trabajo policial, en competencias legales y funcionales.

### Con la República de Chile.

Acta de la Primera Reunión de Seguridad entre los viceministros de Relaciones Exteriores y del Interior del Perú y de Chile, vigente desde el 20 de diciembre del 2023, con plazo indefinido.

El objeto de este acuerdo, de esta acta, es estrechar vínculos de cooperación en seguridad sobre la base de principios que guían ambos países en el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el derecho internacional y el bienestar de ambos pueblos.

Genera una comunicación coordinada entre la Policía Nacional del Perú y —en este caso— las instituciones policiales del país vecino de Chile.

Con la República Argentina.

Convenio de cooperación entre la República del Perú y la República Argentina en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado trasnacional, vigente desde el 3 de noviembre del 2017 y en proceso de ratificación.

El objeto de este acuerdo es organizar medidas eficaces contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado trasnacional, comprendiendo la formulación de estrategias y planes conjuntos de interdicción, la prevención del consumo, el uso indebido de drogas, así como el control y la fiscalización de aquellos recursos que resultan ser precursores para la elaboración de estas drogas ilícitas. Esto incluye un intercambio de información, así como la cooperación y asistencia mutua entre ambos países.

Con la República Federativa de Brasil.

Convenio de cooperación de cooperación interinstitucional de la Policía Federal del Brasil y la Policía Nacional del Perú, vigente desde el 25 de agosto del 2007 y que cuenta con plazo indefinido.

El objeto de este convenio es mejorar y ampliar la cooperación en la prevención de lucha contra el crimen organizado trasnacional y la criminalidad conexa, especialmente en el tráfico ilícito de drogas.

Con la República de El Salvador.

Convenio de asistencia técnica en materia de seguridad entre la República del Salvador y la República del Perú, vigente desde el 7 de julio del 2005 hasta el 7 de julio del 2025.

La realización de esta cooperación integral en áreas de seguridad pública es por medio de realización de proyectos de asistencia técnica en diversas áreas: marco normativo, participación estratégica, policía comunitaria, así como el funcionamiento de las dependencias policiales para el establecimiento de la lucha contra el crimen organizado.

Con la Policía Federal del Reino de Bélgica.

Memorándum de entendimiento entre la Policía Federal del Reino de Bélgica y el Ministerio del Interior de la República del Perú, vigente desde el 16 de octubre del 2017, con plazo indefinido.

El objeto de este memorándum es establecer mecanismos de cooperación destinados a combatir frontalmente, entre otros, la delincuencia organizada trasnacional, el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, así como también la trata de personas y los delitos conexos.

Con el Reino de España.

Memorándum de entendimiento entre la Dirección General de la Policía del Reino de España y la Policía Nacional del Perú.

Este memorándum tiene por finalidad establecer cooperación en intercambio del software de inteligencia —específicamente, el software ha sido cedido—. Tenemos un intercambio de buenas prácticas en la metodología del tratamiento de la información, así como la coordinación y análisis en la explotación de la investigación y la inteligencia criminal en la lucha contra la criminalidad organizada y otras formas delictivas.

# Con la Unión Europea.

Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Perú en el apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y crimen organizado, que estará vigente hasta el 17 de octubre del 2025.

Este convenio tiene por finalidad aumentar la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional, realizada a través de la comisión de actividades vinculadas al tráfico de drogas y, de esta manera, poder contar con investigaciones penales relacionadas, para lograr el fortalecimiento de las capacidades, así como la puesta hacia los órganos de justicia de todas aquellas personas vinculadas a la delincuencia organizada en el tráfico ilícito de drogas.

La adenda número uno del Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Perú, relativo al proyecto de apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado. Se encuentra vigente hasta el 17 de septiembre del 2025 y persigue los mismos objetivos que el convenio de financiación ya descrito hace unos minutos.

La adenda número dos del Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Perú, referido al apoyo en la lucha del tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, que vence en septiembre del 2027, y la materia es dar una lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, e incluye los delitos medioambientales y el tráfico de personas en la minería ilegal.

De esta forma, señor presidente, he dado lectura a la respuesta 9 del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 10.

¿Cuáles han sido los resultados tangibles hasta la fecha en términos de reducción de la criminalidad y mejora de la seguridad pública, especialmente en extorsión, homicidio y crimen organizado?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.—** Señor presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—:

Existen diversos documentos que han dado muestras de diversos resultados que se vienen alcanzando en esta lucha contra la criminalidad y la seguridad pública.

En principio, por ejemplo, tenemos los resultados según el INEI del 2024, que, si bien es cierto, están referidos a un periodo que no pertenece a esta gestión, sin embargo, es importante rescatar dichos indicadores.

Número uno, la disminución de la victimización cometida con arma de fuego a nivel nacional.

Si uno advierte los resultados del INEI, puede apreciar que la tasa de victimización de hechos delictivos cometidos con armas de fuego en el ámbito nacional urbano fue de 13% en el semestre. Es decir, si hacemos un comparativo entre enero y junio del 2023, y enero y junio del 2024, vamos a poder advertir que el 2023 fue del 13% y el 2024 es del 9.5%. Es decir, se ha experimentado una disminución de tres puntos porcentuales en el periodo del 2024 con respecto al periodo del 2023.

Número dos, la disminución de la victimización por robo de celular a nivel nacional.

La tasa de victimización por el robo de celular es determinada por el INEI en base a la pregunta: «¿En los últimos doce meses, usted ha sido víctima de su celular? Y esta pregunta la aplica a la población en el ámbito nacional urbano.

Como resultado de ello, entre enero y junio del 2023, la respuesta fue de 10,3%, pero en el periodo de entre enero y junio del 2024, la respuesta fue de 9,9%. Es decir, que se experimentó una disminución de 0,4 puntos porcentuales.

Tres, la disminución de la tasa de victimización en Lima metropolitana y la provincia constitucional del Callao.

Mientras que, a nivel nacional, la tasa de victimización se ha incrementado —y eso es cierto: en contraste entre el año 2023, en donde se tenía 27,1% y el 2024 con 27,7%—, a nivel Lima metropolitana y Callao se ha mostrado una disminución de 3,6% porcentuales, registrándose entre enero y junio del 2023, 32,7% versus 29,1%, que hoy se registra en el primer semestre del 2024.

Ahora, como segundo factor, la atención de denuncias por delitos de extorsión y homicidios.

En el caso de extorsión, en el periodo del primero de enero al 20 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú registró 13 321 denuncias por el delito de extorsión, 10 072 de ellas han sido resueltas, destacando los departamentos de Lima, que presentó 4132 denuncias, de las cuales se resolvieron 3868 denuncias; el departamento de La Libertad, con 3021 denuncias, resolviéndose 2578 denuncias; y el departamento de Lambayeque, de 591 denuncias, resolviéndose 547.

En los casos de homicidios, en el periodo del primero de enero al 20 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú registró 2266 denuncias por homicidios a nivel nacional, de las cuales 1821 denuncias por homicidios han sido resueltas por nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú.

En el departamento de Lima, tuvimos 853 denuncias, de las cuales 779 fueron resueltas; en La Libertad, tuvimos 193 denuncias, de las cuales 117 fueron resueltas; y en Lambayeque tuvimos 158 denuncias, de las cuales 141 fueron resueltas.

Resultados de la operatividad policial.

En el marco de la lucha contra la delincuencia común y la criminalidad organizada, la preservación del orden interno y la seguridad pública han significado un importante sacrificio de todos los hombres y mujeres de la Policía Nacional del Perú, que han desarrollado diversas acciones operativas con diversos resultados.

Sobre el plan de operaciones Amanecer Seguro 2024, entre el 16 de mayo y el 25 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú llevó a cabo 19 611 operativos a nivel nacional. De ellos, 9275 operativos dieron el siguiente resultado: siete organizaciones criminales desarticuladas, 445 bandas criminales desbaratadas, 3545 personas con requisitorias capturadas, 9857 personas detenidas en flagrancia delictiva, 153 armas de fuego incautadas y 2058 celulares incautados.

Respecto al plan de operaciones Retorno Seguro 2024, en el periodo del 27 de junio al 21 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú llevó a cabo 12 965 operativos en todo el territorio a nivel nacional con los siguientes resultados: dos organizaciones criminales desarticuladas, 215 bandas criminales desbaratadas, 1990 personas con requisitorias detenidas, 58 armas de fuego incautadas y 1633 celulares incautados.

Producción policial a nivel nacional.

En el periodo del primero de enero al 20 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú muestra los siguientes resultados: 839 016 operativos policiales ejecutados en todo el territorio nacional, 9891 bandas criminales desbaratadas, 190 organizaciones criminales desarticuladas, nueve organizaciones —más que todas las obtenidas durante el año 2023, y aún no terminamos el 2024— y 55 162 personas con requisitoria capturadas.

Y en cuanto a las acciones contra el tráfico ilícito de drogas en el marco de acción del Estado para controlar las actividades asociadas a los cultivos ilícitos, al tráfico ilícito de drogas y al consumo de drogas, el sector Interior ha llevado a cabo diversas acciones cuyos resultados, entre el periodo del 1 de enero del 2024 al 23 de septiembre del 2024, son los siguientes: erradicación de 17 767 hectáreas de cultivo ilegal de hoja de coca a través del proyecto especial Cora y decomiso de 101 211 kilos de droga por parte de la Dinandro. Esta cifra, señor presidente y señores congresistas, supera en 6354 la incautación obtenida en el año 2023, y aún no terminamos el 2024.

En este proceso se desarticularon 107 organizaciones criminales con la detención de 8683, entre cabecillas y miembros de organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

Se incautaron 192 armas de corto y largo alcance y se han destruido 58 000 kilos de droga decomisada a cargo del Ministerio de Interior.

En cuanto a los operativos contra la minería ilegal, en el periodo del 1 de enero al 20 de septiembre de 2024, la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección del Medio Ambiente, ha obtenido los siguientes resultados: 762 operativos policiales practicados a nivel nacional, 33 operativos más que el 2023 —y aún no terminamos el año—; en el departamento de Madre de Dios se ha ejecutado 322 operativos, el mayor número de todo el país, seguido de La Libertad, donde se realizó 127 operativos contra la minería ilegal; 512 personas detenidas en flagrancia delictiva; 556 cajas de dinamita, 51 301 cartuchos de dinamita y 20 armas de fuego decomisadas; y 1864 campamentos, seis plantas procesadoras, 401 máquinas, 577 vehículos y 63 embarcaciones destruidas. Y todo esto en la lucha contra la minería ilegal.

Operaciones contra el lavado de activos.

En el periodo del 1 de enero al 20 de septiembre del 2024, la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Lavado de Activos, obtuvo los siguientes resultados: 219 operativos y un megaoperativo llevado a cabo a nivel nacional, 14 personas detenidas por el delito de lavado de activos, 276,9 millones de soles en bienes incautados, 250 kilos de oro incautados por un valor estimado de 60,3 millones de soles, 113 inmuebles incautados por un valor de 175,5 millones de soles, 184 vehículos y cosechadoras incautadas por un valor de 28,7 millones de soles y 12,3 millones de soles en dinero en efectivo incautado.

En cuanto a las intervenciones en penales con fuerzas combinadas entre la Policía Nacional y el INPE, señor presidente, señores congresistas, al hacerme cargo del Ministerio del Interior, he dado continuidad a diversas estrategias de intervención en establecimientos penitenciarios, pero hemos iniciado aquellas cuya magnitud jamás se había visto.

En el periodo correspondiente a mi gestión entre el 16 de mayo y el 24 de septiembre del 2024, hemos realizado cuatro megaoperativos en los 68 penales del país a nivel nacional, de manera simultánea, con más de 5000 efectivos, siendo el último de ellos el que se ha practicado hace unos días.

El 20 de septiembre del 2024 se ejecutó un megaoperativo en los 68 penales del país simultáneamente, incautándose 39 celulares, 10 baterías de celular, 28 cargadores, cinco memorias, audífonos, entre otros objetos.

En la misma fecha, se llevó a cabo un operativo en las afueras del penal Miguel Castro Castro, donde se han decomisado antenas emisoras, antenas receptoras de internet, wifi y telefonía móvil que estaban proveyendo señal de internet al penal.

El 27 de junio del 2024 también desarrollamos un megaoperativo en los 68penales a nivel nacional, donde se incautaron 31 celulares, 12 baterías, cargadores, memorias, chips y audífonos; y hemos realizado operativos de Amanecer Seguro en ocho penales.

De esta manera, señor presidente, he dado respuesta a la pregunta 10 del pliego de interrogatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 11.

¿Cuántos patrulleros y motorizados tiene la Policía Nacional del Perú para el patrullaje? ¿Cuántos de estos vehículos se encuentran inoperativos? ¿Y qué plan tiene para dar de baja a los vehículos inoperativos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente, por su intermedio.

La Policía Nacional del Perú cuenta con 10 033 vehículos que cumplen labores de patrullaje a nivel nacional. De ellos, 5265 son patrulleros y 4768 son motos. Cabe precisar que, de la totalidad de unidades móviles destinadas al patrullaje policial, se encuentran operativos un número de 5836 vehículos, y tenemos inoperativos 4197, de los cuales 2373 se encuentran como inoperativos recuperables y 1824 se encuentran como inoperativos irrecuperables, debiéndose precisar que los vehículos inoperativos recuperables tienen la posibilidad de ser reparados o repotenciados por la Policía Nacional del Perú.

A la fecha, se ha dado de baja a 1010 vehículos destinados al patrullaje a nivel nacional, de los cuales 625 han sido subastados y permutados, cumpliéndose de esta forma con la planificación establecida para efectuar la disposición final de los vehículos de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo con la Directiva 006-2024/EF. Dicha directiva corresponde a la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, que establece los actos administrativos para la disposición de bienes muebles patrimoniales.

De esta manera, señor presidente, he dado respuesta a la pregunta once.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 12.

¿Ha contemplado alguna medida efectiva para dar de baja a vehículos inoperativos al 100% con antigüedad mayor a 15 años que se encuentran en las comisarías y unidades especiales?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente, por su intermedio, se han contemplado cuatro medidas:

La primera, la aprobación de una guía para la baja de los vehículos inoperativos de la Policía Nacional del Perú por las causales de obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa y estado de chatarra, así como disposición final en la modalidad

de subasta pública, para orientar de manera ordenada el proceso de baja de vehículos inoperativos en todo el territorio nacional.

Como segunda medida se ha ordenado la ejecución de la disposición final de los vehículos inoperativos irrecuperables en la modalidad de subasta pública o permuta, la cual viene siendo implementada por las unidades ejecutoras a nivel nacional. Cabe precisar que entre los vehículos inoperativos existen vehículos judicializados que pertenecen al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi), y otros se encuentran en proceso judicial.

La tercera medida es la implementación de depósitos para vehículos que se encuentran en la Región Policial Lima y unidades especiales, como los depósitos de Tacalá y Lurín, con capacidad para albergar a 3000 vehículos inoperativos.

Cuarta, la adquisición de vehículos mayores y menores bajo la condición de reposición.

A la fecha se vienen impulsando proyectos de inversión con esta finalidad. La inversión IOAR con código único de inversión 2651874, denominada Adquisición de camionetas, motocicletas en las comisarías básicas de Lima Metropolitana, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, que tiene como objetivo la reposición de 300 camionetas *pick up* 4x4 para el patrullaje brindado en las comisarías de Lima.

En el presente año 2024 se tiene también el proceso de adquisición de 100 camionetas por un total de 18,7 millones, que serán igualmente puestas a disposición de la Policía Nacional del Perú. Para el 2025 se tiene programada la adquisición de 200 camionetas restantes, y esta inversión está a cargo de la unidad ejecutora VII Dirtepol.

Por otro lado, la inversión IOAR con código 2649748, denominada Adquisición de camionetas, camioneta motocicleta, y motocicleta para diversas comisarías, que contempla igualmente la reposición de 30 camionetas *pick up* para diversas comisarías, y que también serán puestas a disposición del patrullaje, y cuya inversión está a cargo de la unidad ejecutora VII Dirtepol.

De esta manera, señor presidente, he dado respuesta a la pregunta doce del pliego interpelatorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, siguiente pregunta.

# El RELATOR de lectura:

Pregunta 13.

Durante su gestión, ¿cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones, y qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—, los resultados son los siguientes:

1. Los referidos a la atención de denuncias por los delitos de extorsión y homicidio

Entre el periodo del 1 de enero y el 20 de setiembre de 2024, la Policía Nacional reportó la siguiente producción y efectividad:

En cuanto a los casos de extorsión, la Policía Nacional del Perú ha recibido un promedio de 13 321 denuncias por delito de extorsión a nivel nacional. De ellas la Policía Nacional del Perú ha logrado resolver 10 172 casos, que representan el 76.36% de las denuncias recibidas.

Respecto de los casos de homicidios, la Policía Nacional del Perú recibió un total de 2266 denuncias por delitos de homicidio a nivel nacional, resolviendo a la fecha 1821 denuncias, lo que representa el 80,36 % de las denuncias recibidas. Es preciso mencionar que en estos grupos existen casos complejos que demandan mayor tiempo y mayores recursos para su resolución.

En cuanto a la atención de denuncias por la desaparición de personas, en el periodo del 1 de enero al 20 de setiembre del 2024, la Dirección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, como órgano de línea en la búsqueda y ubicación de las personas desaparecidas, registra la siguiente producción y efectividad:

Total de denuncias de personas desaparecidas: 13 187 denuncias.

- —Ubicadas: 6455 personas, lo que significa el 48,9% de las denuncias formuladas.
- —No ubicadas aún: 6732 personas, lo que significa el 51,5%.

Los departamentos en los cuales se registra el mayor número de personas ubicadas son Áncash con un 73%, Cajamarca con un 65% e Ica con un 60,3%. Para mejorar los índices de ubicación de personas desaparecidas, la Policía Nacional del Perú ha adoptado las siguientes acciones:

Primero.— Ante el desinterés de algunos denunciantes en comunicar la aparición o localización de las personas reportadas como desaparecidas, la *Línea Única de Atención 114* ha intensificado sus esfuerzos de búsqueda, contactando de manera continua y activa a las personas involucradas. Se les invita telefónicamente a acercarse ante cualquier dependencia policial a nivel nacional con la intención de culminar con el cese de búsqueda en caso de que la persona haya sido encontrada, cumpliendo los protocolos establecidos.

Segundo.— Se realizan reportes continuos a nivel nacional que detallan variables como género y edad, brindando estadísticas precisas a todas las regiones policiales. Esto facilita la intensificación de la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas y permite orientar de manera más efectiva los recursos y los esfuerzos de todas las autoridades.

Tercero.— Se realiza un patrullaje virtual intenso con la finalidad de detectar, ubicar e identificar a aquellas personas reportadas como desaparecidas, pero que tuvieran una actividad permanente y activa en las redes.

Cuarto.— Diversas campañas de promoción acerca de la web desaparecidosenperu.policia.gob.pe, donde aparecen las notas de alerta de las personas reportadas como desaparecidas y también de los ubicados.

Quinto.— Consulta permanente con el Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas con la finalidad de tener actualizada la data y la estadística de las personas reportadas como desaparecidas y ubicadas.

Finalmente, un cruce periódico con la data del Reniec con la finalidad de depurar la cantidad de personas que participan en elecciones y que, muchas veces, son registradas como muertas.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta trece del pliego interpelatorio.

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Segundo tema: audios difundidos en los medios de comunicación.

Pregunta 14.

¿Reconoce usted ser el interlocutor en la grabación difundida por los medios de comunicación?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— A través suyo, señora presidenta.

Como he venido diciendo, reitero y niego categóricamente que sea mi voz la que se escucha en ese audio. Por ende, no soy el interlocutor de dicha grabación. Además, no existe ni peritaje ni prueba que a la fecha lo acredite.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta catorce del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 15.

¿Cuál es la naturaleza de su relación con el capitán Policía Nacional del Perú Junior Izquierdo Yarlequé, alias *Culebra*?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Con el señor Junior Izquierdo Yarlequé tuve inicialmente un vínculo laboral, convirtiéndose posteriormente en un vínculo amical.

A la fecha, no tengo ningún vínculo ni directo ni indirecto con el mencionado señor.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta quince del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 16.

¿Ha mantenido otras reuniones o comunicaciones con el capitán Izquierdo en relación con decisiones o gestiones ministeriales? ¿Cuántas? ¿Dónde? ¿Tiene registro de esas conversaciones?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— No he mantenido ninguna reunión en relación a decisiones o gestiones ministeriales, ni con él, ni con otras personas.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta dieciséis del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 17.

¿Recibió usted alguna solicitud directa o indirecta de la presidenta Dina Boluarte para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac)?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Por su intermedio, señora presidenta, de manera categórica, niego haber recibido alguna solicitud directa o indirecta de la señora presidenta constitucional de la República, Dina Boluarte, o de cualquier otra autoridad para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta complejidad (Diviac).

El Gobierno respeta la autonomía operativa de la Policía Nacional del Perú, y cualquier decisión respecto a su estructura o el funcionamiento de sus divisiones corresponde a funciones y criterios técnicos.

Es importante señalar, por su intermedio, señora presidenta, que, a la fecha, la Diviac no ha sido ni cerrada ni desactivada. Es más, el 28 de agosto del presente año, el suscrito, en su calidad de ministro del Interior, otorgó un reconocimiento público a 12 efectivos de la Diviac para que sean inscritos en sus legajos y puedan ser reconocidos públicamente por la función desempeñada, y por su participación en un megaoperativo desarrollado en la provincia constitucional del Callao.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta diecisiete del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 18.

¿Ha tomado alguna acción respecto al funcionamiento o continuidad de la Diviac desde su nombramiento como ministro? Si es así, ¿cuáles han sido estas acciones y cuáles son los fundamentos que las justifican?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señora presidenta —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—, la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú es el único órgano competente para emitir e implementar medidas referente al cuadro organizacional de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a la normatividad vigente.

El ministro del Interior no tiene atribuciones, y mucho menos tiene competencias sobre el funcionamiento de órganos o unidades orgánicas de la Policía Nacional del Perú. Y esto lo previene el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, que establece normativamente que la estructura, la organización, las competencias, las funciones y las atribuciones de la Policía Nacional del Perú, así como sus regímenes especiales, son de exclusiva correspondencia del comandante general de la Policía Nacional del Perú, como órgano de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú. Es más, dentro de sus atribuciones se previene que está la de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa en todo el territorio nacional.

Reitero: el ministro del Interior no tiene ni atribuciones, ni competencias para determinar el funcionamiento o no de ninguna unidad en la Policía Nacional del Perú.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta dieciocho del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, Ministro.

Siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 19:

¿Cómo garantiza usted, como ministro del Interior, la independencia y autonomía de la Policía Nacional del Perú en la realización de investigaciones complejas, especialmente aquellas que involucran a figuras políticas o a personas cercanas al Gobierno?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— El ministro del Interior es un civil, no es policía; el ministro del Interior no interviene, de ninguna manera, en los procesos de investigación que realiza la Policía Nacional del Perú, por ser una atribución exclusiva de la Policía Nacional.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta diecinueve del pliego interrogatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 20.

¿Cómo se asegura que las investigaciones en curso, especialmente aquellas de alta complejidad, no sean interrumpidas o manipuladas por influencias políticas?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Por su intermedio, señora presidenta.

El sector Interior respeta y defiende la autonomía de las instituciones encargadas de la investigación y de la persecución del delito. Cualquier intento de influir o manipular esas investigaciones no solo sería ilegal, sino sería pasible de ser denunciado y sancionado.

La transparencia es un principio fundamental en nuestro accionar; y estamos comprometidos con que todas las investigaciones sigan su curso legal, sin obstáculos, respetando el debido proceso y los derechos fundamentales.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta 20 del pliego interrogatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 21.

¿Cuál es su postura respecto a la preservación y fortalecimiento de la Diviac como una unidad clave en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción en el país?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Mi gestión está impulsando el fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú, así como el fortalecimiento y la mística de cada uno de sus miembros, lo que también incluye a la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac).

Para su funcionamiento, la Diviac cuenta con el Plan de Operaciones 003-2024-COMOPPOL-DIRNIC-DIVIAC-UNIPLEDU-AREPOPLE\* (sic), Luchando contra la Criminalidad 2024, cuya misión es ejecutar operaciones policiales especializadas en forma permanente y sostenida a nivel nacional, en cumplimiento de las resoluciones judiciales emitidas por las autoridades competentes o en casos de flagrancia delictiva.

Señora presidenta, a través de su intermedio: los tres últimos operativos los ha hecho la Diviac, incluso aquel sobre el cual hoy el Poder Judicial ha resuelto un pedido de prisión. Ese también lo hizo la Diviac.

Con esa finalidad, la Diviac es una unidad destinada a contrarrestar delitos cometidos por organizaciones criminales con repercusión nacional. Y eso es también lo que se tiene que fortalecer: tiene que investigar terrorismo, tráfico ilícito de drogas, desviación de insumos químicos, traslado de drogas, medio ambiente, lavado de activos y otros ilícitos penales, en coordinación con el Ministerio Público, dentro del marco del Código Procesal Penal y las leyes especializadas, con observancia a los derechos humanos.

Pero, como reitero, la gestión del Ministerio del Interior impulsa el fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú y de todas sus unidades orgánicas, sin distinción.

De esta manera, señora presidente, he dado respuesta a la pregunta veintiuno del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 22

¿Qué personas vinculadas a delitos de alta complejidad, crimen organizado, corrupción policial, narcotráfico u otros delitos de alta complejidad han sido y/o son clientes suyos o de su estudio de abogado? Nombre a cada una, los cargos por los que son o fueron procesados y, de ser el caso, las sentencias que habrían recibido.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Primero, señora presidenta, por su intermedio, quiero dejar en claro que es un derecho constitucional de toda la persona la presunción de inocencia, mientras no se acredite judicialmente su responsabilidad.

En segundo lugar, ninguna de las personas que tuvieron el patrocinio mío o de mi despacho antes de ser ministro del Interior, a la fecha tiene sentencia y mucho menos está en juicio oral. Todas estuvieron, hasta que ejercí la abogacía, en etapa de investigación.

Pero, sin perjuicio de ello, quiero dejar en claro que antes de asumir mi cargo como ministro, ejercí la profesión de abogado en el marco del respeto absoluto a la ética

profesional y a los principios que rigen el ejercicio de la abogacía y el derecho. Y, como lo refieren los tratados internacionales de derechos humanos, a ningún profesional abogado se le puede criminalizar por las defensas que ejerce.

El secreto profesional, dentro de ello, constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 2, numeral 18, de la Constitución Política, que señala expresamente: «Toda persona tiene derecho mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas, así como a guardar el secreto profesional».

Sobre el particular, el Tribunal Constitucional ha precisado que esta garantía de derecho fundamental supone, además, una obligación. La obligación de todo abogado, notario, médico, periodista de mantener en reserva o confidencialidad sus confesiones, hechos, situaciones o cualquier noticia que hubiera tomado conocimiento o que se le haya confiado de modo directo, en su condición profesional o técnica en determinado arte o ciencia, y a no divulgar ni participar dichos secretos sin consentimiento de la persona a la que le concierne.

Así, el derecho profesional, sobre todo en el ámbito de la abogacía, expresa que ninguna autoridad o poder público puede obligar a entregar dicha información reservada, que es propia del uso profesional, como lo refiere la Sentencia del Tribunal Constitucional 7811 del año 2005.

Dicho esto, como abogado, mi trabajo siempre se ha realizado y se realizará dentro del término del marco de la ley, defendiendo los derechos de quienes en algún momento recurrieron a través de un proceso judicial, mientras que ejercí en esa oportunidad la abogacía. Hoy no la ejerzo, porque son funcionario público.

Es importante mencionar que todo ciudadano tiene derecho a una defensa justa, sin que esto implique que el abogado comparta o respalde las acciones por las que un cliente viene siendo procesado. Por eso, reitero, los tratados internacionales sostienen que a un abogado jamás se le puede criminalizar por las acciones de las personas o los clientes que patrocina.

Desde que asumí el cargo como ministro del Interior he dejado de ejercer la defensa legal privada para enfocarme en mi responsabilidad pública y me he desvinculado de cualquier actividad realizada con el estudio de abogados que antes dirigía. Mi prioridad ahora, y en cumplimiento de la ley, es exclusivamente con la seguridad pública y el orden interno.

Por tanto, no corresponde ni es legal que divulgue información confidencial sobre quiénes fueron mis clientes sin violar el principio del secreto profesional.

Y, reitero, que en mi labor como ministro mi único compromiso es con la justicia, con la seguridad y con la protección de todos los peruanos.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta 22 del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

# EL RELATOR da lectura:

# Pregunta 23.

¿Ha puesto en marcha alguna auditoría o revisión interna para asegurar que las decisiones tomadas en relación con la Diviac y otras unidades especializadas se hayan hecho bajo criterios estrictamente técnicos y operativos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— El Ministerio del Interior no puede realizar ninguna auditoría en una unidad como la Diviac. Esta es competencia de la Contraloría General de la República, a través de su titular de la entidad, así como del Congreso de la República, a través de la Comisión de Inteligencia y de Defensa, incluso, en la Inspectoría de la Policía Nacional del Perú, debido a la reserva de la información que, como unidad de inteligencia, puede tener en sus archivos.

De esta manera, señora presidente, he dado respuesta a la pregunta veintitrés del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

#### **EL RELATOR da lectura:**

Pregunta 24.

¿Cómo define su postura respecto a la autonomía del Ministerio Público?¿Considera usted constitucional la modificación del Código Procesal Penal que otorga facultades a la Policía Nacional del Perú para investigaciones preliminares de delitos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— A través de su Presidencia, señora presidenta, quiero dejar en claro que respeto plenamente la autonomía, no solo del Ministerio Público, sino de otras entidades del Estado. La independencia de las instituciones del sistema de justicia es un pilar fundamental en un Estado democrático y de derecho. Y cualquier postura que pudiera tener como ministro del Interior está alineada con ese principio.

El Ministerio Público y la Policía Nacional tienen roles complementarios, y nuestro objetivo común es asegurar que la justicia sea rápida, eficiente y esté al servicio del ciudadano.

Al respecto, sobre la autógrafa que modifica el Código Procesal Penal y otorga facultades a la Policía Nacional del Perú para llevar a cabo las investigaciones preliminares de los delitos, debo señalar que es una medida plenamente constitucional.

Es importante señalar que el artículo 166 de la Constitución Política del Perú establece como función constitucional de la Policía Nacional del Perú, prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Asimismo, el artículo 159 del mismo texto constitucional señala como una atribución del Ministerio Público la conducción de la investigación del delito. En ese sentido, es absolutamente constitucional la modificación del Código Procesal Penal, toda vez que restituye la facultad a la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, debo reiterar que la Policía se encuentra capacitada y cuenta con la experiencia para desarrollar estas investigaciones de manera técnica y profesional, siempre dentro del ámbito de la ley y con absoluto respeto a los derechos fundamentales, por cuanto, en todos estos años de implementación del Código Procesal Penal, la Policía Nacional ha venido realizando estas funciones en apoyo del Ministerio Público.

Es importante recordar que la Policía Nacional y el Ministerio Público deben trabajar de la mano como aliados para enfrentar la delincuencia y garantizar la seguridad de todos los peruanos. Estas facultades no reemplazan el rol del Ministerio Público, sino que lo complementan, para que el proceso de justicia sea más ágil y eficaz.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta veinticuatro del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

#### **EL RELATOR da lectura:**

Tercer tema. Sobre las credenciales para ser ministro del Interior.

Pregunta 25.

Dadas las cifras de asesinatos y heridos productos de la extorsión y el sicariato, que ahora también cobran relevancia en el ámbito de la construcción y el transporte, poniendo en peligro a toda la ciudadanía, ¿usted considera que viene cumpliendo un rol significativo para luchar contra el hampa y el crimen organizado, o simplemente tiene una función política para los fines que persigue el Gobierno en relación a cuestionar el papel de áreas de la Policía Nacional del Perú, como la Diviac, por ser incómodos al poder de turno?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señora presidenta —y, por su intermedio, a la Representación Nacional—:

Es innegable que el crimen organizado, la extorsión y el sicariato representan desafíos serios y urgentes para la seguridad ciudadana, especialmente en sectores como la construcción y el transporte, que han sido vulnerados por estas prácticas delictivas. Quiero ser categórico: el Gobierno, a través de la Policía Nacional del Perú, viene actuando, viene realizando acciones. Está implementando programas operativos como Amanecer Seguro, Retorno Seguro, Plan Génesis y el Grupo Gorex. Está ejecutando megaoperativos en los penales, está ejecutando operativos en zonas de incidencia delictivas, entre otros.

Señora presidenta —por su intermedio, a la Representación Nacional—, todos los días la Policía captura delincuentes, todos los días la Policía desarticula bandas criminales, todos los días la Policía sale a las calles. Y hoy no solamente la policía operativa, sino también la policía que prestaba servicios en unidades administrativas. Todo con la finalidad de prevenir, enfrentar y desarticular bandas y organizaciones criminales que amenazan la vida y el bienestar de la ciudadanía.

La respuesta del Estado no ha sido significativa, pero sí prioritaria. Estamos destinando recursos económicos y esfuerzos adicionales para atacar estas redes delictivas, y las unidades especializadas que desempeñan un rol fundamental.

Como referí en la parte introductoria de las respuestas a este pliego interpelatorio, señora presidenta, solo ayer se publicó ya en el Diario Oficial *El Peruano* el destino de 16 millones de soles para labores operativas y más de seis millones para labores de inteligencia, que se sumarán a los dispuestos por la señora presidenta el día ayer en la reunión del Conasec.

Una vez más, permítame aclarar que la labor de la Policía y de las áreas como la Diviac no tiene función política, y cualquier afirmación en ese sentido carece de fundamento. La Policía Nacional del Perú no puede estar al servicio de intereses políticos, porque la principal subordinación de la Policía Nacional del Perú es a la ley. El Gobierno no cuestiona el papel de estas divisiones por ser incómodas; al contrario, las respaldamos, porque su labor es importante para coadyuvar a la seguridad del país. No permitiremos que la criminalidad organizada siga avanzando, y estamos trabajando sin descanso para devolverles la tranquilidad a todos los peruanos.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta 29 [sic: en realidad, es la pregunta 25] del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias,

Siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

Pregunta 26.

Debido a que desde el inicio de su gestión usted ha sido cuestionado por ejercer la defensa legal de funcionarios acusados de causar perjuicio al Estado y ha sido involucrado en audios que buscarían influir sobre la labor de funcionarios y periodistas, ¿qué opina de las autoridades que piensan que todo vale para subir? ¿Cree usted en la meritocracia?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señora presidenta —y por su intermedio, una vez más—, tengo que ratificar y referir que esos audios no me pertenecen. No existe pericia, no existe prueba alguna que así lo acredite. Todas las personas tenemos derecho a un debido proceso y a que toda acusación que se haga, no solamente cuente con los medios idóneos, sino que además cuente con las pruebas que así lo afirman y los estudios periciales que así lo demuestran.

No son palabras de este ministro; son palabras de la fiscal Marita Barreto, a la cual le acaban de sacar un audio y también está pidiendo debido proceso.

Desde el inicio de mi gestión me encuentro plenamente enfocado en cumplir con mi responsabilidad de liderar el sector Interior, diseñando e implementando políticas y estrategias para garantizar la seguridad ciudadana y el orden interno, así como supervisar y dirigir la Policía Nacional del Perú y entidades adscritas al sector Interior.

asegurando su funcionamiento efectivo y eficiente en la prevención y erradicación del delito. En todo momento he actuado dentro del marco de la legalidad y la transparencia.

Respecto de las acusaciones que se me han dirigido dentro de mi ejercicio profesional como abogado, debo señalar que siempre he defendido el derecho de toda persona de contar con una defensa legal, un principio fundamental en todo Estado de derecho.

Adicionalmente a ello, quiero referir que el 90% de mis defensas han estado vinculadas al respeto a los derechos humanos del personal policial, siendo que, de los procesos interpuestos, los procesos de amparo y los procesos penales patrocinados, ninguno ha llegado a juicio. Por tanto, la absolución no es del abogado, es del Poder Judicial.

Sin embargo, señora presidenta, desde el momento en que asumí el cargo de ministro del Interior he dejado toda defensa privada y me he dedicado exclusivamente a servir a mi Patria sin influencias ni intereses ni privados ni políticos.

Sobre los cuestionamientos acerca de los audios, de nuevo me ratifico categóricamente en que no tengo participación de los hechos difundidos y en que estos carecen de fundamento y son intentos claros de desviar la atención; más aún, cuando no existe prueba alguna ejecutada o practicada por el Ministerio Público o el Poder Judicial que pueda demostrar lo contrario de este dicho.

En cuanto a la pregunta sobre la meritocracia, creo profundamente en ella. Mi trayectoria está basada en el esfuerzo, el trabajo profesional y el compromiso. No creo en la idea de que todo vale para ascender o alcanzar un puesto de responsabilidad. Los cargos públicos deben ganarse por mérito, capacidad y vocación de servicio, no por influencias ni manipulaciones.

Mi hoja de vida es un documento público. Mi trayectoria es un documento público. Los seis libros escritos a nivel de Latinoamérica sobre Derecho policial son documentos públicos. Mis trabajos efectuados en cinco Policías como asesor en Latinoamérica son documentos públicos. Mis más de 100 artículos escritos sobre Derecho policial y traducidos en tres idiomas son documentos públicos.

Señora presidenta, con esto he dado respuesta a la pregunta 26 del pliego interpelatorio.

# La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta. El RELATOR leyó.

Pregunta 27.

Dado que en un Estado democrático de derecho prevalecen la independencia de poderes y la no intromisión en competencias ajenas, ¿le parece que corresponde a su rol como ministro y representante del Gobierno estar permanentemente enfrentando al Ministerio Público, que es un órgano constitucionalmente autónomo? ¿Existe alguna animadversión contra el fiscal de la Nación, o esta se encuentra relacionada

con la investigación preliminar que se le abriera por abuso de autoridad al supuestamente haber intentado controlar a un periodista?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Por su intermedio, señora presidenta.

En un Estado democrático de derecho, como bien se menciona, la independencia de los poderes es fundamental y está garantizada por nuestra Constitución; y los poderes son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Como ministro del Interior, respeto plenamente la autonomía del Ministerio Público y de todas las instituciones que forman parte del sistema de justicia.

Mi rol como miembro del Poder Ejecutivo no implica ni debe implicar jamás una intromisión en la competencia de otros órganos del Estado. Mi labor está enfocada exclusivamente en garantizar la seguridad y en fortalecer la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, siempre en el término de la ley.

Sobre la supuesta confrontación con el Ministerio Público, debo aclarar que mi intención nunca ha sido enfrentarme a esa institución. Si en algún momento ha habido diferencias o discrepancias, han sido producto del debate propio de nuestras responsabilidades, pero en ningún caso fruto de una animadversión personal, ni contra el fiscal de la Nación, ni contra ningún otro funcionario.

Las instituciones deben trabajar de manera coordinada y respetuosa, buscando siempre el bienestar de la ciudadanía.

En cuanto a la investigación preliminar por abuso de autoridad —preliminar, que se menciona—, su propio término lo refiere: es preliminar; no existe acusación ni imputación alguna, es previa. Y esto lo debo subrayar, porque esta es una investigación que se encuentra en curso; y, como prueba de ello, siempre estoy dispuesto a colaborar para que se esclarezcan los hechos.

Confío plenamente en el sistema judicial de nuestro país, y estoy seguro de que, con el debido proceso, se demostrará plenamente que todas mis actuaciones siempre han sido dentro del marco de la ley.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta 27 del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 28.

¿Usted se considera respetuoso de la libertad de expresión y opinión? ¿Le parece correcto que alguna autoridad intente mover influencias a fin de silenciar o moderar las posturas de los periodistas?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Por su intermedio, señora presidenta.

Sí, me considero un firme defensor de la libertad de expresión y de opinión, que son derechos fundamentales de cualquier democracia. La pluralidad de voces y la crítica constructiva son esenciales para el fortalecimiento de nuestras instituciones y para el debate democrático. Sin embargo, no es correcto que alguna autoridad intente silenciar a los periodistas ni moderar sus posturas, pero tampoco es aceptable que se utilice la libertad de expresión como una herramienta para difundir información errónea o malintencionada, que sucede a menudo con los actores que estamos en política.

Un periodismo responsable es aquel que investiga y presenta hechos verificables, contribuyendo al bienestar público y al debate informado.

De esta manera, señora presidenta, he dado respuesta a la pregunta 28 del pliego interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 29, última pregunta.

Habiéndose conocido que el Estado peruano pagará los honorarios de su defensa legal por la investigación seguida contra su persona en el Ministerio Público y que esta asciende a un aproximado de 120 000 soles peruanos, ¿usted considera que es ético que, en un país donde existen cifras alarmantes de pobreza y desempleo, se pague tamaña cifra por la defensa de un funcionario? Más aún, ¿usted considera que su gestión al frente del sector vale ese significativo gasto que ocasionará para todos los peruanos?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señora presidenta, por su intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 357, Ley del Servicio Civil, los funcionarios públicos son servidores civiles. Siendo así, tienen derecho a contar con la defensa y la asesoría legal, contable y económica afín con el cargo; y los recursos para sus defensas en los procesos judiciales, administrativos, constitucionales, arbitrales, investigaciones congresales, policiales, ya sean por omisiones, actos o decisiones adoptadas en el ejercicio de la función pública, inclusive, como consecuencia de los encargos, aun cuando en el momento de iniciarse el proceso hubiese concluido la vinculación con la entidad.

Si al finalizar el proceso se demostrara la responsabilidad, el beneficiario debe reembolsar el costo del asesoramiento de la defensa especializada, conforme a lo previsto en el artículo 35, literal I), de la citada norma.

Asimismo, la segunda disposición complementaria y final de la Ley del Servicio Civil establece que las entidades públicas deben otorgar la defensa y las asesorías a los servidores civiles que ejercen o hayan ejercido funciones, de acuerdo a los criterios de su oportunidad.

En esa misma línea, el artículo 154 del reglamento de la Ley del Servicio Civil dispone, respecto de la defensa legal, que los servidores civiles tienen derecho a contar con la defensa y la asesoría legal, asesoría contable económica afín, con cargo a los recursos de la entidad. La defensa y asesoría se otorga a pedido de parte, previa evaluación de la solicitud. Si al finalizar el proceso se demostrara responsabilidad, el beneficiario debe reembolsar el costo de asesoramiento y la defensa.

Ahora bien, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), en su condición de rector, define, implementa y supervisa las políticas del personal del Estado, y ha señalado en reiterados pronunciamientos que el beneficio de la defensa y la asesoría legal es constitucional y que estos deben ser reembolsados en caso el funcionario público pierda el juicio.

En este sentido, no solamente existe un marco legal y constitucional que regula el derecho de todo servidor a solicitar y acceder a la defensa legal, siempre que se cumpla con los requisitos de admisibilidad y procedencia previstos en la directiva Servir. Además de otorgar el beneficio, la asesoría jurídica evalúa y emite opinión al respecto. Por lo tanto, en mi condición de funcionario público, tengo derecho a contar con un abogado como cualquier otro servidor público, siendo que mi solicitud ha sido evaluada por las áreas competentes del Ministerio del Interior.

Pero adicionalmente, señora presidenta, no solamente existe un marco legal, sino que también existen antecedentes, porque a este ministro se le está pagando efectivamente, o se le está cubriendo el costo de una defensa legal frente a los procesos injuriosos que se han entablado. Sin embargo, el Ministerio del Interior, a la fecha, ha pagado casi 8 000 000 de soles en las defensas de otros ministros, incluso ministros que han cubierto los honorarios de abogados para venir a este respetuoso hemiciclo. Yo he venido con mis asesores; no he contratado un gran despacho, como lo han hecho otros ministros del Interior.

De esta manera, y siendo que mi solicitud fue evaluada, cuento con el informe de viabilidad por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica del Mininter; y, como reitero, asumo la obligación de cualquier tipo de restitución de sumas, ya que estamos convencidos de que no va a suceder frente a ningún tema de responsabilidad.

Para finalizar, señora presidenta, siendo la última pregunta de este pliego interrogatorio, agradecería si pudiera usted autorizar poder transmitir un video de tres minutos que hemos elaborado y que forma parte de esta defensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Autorizado.

Continúe.

—Se proyecta video.

...(fondo musical).

¡Ponle punche y ganamos todos, Perú!

Gobierno del Perú.

—Fin de proyección de video.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Me encuentro a disposición, señora presidenta, de todos los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, ministro.

Habiendo concluido el ministro del Interior con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Les pedimos a las diversas bancadas que, por favor, presenten su rol de oradores de acuerdo con el tiempo que se les ha distribuido.

Tiene la palabra el congresista llich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, un saludo a los colegas y al ministro del Interior.

Policías en las calles dando unas noticias de que hay seguridad en estas, cuando los delincuentes están utilizando la tecnología para atacar a los ciudadanos. Consideramos que tiene que meditarse bien, porque el hecho de que salgan muchos policías a las calles no quiere decir que vaya a bajar la delincuencia.

La investigación —y ya se tomó una decisión en este Congreso— debe ser parte fundamental de las acciones y de las decisiones que tome la Policía Nacional del Perú; y, posteriormente a esa investigación, aplicar los estados de emergencia que, sabemos todos nosotros, son los que limitan algunos derechos para que pueda ejercer adecuadamente la seguridad en el Perú el Ministerio del Interior.

Una de las preguntas fue la que cuestionaba al ministro por contraponerse públicamente al Ministerio Público. Permítame hacerle acordar al ministro que en el Conasec son parte de este órgano importante el Ministerio del Interior y también el Fiscal de la Nación. Ese es el espacio donde deben contraponer sus ideas, de ser el caso.

Tenemos el decreto supremo que declara el estado de emergencia, el Decreto Supremo 100-2024, y hay voces, antes de responder las preguntas el ministro, de censura. En este momento no hay espacio para la censura.

Hay que criticar, sí, pero también hay que fortalecer la gestión del Ministerio del Interior, porque, de lo contrario, los delincuentes van a empezar a hacer fiesta. Sobre todo, estos extorsionadores *gota a gota*, que están poniendo plata del narcotráfico, de la corrupción en los bolsillos de los empresarios.

No hay tiempo para censuras, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista llich López.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín por tres minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo al señor ministro, con quien siempre tenemos comunicación con respecto al trabajo que viene realizando.

Señora presidenta, solamente me quiero enfocar en mi intervención con respecto al trabajo, independientemente de todas las cosas que existan, yo valoro mucho eso.

Señor ministro, señora presidenta, han pasado 12 ministros. Solamente quiero que acá alguien me diga un solo ministro que haya hecho lo que este ministro está haciendo. Y yo saludo el coraje que tiene el ministro, porque venimos conversando, señor ministro, y en nuestra reunión nosotros conversamos, y yo solamente le doy un consejo humilde: «Haga algo distinto de lo que ningún ministro lo ha hecho». Y usted tiene ese coraje, y eso yo lo valoro.

He visto algunos vídeos, que quizás no lo ha compartido con todos, señor ministro. Yo creo que eso es coraje, y no todos lo tienen para arriesgar tanto como usted lo está haciendo. Es el único ministro que ha manifestado su indignación al Ministerio Público, el único que manifestó su preocupación por el hecho de que delincuentes capturados con todas las evidencias sean liberados. Y no solo el ministro, también los altos oficiales de la policía.

¿Cómo creen que se siente la Policía cuando arriesgan su vida para capturar asesinos, psicópatas, que asesinan sin ningún remordimiento, ni compasión a policías y a ciudadanos inocentes? ¿Cómo cree que se siente, señores colegas? Yo como policía en retiro lo hablo porque siento. El trabajo es duro, es duro, obviamente, señora presidenta. Después de trabajar todas las noches, señor ministro, Amanecer Seguro, Retorno Seguro, solo piensas en llegar a tu casa, echarte a tu cama, descansar y esperar el otro día. ¿Y qué sucede al otro día? Te enteras de que los delincuentes han sido liberados por el Ministerio Público. ¿Eso no es desmoralizador para un policía? También para una sociedad que espera que sus instituciones judiciales o el Ministerio Público haga su trabajo como debe ser.

Necesitamos valientes, señora presidenta.

Señor ministro, los operativos deben continuar en las calles y en los penales. No podemos permitir que se vuelvan a organizar. El trabajo es duro. Va a ser más duro, por supuesto, y desgastante, pero la situación actual lo exige, señor ministro. Y la Policía lo sabe.

Algo que también tengo que saludar es que el actual ministro ha demostrado su compromiso en apoyar y defender a la Policía Nacional. El aumento salarial es una realidad después de doce años, señor ministro, y también saludo eso.

Señor ministro, le pido continuar con este trabajo duro, fortalecer el trabajo de la Policía en logística, infraestructura, brindarle presupuesto necesario en inteligencia. Y no se olvide del 2% y apoyar la promulgación de la autógrafa aprobada por este Congreso para devolver la capacidad investigativa a la Policía, cuya pérdida le ha hecho tanto daño.

Señor ministro, esta tarea siempre encontraremos...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene un minuto.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en esa tarea vamos a encontrar oposición de personas llenas de odio, que solo maquinan, con sarcasmo absurdo, atacar y dejarlo mal. Pero ellos no ven el trabajo, no ven. Lo que ellos simplemente quieren es destruir, desacreditar. Y yo siempre voy a defenderlo de eso, porque tienen un tremendo descaro para maquinar, preparar, hasta burlarse para dejarlo mal a usted y otros ministros que están acá, y eso no debe ocurrir.

Esto no es un coliseo, acá se actúa con seriedad. Solamente eso.

Señor ministro, le deseo lo mejor. Yo no estoy de acuerdo con la censura. Siga trabajando como no lo ha hecho ningún ministro; ni siquiera, policía, señor ministro. Entonces, muchas gracias por eso.

Señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez por dos minutos.

(Pausa).

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto por cuatro minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidenta.

Un saludo al señor ministro y a la Representación Nacional.

Sin duda, la interpelación al ministro tiene como sustento la inseguridad que vive el país. El sicariato y la extorsión viene ganando terreno en la patria. Y entonces la falta de policías, ¿qué nos invita a pensar? Que desde el Ministerio del Interior tienen que suspenderse los cursos de capacitación. La Policía no puede seguir capacitándose continuamente, porque, vea usted —y no estamos en contra de la preparación o capacitación de los miembros de la Policía Nacional de Perú, ¡no!—, en este momento de emergencia no es posible que haya curso de capitanes, curso de mayores, de comandantes, de coroneles, cursos que duran un año, tiempo en el cual esos oficiales están estudiando, no están cumpliendo el deber de combatir la delincuencia.

Yo he escuchado al ministro decir que están capacitando al personal subalterno ¡Correcto!, pero en estos tiempos lo que necesitamos no es capacitación, sino es dotarle de todos los instrumentos, armamentos, logística para combatir la delincuencia.

Y, por otra parte, nos preguntamos qué se está haciendo desde el Ministerio del Interior con los aliados de los extorsionadores. Acá hay dos grandes aliados: las empresas de telefonía móvil que operan los celulares, que conocen desde qué números se extorsiona a los ciudadanos; y, sin embargo, parecen cómplices, se callan, no hacen ninguna acción para suspender, para cortar de raíz ese tipo de comunicaciones. Y los otros cómplices —a nuestro entender— son las empresas financieras y bancarias, porque las extorsiones se dan a través del Yape, del Plin; es decir, los bancos conocen perfectamente quiénes son esos operadores que están extorsionando al pueblo.

Frente a esos hechos, tiene que haber acciones concretas. Desde el Ministerio del Interior tendría que decirse a las operadoras de telefonía que aquel ciudadano que se preste a ese tipo de extorsiones tiene que ser denunciado penalmente, y la empresa de telefonía ser considerada como un cómplice de ese delito.

Igualmente, las entidades bancarias saben perfectamente que están recibiendo dinero producto de la extorsión ¡Y claro, ellos: «bien, gracias»! Los extorsionadores dicen: «yapéame, plinéame, envíame a tal cuenta...». Conocen perfectamente entonces las entidades bancarias a nombre de quienes están esas cuentas de los extorsionadores ¡Y los bancos: «bien, gracias», no dicen absolutamente nada!

Entonces, señor ministro, ¿qué estamos haciendo desde el Ministerio del Interior contra las empresas de telefonía celular? ¿Qué estamos haciendo contra las empresas bancarias y financieras que se prestan a este tipo de manejos y que están afectando y matando los peruanos? Creo que es tiempo de actuar con firmeza, señor ministro.

Quisiera que eso lo pueda usted absolver al momento de su intervención final.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alejandro Soto.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez por tres minutos.

# La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio, deseo saludar a la Representación Nacional y al ministro del Interior, Juan Santiváñez.

He escuchado la intervención del ministro ante la Representación Nacional. Se habla de una serie de medidas, acciones y resultados que nos llevarían a pensar que nos encontramos en un país completamente seguro.

Sin embargo, presidenta, la realidad en las calles es otra, y tal parece que las medidas adoptadas desde el Ministerio del Interior no están dando resultados o, en todo caso, no son suficientes. No dudo de la voluntad de trabajo del ministro por la seguridad ciudadana, pero no basta solo con la voluntad. Se necesita capacidad para formular estrategias efectivas que garanticen la seguridad ciudadana.

Los números están ahí y son fríos: según el INEI, al primer semestre del 2024, el 27,7% de la población peruana ha sido víctima de algún hecho delictivo. Esta cifra

supera en casi 4% la cifra del año anterior, 22,9%. En términos de número, se trata de 1 250 000 peruanos que se sumaron al grupo que reportó ser víctima de la delincuencia.

Por ejemplo, al 20 de agosto, según un informe de *El Comercio*, se han cometido 15 atentados contra 11 empresas de transportes. Da un saldo de tres conductores asesinados, muchos heridos y aproximadamente 350 mil pasajeros aterrados de recurrir a este medio de transporte.

Asimismo, miles de bodegueros peruanos tuvieron que cerrar sus tiendas por la delincuencia que azota, no solo a Lima y Callao, sino también a Trujillo, Arequipa, Piura y Chiclayo.

Por su intermedio, presidenta, señor ministro, es momento de dar un vistazo a la realidad. El país se desangra y las acciones no están dando resultados. Nuestra economía se ralentiza por el temor de los pequeños emprendedores a invertir en un negocio. Mientras, por otra parte, los operadores de justicia, llámense la Policía Nacional, la Fiscalía y el Poder Judicial, se han enfrascado en una lucha de poderes, donde todos se señalan, pero nadie asume responsabilidades.

Es momento de ponerse la camiseta del país, señor ministro, evaluar a su personal y que estén los que realmente tienen vocación de servir al pueblo y a la patria, dejar de lado las discrepancias y trabajar de manera articulada con todos los operadores de justicia, con la Policía Nacional, con el Ministerio Público y con el Poder Judicial, así como escuchar a la población.

Para terminar, por su intermedio, presidenta, este Congreso ha emitido una serie de normas...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Heidy Juárez.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes por ocho minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).—** Gracias, presidenta. Por su intermedio, doy un saludo al ministro y a los congresistas presentes.

No estoy interpelado, pero creo que después será. Y el tiempo es el adecuado, presidenta. ¿Por qué? Porque del lugar de donde vengo sí nos preocupa el estado de la delincuencia, sí nos preocupa el *increscendo* de la delincuencia. ¿Por qué? Porque nosotros en las aulas no formamos delincuentes.

Las maestras de inicial, los que trabajamos en primaria, los que trabajamos en secundaria no les decimos a nuestros estudiantes: «roben, violen, extorsionen», etcétera. Nosotros lo que tratamos de hacer es consolidar o hacer totalmente lo que no se hace en casa: criar bien a los hijos. Enseñarles en un marco de valores, donde el primer ejemplo tiene que ser los padres.

Lastimosamente, en estos últimos tiempos, ¿en qué hogar crecen nuestros estudiantes? En plena y absoluta orfandad. Y muchos de los que están aquí presentes inclusive pasan lo mismo por este trabajo. Todo el día están solos los hijos, las hijas.

¿Cuál es el ejemplo que tienen? ¿Cómo se fortalece lo que uno puede hacer en una institución educativa? No hay forma.

Y para nosotros es doloroso ver cómo un joven, cómo un niño... porque hay niños involucrados en venta de marihuana, de pasta básica. ¿O acaso no son sicarios a los 15 o 16 años? ¿No vemos todos los días? ¿No vemos las capturas que se hacen? ¿Los últimos que están asesinando no son de 15 o 16 años?

Y acá hay que mirar con sinceridad qué está pasando con la célula básica de la sociedad, llamada familia. Está pasando que no hay una buena familia. Y no puede haber una buena familia porque el ejemplo no lo tienen. Es inexistente

De tal manera que yo, por su intermedio, le pido al señor ministro que con quien debiera encerrarse todo el día, si es posible, es con el ministro de Educación, y hacer la sinergia correspondiente, ¿Cuántas veces están visitando las instituciones educativas la Policía Nacional, los abogados, a decirles a los estudiantes qué significa el pandillaje en consecuencia legales? Esa formación integral, multidisciplinaria, obliga a tener a otros profesionales, porque tienen la pertinencia de orientar a esos jóvenes, a las señoritas. No vemos en esos enfrentamientos de barra.

La delincuencia. ¿Qué decimos? Bien lo decía el congresista Azurín: aquí es fácil escuchar el fraseo, no hacen nada. ¿Qué precio le han puesto a la cabeza del oficial Revoredo que está en Trujillo? ¿No tiene precio? ¿Cuántos miembros de la Policía Nacional han muerto? ¿Ninguno? Cuando salen en estos operativos, ¿no exponen la vida? ¿Cómo están esas familias que los despiden, y luego se los traen en un cajón?

Entonces, no ninguneamos un trabajo, no seamos mezquinos, puede haber de los otros. Sí, pues, los hay en esta sociedad y en cualquiera. Como se dice, en la viña del Señor hay de todo: de los buenos, de los regulares y de los que no deben de estar. Entonces, hay que valorar, hay que aportar, hay que criticar, pero de manera constructiva.

La situación de la vida de las personas nos obliga a tener un comportamiento distinto. Seamos empáticos. ¿Cuántos jóvenes hemos visto cómo los asesinan? Llegan a su casa, están en la puerta de su casa, entregan el celular y les meten un tiro.

Hace una semana, en un restaurante, un disparo atraviesa la ventana e impacta a un joven de 26 años, con un hijo de pocos meses. Un proyecto de vida muerto, porque la consorte, ¿cómo va a vivir? Entonces, se necesita tener una mirada diferente. Por su intermedio, señora presidente o presidenta, perdón.

Solicito al ministro lo que señalaba uno de mis antecesores: las reuniones con los bancos, con las empresas telefónicas, ¿cómo están ayudando? Que dejen su comportamiento a Shakira.

A las municipalidades, cámaras sin funcionamiento, esas son las que no se quieren.

Los otros que están pasando por agua tibia son las autoridades regionales. El año pasado, este Congreso les ha dado posibilidades de utilizar un porcentaje del canon para enfrentar la seguridad ciudadana, y este año creemos que también hay que darles la posibilidad, pero hay que fiscalizar. Ese uso hay que fiscalizarlo.

Y lo que vemos diariamente, las quejas, y son pruebas objetivas. Un Ministerio Público que cree que su labor es la de estar en la pasarela, de aparecer en los medios de comunicación, y hay algunos que, inclusive, últimamente hasta desbalance patrimonial tienen, pero no los tocan. Otra persona que no puede mostrar su tesis, su libro de tesis, y no pasa nada; y un fiscal de la Nación, que ataca a todo el mundo, como si fuera una persona perfecta; pero cuando se trata de intervenir en lo que existe unidad de flagrancia, ¿dónde está el actor Policía Nacional, donde está el actor Poder Judicial, el actor Ministerio Público? Se le cae. Se le cae. Y debe coadyuvar para enfrentar esto de la delincuencia

Y solamente por su intermedio, presidenta, ¿cuál es el presupuesto de la Diviac?, ¿cuál es el mecanismo de elección de los miembros de la Diviac? Y si Inspectoría ya está actuando frente a los hechos públicos conocidos.

Aquí no se trata de utilizar los recursos públicos para hacer gastos de los que no se rindan cuentas. Necesitamos en salud, necesitamos en educación; pero estamos cediendo. ¿Para qué? ¿Para que algunos se metan la plata al bolsillo?

Esperemos que lo planteado seamos atendidos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán por un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quisiera decir que a mi parecer este ministro, señora presidenta, es un ministro mentiroso. Hace mes y medio nos dijo a mí y a dos congresistas que están presentes el día de hoy, luego del asesinato de un dirigente de construcción civil en la puerta de su sindicato, que era cuestión de días, señora presidenta, cuestión de horas capturar al sicario responsable, teniendo incluso ya pistas del sospechoso; y estaba a su costado el general Arriola, no me dejará mentir. Hace un mes y medio, y nada.

Señora presidenta, mintió en ese entonces y mintió al decir que los indicadores habían mejorado en su gestión, cuando en nueve meses tiene 1266 homicidios, según las cifras de Sinadef, cifra que equivale a la cantidad de homicidios de todo el año pasado durante la gestión anterior, en que me parece que estuvo el ministro Romero. Lo único que parece estar haciendo en su gestión es debilitar la Diviac, que buscaba investigar a Dina Boluarte, blindar al prófugo Vladimir Cerrón e irse en guerra contra el Ministerio Público, en lugar de erradicar el crimen organizado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos.—Gracias, congresista Sigrid Bazán.

Tiene la palabra el congresista Cavero.

## El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Presidenta, el propio ministro del Interior ha dicho esta tarde que la sensación de inseguridad en el país se encuentra en su momento más álgido; y, evidentemente, no es para menos, presidenta. Casi 30% de la población de 15 años a más en áreas urbanas ha sido víctima de algún hecho delictivo, 4676 celulares se roban por día, presidenta, y más de 2000 bodegueros han sido extorsionados por el esquema de préstamos *gota a gota*.

Las 1320 comisarías del país reciben apenas 640 000 soles para la prevención de delitos durante este año, presidenta; 30 000 millones de soles anuales, es decir, el 2,2% del PBI, es lo que nos cuesta a todos los peruanos, presidenta, la inseguridad que vivimos. Y alrededor de 26 millones de peruanos, es decir, 76% del país, ha manifestado sentirse inseguro afuera de sus casas, presidenta.

Si bien el ministro ha traído aquí cifras, algunos resultados parciales, presidenta, creo que hay dos cosas fundamentales que no estamos enfocando. Primero, que estamos tratando de apagar un incendio con un balde de agua, por un lado, y por otro, que no existe sentido de urgencia y de prioridad. Lo que en cristiano se llamaría voluntad política, presidenta.

¿Y por qué digo que no hay sentido de urgencia? No solo en el ministro, sino también en el Gobierno en general. Cuando vino el paro de transportistas, presidenta, la semana pasada, lo primero que dijo el premier fue que a él le sorprendía que los transportistas estuvieran protestando, le sorprendía que salieran a las calles, después de que los matan todos los días por cobrarles cupos, presidenta. El ministro de Trabajo dijo que, si a uno lo extorsionaban, entonces que se vaya a hacer teletrabajo, que eso era lo mejor. Si tú sales a la calle y te extorsionan, bueno, haz teletrabajo.

La presidenta estuvo desaparecida por alrededor de dos días, presidenta. Entonces aquí lo que tenemos es una falta de voluntad política y de liderazgo para afrontar un problema, y de sentido de urgencia, que es fundamental. Y voluntad política significa dos cosas muy concretas: presupuesto y gestión.

El ministro ha dicho, presidenta, que de los 10 000 millones de soles que tiene el Ministerio del Interior, 3000 se gastan en seguridad. Alrededor de 3000 millones.

Se acaba de aprobar hace unos días, presidenta, un salvataje a Petroperú por más de 1000 millones de dólares. Eso hubiera podido aumentar sustantivamente lo que se gasta en seguridad, presidenta. Entonces yo creo que acá, si vamos a hablar de voluntad política, tiene que haber presupuesto, recursos, equipar comisarías, pagarles bien a los policías para combatir la inseguridad. Eso es voluntad política, eso es liderazgo, eso es tomar el toro por las astas y resolver el problema; no esconderse dos días en Palacio y pretender que las cosas no han ocurrido, presidenta, que todo sigue como como si estuviéramos en paz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Cavero.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta; y, a través suyo, saludo al señor ministro del Interior, quien se encuentra con nosotros en esta tarde, siendo interpelado por una preocupación que tenemos todos los peruanos, que es la creciente inseguridad ciudadana por la que atravesamos y pareciera que no habría una escapatoria o una salida.

Y es que no podemos dejar de reconocer que efectivamente, a través de los medios de comunicación, podemos enterarnos de que la Policía Nacional del Perú cumple su labor desarticulando bandas, capturando delincuentes. Pero pareciera, presidenta, que no es suficiente, ya que, así como también nos enteramos de eso, también, y de manera mucho más sobredimensionada, vemos cómo el sicariato y la extorsión son el pan del día a día.

Por eso, presidenta, yo creo que es importante —y llamo aquí a la reflexión al señor ministro— que toda la política de seguridad pueda ser replanteada. Porque la actual Política nacional de seguridad ciudadana data de junio del año 2022, y desde que ha sido implementada, han sido nueve los ministros quienes la han aplicado y ninguno ha dado resultados. De tal manera que creo que insistir con lo mismo no es dable, dada la situación por la que actualmente estamos atravesando.

Así que yo llamo la atención al señor ministro del Interior para que reevalúe la Política nacional de seguridad ciudadana. Necesitamos una política mucho más severa, mucho más presente y, por supuesto, también eso pasa por el fortalecimiento de las unidades de inteligencia. Sin inteligencia no se va a poder combatir el crimen; y sin presupuesto adecuado, tampoco se va a poder combatir el crimen.

Así que también estamos atentos a que en la Ley de Presupuesto se pueda solicitar el triplicar o cuadriplicar el presupuesto nacional para la seguridad ciudadana. Sin presupuesto tampoco vamos a avanzar mucho.

Así que espero que lo que hoy el ministro del Interior ha venido aquí a decirnos se traduzca en una solicitud de un mayor presupuesto y cuente, además, con el aval y la coordinación necesaria con el Ministerio de Economía para que eso se pueda realizar.

Y, por favor, señores congresistas, hoy es el momento de poner una veda a las millonarias consultorías, para que ese dinero se vaya, más bien, en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señora presidenta.

El ministro nos ha inundado con una serie de datos. Hay uno que yo no quiero que se pierda, que es el costo de la criminalidad en el Perú. Es el 2,2% del PBI, eso es más

o menos 6000 millones de dólares. Eso es más o menos cinco veces lo que se necesita para financiar el plan Mariano Santos para la modernización de la Policía. Ahí tenemos ese dato, clarísimo.

Nosotros necesitamos entonces que los recursos, efectivamente, sean bien utilizados. Existe una demanda de la ciudadanía por el bien público llamado seguridad.

Entonces, no nos hagamos los tontos: sin liderazgo, sin recursos, sin inteligencia, que fueron los tres factores claves para poder vencer el terrorismo durante los 80, no vamos a poder también derrotar a la criminalidad en el Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Anderson.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa por un minuto treinta.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, viene el ministro a este recinto y nos trae, como un logro extremo, Amanecer Seguro; pero hay que recordarle que el atardecer es inseguro y hasta fatal.

Tenemos a un ministro que, con la intención de distraer de lo que es su gestión, permanentemente se enfrenta al Ministerio Público y a otras instituciones del Estado.

Tenemos a un ministro, presidenta, que, desde que asumió el cargo, se ha enfrentado a la Policía Nacional y ha tratado, incluso, de atacar a una de sus divisiones de investigación. Eso no es un cuento, no es una falacia, no es una falsedad; las pruebas al canto.

Tenemos a un ministro, presidenta, que pareciera que no ve lo que realmente viene sucediendo, no solamente en la capital, sino a nivel nacional. La inseguridad, presidenta, se respira, se experimenta en todas las calles del país.

Para terminar, presidenta, como recomendación: yo creo que cualquier ministro que pretenda ser presidente de la República debe postular...

#### La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz por cinco minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidenta. Saludos por intermedio suyo al señor ministro.

Quiero, antes de hacer un planteamiento, transmitirle, a través suyo, presidenta, al señor ministro una preocupación de sus servidores del sector Interior, de quienes obviamente debería ser, en su condición de abogado, el abogado de todos los trabajadores, de los policías, de todo el sector; y no como en alguna situación que genera más bien confrontación.

En la Ley 31638, en su artículo 67, ministro, se autorizó al Ministerio del Interior para «efectuar, durante el año fiscal 2023, por excepción, el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que, en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud, como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, químicos farmacéuticos, nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos médicos y trabajadores sociales, realizadas en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional; el cumplimiento del presente artículo se realizará con cargo a los recursos del presupuesto institucional del pliego del Ministerio del Interior, sin demandar recursos adicionales al tesoro público».

Sin embargo, señor ministro, esto no se ha cumplido, no están demandando. Tal como otros congresistas le han reclamado, ¿qué está haciendo por el desarrollo de su sector, por garantizarles los derechos a los servidores de ese sector, donde no todos son policías? Hay también profesionales de otras ramas.

Asimismo, llegan varios mensajes, entre los que podemos destacar que usted como que amenazó a los policías para despedirlos: «va a botar a muchos». Los corruptos, muy bien, tienen que irse; pero habría que separar y distinguir, y no tenerlos así, como del cogote, todos trabajando nerviosos y como de miedo, pensando: «¿en qué momento me bota este ministro?». Y eso hace más bien que quieran que usted se vaya. Incluso, han postergado un examen de ascenso hasta el próximo 19 de noviembre.

Dice un policía: «Esto nunca pasó en la historia de la Policía». Sin embargo, usted está dando señales, efectivamente de esta ineficiencia de trabajo organizado, orgánico, profesional, como debería hacerse.

La criminalidad nos está rebasando, señora presidenta. El país tiene un temor cada vez que se sale a las calles. La percepción de la inseguridad ha escalado al 89,9%, y eso no puede ser. Prácticamente, casi el 90% de las personas tiene miedo de caminar, de salir a los parques, menos de salir por la noche, y no están funcionando sus estrategias.

Algunas de esas estrategias de salir en la madrugada y dar señales de que estoy trabajando hasta sin dormir, eso no es tan creíble, estimado ministro. Es muy antigua esa estrategia. Un poco para figurar, para la foto, para las cámaras. No está bien.

Más bien, ¿por qué no podemos emular esa estrategia que hace poco les funcionó? Y nosotros hemos sentido cuánto duele la represión. Cuando los manifestantes, los que protestan, aquellos que buscan justicia, igualdad, desarrollo, equidad, educación, salud, progreso, agro, los que buscan eso, se encontraron con cientos y miles de policías en las calles... ¿Por qué no hace lo mismo? Tan sencillo que es. Eso funcionó para reprimir al ciudadano, con mayor razón al delincuente. No podemos ser valientes para algo y cobardes contra otros.

Eso, yo quiero que el ministro tome esa estrategia. Ahí está, está fresquito. Existen evidencias, debe haber un autor intelectual, debe estar escrito, los planes deben estar ahí. Es un copia y pega: hace su estrategia y recorre por todos los distritos donde se

ha declarado la emergencia. Y usted lo encabeza: tome su bandera y toma su arma, y punto, y todos los delincuentes que salgan corriendo, y demuestre autoridad.

¿Dónde está el poder estatal, el *ius imperium* del Estado? Tiene usted, el monopolio de la violencia. ¡Ejérzalo! Y ahí tiene usted el contingente policial, el que quiera, para poder luchar contra la criminalidad.

La Policía no tiene recursos. Es vergonzoso a veces visitar las comisarías, en qué condiciones están: su mueblería es lo peor, sus pertrechos; ellos se compran sus uniformes, su ropa, todo eso. Todo el tiempo hay quejas de los policías. A veces las tomamos, porque ellos también son parte del pueblo, son hijos del pueblo que han asumido esa vocación.

Pero, ¿cómo los trata, los maltrata su autoridad?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano por cinco minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio, me voy a dirigir al ministro con todo respeto, por supuesto, pero lo cortés no quita lo valiente, señora presidenta. Y el ministro sabe muy bien —y sé que lo sabe, porque es experto en esto— que lo que está haciendo, señora presidenta, en realidad simplemente es un acto mediático, que la gente pueda sentir que tiene apoyo de su ministro, y sabe bien que, si no hay una estrategia integral que coordine con el Ministerio Público, con el Poder Judicial, con el INPE, si no tiene eso, no va a lograr todas las acciones que se ha planteado y que está haciendo el ministro.

Para el próximo año, señora presidenta, ahora se le ha reducido de 3 724 000, que era de este año, le van a dar 3 820 000 para el 2025 para seguridad ciudadana. Esto muestra el precario plan que tienen en materia de seguridad ciudadana.

He hablado con el ministro muchas veces, señora presidenta. Los policías se sienten maltratados: no tienen balas, las compran ellos; no tienen armas, usan revólver; ellos llevan sus computadoras a las comisarías. Ha sido testigo el ministro porque yo lo cité a mi distrito. Llevan sus computadoras, no tienen carros y, según el informe que el ministro ha dicho, es que apenas tocaría menos de tres patrulleros por distrito, si es que dividimos. Menos de tres por distrito, y dependiendo incluso del tema de la inseguridad ciudadana.

Ellos se compran sus propios uniformes. Pero acá le hago una pregunta, porque ha creado el grupo Grecco: ¿de dónde ha sacado los efectivos policiales para organizar ese grupo? ¿De SUAT, de la Dirin, de Emergencia, de Dinoes, de estas unidades de inteligencia? ¿De dónde los ha sacado?

Ahora, también se ha declarado el estado de emergencia en algunos distritos de Lima. En La Victoria, no; en el centro de Lima, no; pero ¿qué están haciendo los policías

que están allí? Tienen que ir a reforzar a los otros distritos donde se ha declarado estado de emergencia, pero ellos no recibirían bonos. Yo quisiera que eso también me lo explique si es que es verdad o no, señora presidenta.

Pero entonces tendríamos que hablar de la manera integral de cómo vamos a enfrentar la inseguridad ciudadana. Aquí tiene que sentarse el ministro, y no pelearse con la Fiscalía —entendemos también que hay broncas internas entre ellos—, no echarse la culpa entre ellos, porque tiene que haber una coordinación, una integración para poder terminar con estas bandas que nos están aquejando en el país, señora presidenta.

La gente está viendo por los medios la acción del ministro, sí, pero cada día se sienten más inseguros. ¿Es eficaz esto? No está siendo eficaz. Siéntese, señor ministro, primero con la presidenta, y exíjales a la presidenta y al ministro de Economía que le den más presupuesto para la seguridad ciudadana. Le han reducido el presupuesto, señor ministro, a usted le están faltando el respeto en su propio Consejo de Ministros.

El Ministerio de Economía es el que tiene más presupuesto, ¿por qué?, ¿qué hace el Ministerio de Economía? Es el que oculta la plata, el que no quiere, el que no da, el que dice «no» a todo, pero tiene más presupuesto. ¿Por qué? ¿Cuál es la estrategia y cuál es el plan en realidad que tiene el Ejecutivo para combatir la inseguridad ciudadana?

Le hablé al ministro muchas veces, que primero hay que aplicar la inteligencia y no sacar a policías. Hemos escuchado que iba a pasar a retirar a 800 policías desde alférez hasta no sé qué grados, generales. ¿Por qué?, ¿por qué quiere retirar 800 policías? Si necesitamos policías y, además de eso, tiene que ver también el tema presupuestal, porque tienen derechos posteriores después de que se les pase a retiro. Yo le envié una carta y hasta ahora no tengo esa respuesta.

Ojalá, presidenta, que abramos un debate posterior recogiendo la propuesta de un parlamentario de que se haga un fondo del canon, señora presidenta, un fondo nacional del canon, para que pueda ir al apoyo a la seguridad ciudadana. Ojalá, que pronto podamos abrir ese debate, y abramos también el debate de una vez de la reforma de justicia para que podamos darle fuerza así al Ministerio [Público], fuerza al Poder Judicial y también fuerza al Ministerio del Interior y al INPE, también, porque no podemos dejar de lado al INPE, hay que restructurarlo.

¿Cuántas cárceles tenemos para seguir metiendo todos los que el ministro nos está informando que está capturando? ¿Los capturó?, ¿ya salieron, ¿cuál es el proceso?, ¿dónde están?

Esa información necesitamos tenerla, señora presidenta. Y no estamos aquí para poder...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Moyano.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Frase absurda de la presidenta de la República: *el que roba lo hace por necesidad*. ¡Qué estupidez! El que roba es el vago, el sinvergüenza, el haragán, ese que está pululando por las calles. El que extorsiona es ese miserable cobarde que tiene una pistola, y va y pide cupo. ¿Cuánto vale nuestra vida ahora? Siete soles. No pagas los siete soles, te meten bala por siete miserables soles.

Y la Policía no puede hacer nada. No puede hacer nada, porque las leyes no la protegen. No tienen seguridad jurídica y siempre le obligamos al policía a que nos dé seguridad. Entonces, cambiemos nuestras leyes.

Yo exhorto al señor ministro a que nos haga una propuesta. Usted es abogado y aquí hay varios abogados. Démosle al policía la fuerza que necesita para protegernos de estos malditos delincuentes. Capturan al delincuente y el Ministerio Público al día siguiente los bota.

Vamos a lidiar con un Ministerio Público que está protegiendo a los delincuentes. ¿Y los derechos humanos son para el ciudadano común y corriente, o los derechos humanos son solamente para el delincuente, para el extorsionador, para los venezolanos? Ellos sí tienen derechos humanos. ¿Y nosotros? ¿Qué tenemos? ¿seguridad? ¿Nuestros hijos van seguros a la escuela, a la universidad? ¿Nuestra esposa va segura al mercado? No.

Y eso no es culpa del ministro, no es culpa de la Policía. Es culpa de nosotros mismos, porque nos hemos vuelto insolidarios. Antes hacíamos la junta vecinal, el alcalde sacaba a sus miembros del serenazgo, hacíamos un trabajo en equipo. No, ahora somos Pilatos, nadie quiere hacer nada. Todos nos lavamos la mano y le echamos la culpa al ministro.

Es momento de ponernos a trabajar todos y no buscar solamente culpables. Hay que apoyar a la Policía Nacional y a la Fiscalía. Trabajen por la justicia, no protejan delincuentes.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Martínez.

Congresista Roberto Chiabra, tres minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).—** Gracias, señora presidenta y buenas noches. Buenas noches, ministro.

La razón por la cual no podemos vivir en seguridad es porque hemos reducido todo el problema a una cuestión de criminalidad, cuando en el fondo se trata de una cuestión de orden social, que requiere un proceso integral con acciones preventivas de intervención y de recuperación y que se actúe sobre las causas y los efectos.

Este problema complejo no se soluciona con un estado de emergencia. En esta oportunidad, ¿qué cosa se quiere lograr? ¿Degradar y desarticular las organizaciones criminales?, ¿o solamente reducir la cantidad de los delitos, que es algo temporal?

Hay que quitarle las armas a la delincuencia. Un celular en la cárcel es un arma y nos siguen extorsionando de las cárceles. Dos en moto es un arma, por lo menos en los distritos que están en emergencia, debe ser uno en moto. Un mototaxi que no está identificado es un arma. Los alcaldes la tendrán empadronada.

¿Quién es el que realiza las acciones preventivas para negarle los recursos humanos a la delincuencia? Los delincuentes no están en las calles, están en las casas. Los padres no saben lo que hacen sus hijos. Los gobernadores, los alcaldes, en vez de invertir en comprar motos y patrulleros porque el ministerio tiene un fondo, la regalía del gas de Camisea, que hace 20 años nadie sabe en qué lo han invertido, tienen que invertir en las escuelas, su infraestructura, en los colegios técnicos, en sus talleres y en sus insumos, en darles becas y medias becas a esos chicos que, por problemas familiares, abandonan el colegio, para que no se los robe la delincuencia tan rápido.

La otra fuente de los recursos que tiene la criminalidad son las fronteras. Pregunto: ¿se están vigilando y controlando las fronteras, o siguen ingresando masivamente los migrantes ilegales? Hay que trasladarles el temor y la inseguridad a los delincuentes. Hay que romper ese divorcio que hay entre la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. ¿No se pueden juntar? El delincuente debe tener una alta probabilidad de ser capturado y condenado, no como ahora.

En cuanto a la Policía, se quiere construir más escuelas. Hace siete años que no funciona la Escuela de Oficiales; hace cinco años que no funciona la Escuela de La Joya por falta de agua; hace cinco años que se construyeron instalaciones en Iquitos y no se pueden usar porque cuando llueve, se inunda todo.

Ministro, usted ha señalado que este estado de emergencia va a tener éxito y que en función de los resultados, usted va a tomar una decisión personal. Por el bien de la tranquilidad y la paz de los ciudadanos, esperamos que tenga éxito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Chiabra.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores por dos minutos treinta.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, señora presidenta.

Saludo a los señores congresistas, igualmente al señor ministro.

La delincuencia no se combate con buenas voluntades. La delincuencia se combate actuando con contundencia. Y, lamentablemente, de parte de este ministro y del Gobierno no hemos visto eso.

El éxito de la gestión de un ministro se mide por los resultados, no por las buenas voluntades o por la retórica que nos ha dicho hoy día. Y estamos viendo que la criminalidad día a día en nuestro país va creciendo y no hay una respuesta contundente, estratégica. Si vamos a hacer lo mismo que han hecho los ministros anteriores, por qué vamos a querer esperar resultados diferentes.

Por lo tanto, presidente, si vamos a hablar de inseguridad ciudadana, como decía Manuel González Prada: donde se pone, el dedo salta la pus.

Se habla mucho de la Policía; y, por supuesto, nosotros respetamos y respaldamos a nuestra Policía, pero también hay que hablar de la corrupción que está en todas partes. ¿Qué ha hecho este ministerio frente a la corrupción policial?, ¿frente a la corrupción en las instituciones? ¿Acaso él mismo no está acusado de entorpecer, de desbaratar una unidad especializada de la Policía para blindar a este Gobierno por actos de corrupción?

Por lo tanto, colegas congresistas, las interpelaciones no pueden ser simples retos. Aquí los ministros vienen a responder y tienen responsabilidad política.

No podemos quedarnos de buenas voluntades, llenando de elogios, cuando los resultados nos dicen que la extorsión y el sicariato han crecido en nuestro país. Y, por lo tanto, lo que nos compete a nosotros como congresistas es hacer control político, y lo que hay que hacer aquí, presidente, es censurarlo. Simple y llanamente compete la censura, porque los resultados nos demuestran que no tiene la capacidad, no tiene un rumbo, no tiene un plan, y la delincuencia quiere superar al Estado.

Por lo tanto, hoy día vamos a ver a los congresistas quiénes están de lado realmente del pueblo, que quiere que se luche con efectividad contra la delincuencia.

No censurar a este ministro en estos instantes es estar de lado de la criminalidad...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo por un minuto.

## El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidenta.

Señor ministro, el país está que se desangra en medio de una violencia de extorsión y asesinatos. Usted pretende hacernos creer que todo está bajo control, que a la delincuencia, como dice la presidenta Boluarte, se le está respirando en el cogote. Pero nada de eso es cierto, porque las familias siguen sufriendo a diario, hay muertes, asaltos, amenazas y extorsiones de organizaciones criminales.

La lucha contra la criminalidad no se resuelve con abrazos a la presidenta, tampoco con declaratorias de emergencia improvisadas. Es evidente que no tenemos un plan.

No funcionó el plan Bukele o el plan Boluarte. Y tampoco es suficiente el *todo vale* para seguir en el cargo, como le dijo a su amigo Culebra. Definitivamente, está más concentrado en resolver las denuncias y escándalos políticos para escabullirse de las investigaciones de «el cofre» o los *waykis*.

Pareciera, señor ministro, por su intermedio, presidenta, que usted y la señora Boluarte son el dúo de la inoperancia.

Y, finalmente, presidenta, quiero señalar que el ministro es ...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, sí: cuidemos los adjetivos, congresistas, por favor.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow por tres minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Tres. Presidenta, tres.

Gracias, presidenta. Me dirijo al señor ministro.

Hay un tema que es importante, ministro, que usted debería también aclarar en este tema. Usted se ha pasado mucho tiempo defendiéndose sobre unas denuncias en el tema de investigación sobre el señor *Culebra* y todo ese tema, y creo que eso distrae mucho y quita un poco de confianza a la población.

Creo que, si usted pretende o pretendemos darle a la Policía Nacional facultades investigadoras, deberíamos deslindarnos de esto. Y creo que, si en la Comisión de Fiscalización vamos a tener este caso, esto a usted le va a ayudar muchísimo para que los programas dominicales no se enfoquen en este tema de los audios, y enfocarnos nosotros en la problemática que existe en nuestro país sobre el tema de la seguridad ciudadana.

Estuvo acá el fiscal Villena y muchos de los problemas también están dentro de la fiscalía caviar. Y lo digo así, con todas sus letras: caviar. Nadie los toca, nadie los toca. Sí, tenemos un sistema totalmente malogrado, huele feo. Y al fiscal Villena le pregunté por qué no se podía aplicar este delito de fragancia cuando se encontraba a un choro con un arma matando a alguien o había matado a alguien o había detenido o se había robado un celular, y me dijo que, de acuerdo al Decreto Legislativo 1585, no se podía aplicar una mayor pena a ocho años.

Yo le dije: «señor, soy una burda ciudadana que quiere saber cómo hago para agarrar al delincuente, que el policía lo agarró y no lo puedo detener», y con leguleyadas salió diciéndome que *no podía*.

Entonces, señor ministro del Interior, tampoco su labor es una labor para aplaudir, porque nos hemos llenado de planes, como el Plan Seguro, Génesis, Amanecer Seguro, el Plan Boluarte. Y tenemos una presidenta que realmente habla de cosas que no la ayudan para nada. Yo sí le aconsejo que le diga, que le dé plata, dinero, para poder implementar un sistema y un plan estratégico, ministro —a través suyo presidenta—. Tiene a personas que pueden hacer un comité consultivo, por ejemplo, el señor Miyashiro, a los del GEIN; llámelos, haga un plan de inteligencia, señor ministro, dígale al señor del MEF que no se guarde la plata para consultorías y que la ponga en seguridad ciudadana, señor ministro. Pida ayuda, pero que no sigan muriendo peruanos; y no solamente decrete la emergencia en 14 distritos en Lima Metropolitana, pero con un plan.

Y que el Ejército y las Fuerzas Armadas lo acompañen, porque mientras nos distraemos viendo programas de televisión en el caso Culebra y en el caso Chibolín, y todos estamos prendidos en eso, en que, si lo censuramos o no lo censuramos, siguen matando a los peruanos y nosotros seguimos con un Ministerio Público

totalmente metido en sus mismos problemas, porque no sabe ni quién se va a salvar de todos ellos y no tenemos una unión entre Poder Judicial y Minis...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido por seis minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Colega Susel, le vamos a ceder 30 segundos.

Señora presidenta, por su intermedio, el saludo correspondiente al señor ministro.

Yo creo que aquí el día de hoy se debe aclarar puntual algunos temas que son sumamente importantes, señora presidenta. ¿Cuáles son las acciones que toma la Policía cuando un ciudadano da un reporte de extorsión y precisa el número de celular de los extorsionadores? ¿Cuáles son las acciones que se toman? ¿Cuál es el protocolo para poder accionar?

Porque hoy en día, los extorsionadores mandan a cualquier ciudadano y nadie dice nada. Vas a la comisaría y en la comisaría lo toman como algo normal. Y posterior a ello, viene el sicariato, viene la muerte de nuestros hermanos, a vista y paciencia de las autoridades y de todos. Aquí, creo que es hora de marcar un antes y después y poner mano dura.

Si ya tenemos identificado el número de celular por donde están extorsionando, si ya tenemos el número de cuenta de los delincuentes que están sacando dinero, ¿cuál es el protocolo para ello? ¿Funcionan o no funcionan las unidades de alta tecnología de la Policía? Creo que es sumamente importante evaluar la operatividad de ella.

¿Cuáles son las acciones de contrainteligencia que se están tomando en las comisarías? Donde también la corrupción ha traspasado a la Policía Nacional.

Creo, señor ministro, que no se puede combatir la criminalidad sin tener presupuesto. Y hoy el Perú quiere saber cuánto de presupuesto el Ministerio de Economía y Finanzas le ha asignado para combatir.

¿Realmente cuáles son los niveles de tecnología que está usando para combatir a los criminales, a los extorsionadores, a los traficantes de tierras que están generando a nivel nacional? ¿Cuál es la respuesta del Ministerio Público?

Señor ministro, mientras tengamos, por un lado, al Ministerio del Interior y, por otro lado, al Ministerio Público, ese delincuente nunca va a ser sancionado y sentenciado. ¿Cómo es posible que por un lado la Policía hace operativos? ¿Cuál es la respuesta?

Hoy queremos saber por día a cuántas personas se están sentenciando en ese instante que han delinquido.

Además de ello, también es lamentable saber que una persona natural puede tener acceso hasta a 10 números de celular. ¿Realmente los ciudadanos tienen esos números o es que los criminales están usando los números de las personas para extorsionar? ¿Cuáles son las acciones que se están viendo desde su sector?

¿Hay iniciativas legislativas del Ministerio del Interior para fortalecer? ¿Se viene trabajando? Porque una cosa es ver de afuera y otra cosa es de adentro.

Entonces aquí tiene que haber un trabajo unitario entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Sobre los gobiernos locales, ¿cómo es posible que los gobiernos locales sigan teniendo los centros de monitoreo donde no está la Policía? Creo que los centros de monitoreo deben pasar a manos de la Policía Nacional.

Señor ministro, a nivel nacional no tienen las comisarías ni siquiera locales. Este es un problema serio. ¿Hasta cuándo no se va a asignar realmente un presupuesto?

¿Y en qué momento, en qué hora la Policía Nacional también va a ser reconocida en la parte remunerativa? ¿Cuánto realmente el día de hoy la Policía percibe como remuneración? Estos maquillajes a las remuneraciones, con supuestos bonos y demás, lo único que hacen es degradar al trabajador y a quien cuida la seguridad de los ciudadanos.

Entonces, aquí hay una tarea amplia que debemos trabajar, porque jalándonos de los pelos no la vamos a resolver. Mientras eso pasa aquí, afuera la delincuencia está ganando terreno.

Creo, señora presidenta, que las cosas tienen que ser claras. Acá el ministro nos tiene que decir cuáles son esas acciones, qué acciones se están tomando contra la corrupción.

Hay gente en el Ministerio del Interior que está atravesando por la corrupción. ¿Cuántos policías ya han sido retirados? El otro día, se ha visto que el Ministerio Público ha intervenido a varios efectivos. ¿Cuántos de ellos hay? ¿Cuáles son las acciones?

Son temas importantes que la ciudadanía necesita saber. Sobre todo, cuando un ciudadano va a una comisaría y quiere ser atendido. Y muchas veces ni siquiera quieren asentar la denuncia que corresponde.

¿Al respecto qué se está haciendo, señor ministro? A través de usted, señora presidenta, son las consultas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga por cinco minutos.

#### El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Y por intermedio suyo, quiero saludar al ministro del Interior, cuya presencia en este hemiciclo no hace sino responder al momento crucial que vive el país con relación a la inseguridad ciudadana, inseguridad a la cual se le tiene que dar respuestas concretas, frente a esta grave situación que pasamos en el país.

Pero, ¿qué hemos escuchado? Hemos escuchado posiciones grandilocuentes y vociferantes de la presidenta de la República, cuando le señala a este Congreso que apuren la ley de terrorismo urbano. Puede haber múltiples leyes, pero si no hay los actores adecuados y la inteligencia que se requiere, van a ser nulos los esfuerzos, y se quedarán en lo mismo.

Pero sí le tengo que responder desde este escaño. El Congreso de la República, en dos oportunidades, le ha dado facultades para luchar contra la inseguridad ciudadana.

No escapa a nuestra memoria cuando su predecesor, señor ministro, el señor Vicente Romero, habló del *plan Boluarte* ¿Dónde está el plan Boluarte? Tenemos que buscar debajo de las alfombras. Tenemos que buscar en los recónditos más alejados del país para poder encontrarlo, porque en dos años no han tenido ningún resultado.

Hoy día nos viene usted a hablar de acciones, operativos y grupos de trabajo, pero la pregunta concreta, señor ministro, es: ¿esta es acaso la respuesta que espera la ciudadanía? ¿Cuáles son las acciones concretas que comienzan a darle resultados? Porque vemos que la inseguridad ciudadana, el sicariato, la criminalidad, los asaltos, cada día aumentan.

Y es el momento, señor ministro, de que usted, con la responsabilidad del que viene imbuido, tome el toro por las astas. Y no basta con decirle a la población un rosario de medidas, cada cual más ineficiente que la otra; aquí se requiere acciones concretas y efectivas para poder combatir esta delincuencia, que cada día nos azota con mayor intensidad.

Desde este Congreso de la República, creemos en la Policía Nacional, le hemos devuelto las facultades de investigar, pero ¿qué es lo que acontece? Cuando a los delincuentes se les captura, pasan a mano de la Fiscalía. Y aquí, señor ministro, le exigimos que diga la cantidad de delincuentes que han sido liberados por diferentes razones en la Fiscalía, que en estos momentos goza del mayor repudio de la población, de la mayor desconfianza de la población, cuando vemos fiscales, por ejemplo, que tienen que investigar casos grandes de corrupción, como es el Lava Jato, y ¿en qué han terminado? En serias acusaciones de enriquecimiento ilícito, grupos de fiscales que hoy día han pasado a ser parte de los ricos y famosos del país.

Hemos visto fiscales que están metidos en actos de corrupción, donde reciben un millón de dólares o les sindican que han recibido un millón de dólares, u otras fiscalías que tienen que ver justamente con la corrupción de funcionarios, y preguntamos: ¿quién es el funcionario más corrupto? ¿Qué es lo que viene aconteciendo en la Fiscalía? Y vemos que el Fiscal de la Nación está mudo en todos los idiomas, y no hace los correctivos.

De la misma manera, en el Poder Judicial, hay una desconfianza total de la población, y que cuáles son los correctivos que se van a dar, cuando vemos juezas a los cuales los delincuentes les arreglan departamentos y no pasa nada.

Como tampoco pasa nada con los fiscales que siguen en sus puestos, y por lo menos han debido ser separados. Así vamos a combatir la delincuencia

Por eso, señor ministro, hay que tomar acciones concretas.

Hace tres semanas, el Perú perdió un gran presidente, un gran presidente que nos señaló el camino de la efectividad en la lucha contra la delincuencia. Nos dio el Decreto Legislativo 895, que permitió justamente para que estos delincuentes que actuaban con armas largas de guerra o actuaban con granadas de guerra...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene un minuto a cuenta de la bancada.

# El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Y que permitió desactivar las 33 bandas más importantes y más feroces que había en el país: hablo de los Retacos, de *Momón*, de los *Matacambistas*, de los Injertos, etcétera, etcétera; y dejó un país pacificado. Luego vino sucesiones de gobiernos que dejaron sin efecto este decreto legislativo, que permitió que esté sea un país libre de bandas y permitió que esté sea un país pacificado.

Por eso, a puertas de la APEC, señor ministro, le exigimos que el Perú recupere la confianza en las autoridades, que recupere la confianza. Justamente tiene que haber una libre transitabilidad, para no ser atacados por estas bandas delincuenciales.

Ojalá que en los próximos días tengamos los resultados que tanto reclama y quiere el país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, al señor ministro quiero decirle cómo podemos confiar en un Ejecutivo que nos dice que se va a plantear un ministerio de seguridad pública que nos va a servir para plantear políticas, si hoy no vemos que las políticas se planteen desde su sector. Hace una semana vi con mucho pesar que se entregaban 120 vehículos en Piura; y digo pesar, porque estos vehículos no los entrega directamente el Ejecutivo, sino que los tiene que comprar el gobierno regional. Y la próxima semana entregaremos 55 vehículos en Trujillo, en La Libertad, en mi región, que hoy se desangra. Una región que no requiere solo 55 vehículos, sino que hoy requiere 550 vehículos. Eso desde hace un año siete meses que yo se los vengo exigiendo a los seis ministros del Interior anteriores, que cumplan con comprar los 1500 patrulleros, de los 4500 que hoy faltan en el país.

Pero eso no es todo. Hoy mi región que se desangra requiere otras cosas más, como descentralizar la geolocalización; o como por fin efectivizar y que se construya una unidad, un laboratorio de criminalística, para que los delincuentes y el Ministerio Público no tengan la excusa de finalmente procesarlos y que finalmente un juez los pueda mandar a la cárcel.

Pero, además de ello, es necesaria la reforma de justicia. Y usted, señor ministro, puede liderar el tema, porque le puede decir al ministro de Justicia, que necesitamos que se *lancheen* a estos miserables delincuentes, que hoy están en el penal El Milagro, riéndose de todos los empresarios liberteños, desde el más pequeño hasta el más grande, que hoy es extorsionado. ¿No se les puede mandar acaso a Challapalca, no se puede plantear requisas todas las semanas en el penal El Milagro? Porque hay que cansarlos; así como ellos nos extorsionan, hay que darles en donde más les duele.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña por tres minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta, un saludo por su intermedio al señor ministro y a los colegas.

En verdad, hay que tratar más los delitos recurrentes, lo que más estamos viviendo, que son los asesinatos, las extorsiones, los robos, los secuestros, la ciberdelincuencia.

En mi caso, en la región La Libertad, el sicariato vinculado a la minería ilegal, ya sería duplicar, o sería de alguna forma llegar a lo mismo. Todos lo estamos viviendo, estos delitos que realmente se van generando día a día y para los que no hay una respuesta efectiva, no hay una respuesta efectiva por parte del señor ministro y no solo de él. Realmente creo que es un problema del Gobierno: si el Gobierno realmente tuviera una preocupación por darnos tranquilidad, por atacar la delincuencia, no estuviéramos en esta situación. ¿Por qué? Porque realmente qué es lo que vemos: no hay presupuesto; ahora en la nueva ley de presupuesto, también hay que reconocer que realmente, no se está valorando que falta presupuesto; al contrario, están recurriendo a los gobiernos regionales, están recurriendo a los gobiernos locales, que, de su poco presupuesto, realmente buscan ser apoyados.

Las unidades que se están comprando: patrulleros, motos, del poco presupuesto, lo tienen que asumir los gobiernos regionales, locales. No es posible.

Creo que estamos actuando equivocadamente. El Gobierno central debe dotar de más recursos. El Gobierno central tiene recursos. Y vemos cuántos recursos se han dado para Petro Perú, recursos que se han dado para diferentes actividades que no tienen que ver con la seguridad, que no tienen que ver con los sectores que más lo necesitan.

En este caso, creo que es un llamado de atención para que realmente el Gobierno central dé los recursos, dé la tecnología, y para que el señor ministro mejore la gestión y realmente actúe con mejor liderazgo. No solo es necesidad de recursos, sino que además necesitamos tener infraestructura, tener tecnología, tener vehículos.

Y en este caso, nosotros, como Congreso, creo que también debemos hacer un *mea culpa* con relación a la Ley del Crimen Organizado, la 3108, que debe ser derogada.

Creo que ahí nosotros, como congresistas, estamos realmente haciendo mal. Hemos hecho mal, y no es posible que esta...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena por tres minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludo al señor ministro.

Quiero empezar planteando una pregunta para todos. Y esto a colación, digamos, de lo que viene pasando en lca: profesores de la universidad me llaman por los problemas que hay en la universidad.

Hoy soy congresista, no soy profesor. Les digo, les pregunto lo mismo: ¿y ustedes qué están haciendo por tratar de que la universidad no caiga en manos de gente que le hizo mucho daño a la calidad de educación?

Hoy día en el Congreso hemos interpelado al ministro, y muchos de los que realmente han firmado la interpelación no están presentes. La falta de coherencia en esto hace que perdamos seriedad, y el Congreso pierda el rol que tiene, de acuerdo al mecanismo de control sobre el Ejecutivo, para que pueda ejercerlo con todo derecho y toda autoridad.

En el Congreso hay una Comisión Especial Multipartidaria en Seguridad Ciudadana; de ahí deben surgir algunas propuestas que ayuden a mejorar el sistema de seguridad nacional. Quiero empezar por ahí.

Segundo, de alguna manera hay responsabilidad del Ejecutivo, a través de quien es responsable de conducir Conasec. Y concuerdo con algunos congresistas cuando han señalado que da la sensación de que el Perú no tiene un plan de seguridad ciudadana, un plan nacional de seguridad ciudadana, porque los esfuerzos aislados que hace el Ministerio del Interior a través de la Policía no se reflejan, digamos, en la seguridad que la población debe tener. La percepción que tiene la población hoy día en el tema de seguridad es bajísima.

Yo acabo de venir de la semana de representación en lca y he estado con el Consejo Regional de Seguridad. Los datos y las estadísticas que dan ahí no son las reales. Muchos de los casos no son denunciados precisamente por temor. Y lo que yo he venido sosteniendo durante mucho tiempo, los problemas nacionales que hoy ya tenemos, como el tema de la corrupción y la inseguridad, son un problema que debe manejarse multisectorialmente para plantear propuestas con planes integrales que den sostenibilidad al esfuerzo que se hace.

Dándole más recursos a la Policía no se resuelve el tema de fondo. Hay que exigir que Conasec convoque a todos. No podemos ver espectáculos donde el Ministerio Público desautoriza a la Policía Nacional frente a una acción que hace.

Esa percepción hace que se agudice más la falta de credibilidad de la población en el tema de seguridad, a tal punto que hoy día la población dice: «prefiero pagar a los

extorsionadores para seguir trabajando, porque el Estado no me garantiza esa seguridad que está obligado a darme».

Por esa razón, a través de usted, señor ministro, sostengo que la presidenta debe convocar a todos los miembros y pedirles las propuestas de solución a un tema de seguridad nacional, para que eso sea sostenible, señor ministro. Es la única manera de ir reduciendo la percepción de la población en el tema de seguridad

### —Asume la Presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista el congresista Héctor Valer por tres minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, para nosotros la Policía Nacional del Perú es el pueblo o una parte del pueblo armado para el orden interno en nuestro país; y también, presidente, para luchar contra la criminalidad organizada y también contra el delito común.

Presidente, yo creo que los 12 ministros anteriores al actual ministro no hicieron lo que el actual ministro está realizando en cuanto a planes operativos y en cuanto a levantar la moral de la Policía Nacional del Perú. Levantar la moral de la Policía Nacional del Perú, presidente, no es fácil, sabiendo que la Policía Nacional del Perú no tiene el equipamiento como debe ser, no tiene buenas comisarías, su estructura administrativa, presidente, es caótica; y el ministro está empezando a reorganizar.

Por ejemplo, el que desde una provincia como Rodríguez de Mendoza vaya a abastecerse de combustible hasta Amazonas, o como desde Kimbiri vaya a abastecerse de gasolina hasta La Convención, presidente, y así en otros frentes policiales. Estas unidades ejecutoras de los frentes policiales, presidente, son una burocracia que definitivamente baja la moral, o bajaba la moral de la Policía Nacional, pues ahora ha empezado a reestructurar el actual ministro del Interior.

Un plan operativo contra la criminalidad, presidente, no se puede ejecutar y solucionar los problemas de criminalidad de la noche a la mañana. Él mismo se ha puesto una meta de 60 días para adelante; y si no tiene resultados, él dará un paso al costado.

Nosotros, los peruanos descalzos, compañeros y maestros de las diferentes columnas del Perú y del valle de Lima y de otros valles de la Gran G. A. D. U., tenemos que apoyarlo. A estos hermanos que están en diferentes partes del Perú, tenemos que decirles que nuestro hermano ministro está combatiendo y está en tempestades, y las columnas del Perú —para aquellos que me escuchan en este código que trabajamos permanentemente, cincelando la piedra con el mandil adelante—, tenemos que decirles que la criminalidad organizada no puede ganar ni derrotar a nuestro ministro, nuestro hermano que está combatiendo contra la criminalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero por dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).—** Buenas tardes, presidente, a la Representación Nacional y al señor ministro.

Señor ministro, los niveles de inseguridad se han incrementado exponencialmente. Las muertes de inocentes siguen siendo titulares en las portadas de los diarios, así como la extorsión, sicariato, asalto, robos; el común denominador es un Ministerio del Interior debilitado, cuestionado, con baja moral, desarticulado, sin norte y distraído en dimes y diretes.

Pero, señor ministro, necesitamos una estrategia clara ante la criminalidad y un enfoque claro de sus recursos hacia la solución de estos, y no la distracción de su personal para evitar la transparencia ante situaciones de ocultamiento o corrupción. Mientras eso no suceda, seguirán incrementándose las noticias negativas, las páginas policiales de los medios de comunicación, el temor, la percepción de inseguridad de los ciudadanos y, lo que es peor, la continua pérdida de confianza de la población en su Policía.

Señor presidente, por su intermedio, señor ministro, queremos un trabajo articulado. Únanse, porque no puede la delincuencia ganarle a la Policía.

Basta ya de derramamiento de sangre. Hay que juntarnos, usted, el ministro de Transporte, Sutrán y todas las organizaciones de base, pero con la Policía. Saque a los policías de los administrativos que están sentados, compre los francos y, sobre todo, dele logística a nuestra Policía. No es posible que los delincuentes tengan mejor armamento que la Policía. Mejore su rancho, porque ellos también necesitan dignidad para trabajar y una buena alimentación.

¿Quiere pasar a la historia con un trabajo articulado, ministro? Pídale mucho a Dios la sabiduría y sobre todo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Víctor Flores por tres minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Creo que de análisis estamos bastante sobrados, señor presidente. Lo que necesitamos en este momento son —por su intermedio, señor presidente, al ministro del Interior— algunas ideas que refresquen esa cartera, algunas ideas que sumen, y no al revés, porque de análisis y de críticas sobran.

Las Fuerzas Armadas tienen que estar actuando en apoyo de la Policía Nacional. Tiene que formarse un grupo especial, señor presidente, para que combata desde adentro a las bandas organizadas; para infiltrar, para sembrar, para implosionar esas bandas organizadas, señor presidente.

Para aplastar ese tipo de organizaciones criminales necesitamos urgentemente la ley contra el terrorismo urbano. La investigación preliminar que hemos aprobado acá para

la Policía me parece a mí algo muy importante y relevante a nivel latinoamericano. Por otro lado, el empoderamiento de la Policía, señor presidente, me parece que es muy importante.

Y, por otro lado, voy a tocar un tema que no he escuchado hasta hoy en día: el hacinamiento de los penales. Hay casi 100 000 personas en los penales, señor presidente. Esos penales son una escuela —yo diría superior— del delito, donde hacen las extorsiones y planifican todos los delitos que posteriormente hacen. Pero, señor presidente, esos penales justamente son no la cuna solamente de los delincuentes, sino también a partir de ahí extorsionan mediante el uso de la tecnología de los celulares.

Yo pregunto: ¿es muy difícil hacer un apagón de celulares, señor presidente, por su intermedio al ministro?, ¿es muy difícil apagar esos celulares, anular esos celulares? Pido que eso sea considerado dentro de su plan de lucha contra la criminalidad.

Por otro lado, necesitamos una verdadera reforma penitenciaria, señor presidente, porque eso es urgente en nuestro país. No podemos estar aumentando el hacinamiento de las cárceles. Ya escuchaba por ahí que se reabra El Frontón, que se reabra el Sepa, por ejemplo. Señor presidente, no son ideas descabelladas, es momento de tomarlas en cuenta; y, por otro lado, ¿qué hace ante todo esto el ministro de Justicia? Yo creo que también debería estar acá respondiendo estas interrogantes, señor presidente.

Finalmente, este Código Penal y este Código Procesal Penal que tenemos son demasiado garantistas, pero para los delincuentes, señor presidente. Por lo tanto, tenemos que cambiarlo de manera inmediata. Hay distritos que no tienen comisaría, señor presidente.

Y, por otro lado —con esto finalizo—, cuando el ministro pisa callos, lamentablemente, las respuestas son esa ola mediática de críticas; y no solo mediática, señor presidente, sino una ola interesada en que esta gestión fracase.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista José Williams hasta por cuatro minutos.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Gracias, presidente. Por su intermedio, saludo al ministro del Interior.

El ministro del Interior nos ha hecho una exposición donde nos ha hecho conocer también que, para luchar contra el delito, se han tenido que conformar comisiones, grupos de trabajo, acciones de la policía, jóvenes voluntarios, etcétera.

Pero algo, señor presidente, no está funcionando bien, no está funcionando como quiere la ciudadanía, porque la ciudadanía tiene ahora inseguridad y falta de confianza. Y son dos asuntos graves: cuando la ciudadanía le pierde la confianza al Estado, a sus autoridades; y, asimismo, siente insegura. Son asuntos que se tienen

que corregir de inmediato o lo antes posible, porque de lo contrario se van a volver como hábitos y hasta como costumbres.

Y eso es muy delicado para un Estado, y se tienen que tomar acciones inmediatas. Se siente que falta eficiencia, capacitación, obviamente tecnología, logística, inteligencia, decisión política, compromiso. La Policía Nacional necesita locales, entrenamiento y bienestar.

Ciertamente, presidente, también, los problemas que tiene el ministro y que él, obviamente, los ha diferenciado, de alguna forma sí afectan la gestión y le pueden estar creando desconfianza.

Quiero referirme, presidente, a tres delitos que son importantes: el secuestro, la extorsión y el sicariato. Además, los delitos alineados a la construcción civil. Estos ya tienen tiempo, son graves y han ido creciendo y creciendo y se han hecho más intensos, y ahora está abarcando una buena cantidad de gente, porque hay lugares donde hasta a los condominios los exhortan por la seguridad.

Entonces la gente siente eso. Y llegaron al sistema de transporte público, y terminamos en unos paros y puede venir otro, y esa es una tremenda llamada de atención al Estado y a todas las autoridades.

Bien el empleo de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas cuando se emplean en las zonas de emergencia, las que hubo y las que están en el Vraem, van conforme a sus capacidades y a sus competencias, y tienen eficacia en la acción. Si se van a emplear, deben tener tareas, tienen que ser bien hechas las cosas, bien planeadas; de lo contrario, no va a funcionar. Porque ¿cómo puede salir la Fuerza Armada de un momento a otro? No tiene sentido, salen a una zona de emergencia en el Vraem en Ayacucho, porque la amenaza ha ido creciendo y se ha ido alimentando, y luego salen las Fuerzas Armadas. Entonces se nota que se necesita un esfuerzo allí para darles el empleo que corresponda, y obviamente conforme a ley.

Un asunto que es importante, presidente, es aquel que está referido también a unos delitos que, de alguna manera... Presidente, me queda un minuto de la bancada. Por favor, presidente, nos queda un minuto más en la bancada.

Me refiero a aquellos delitos que guardan relación también, pero que son mayores: el tráfico ilícito de droga, la minería ilegal. La minería ilegal de Madre de Dios, por citar solamente un ejemplo, es grande, y va creciendo cada vez más. Hay maquinaria, tractores, dragas, y la población le presta servicios y se está acostumbrando. En Pataz bajan toneladas, toneladas de mineral. El otro problema es Putumayo. El ministro nos dice que se han hecho conversaciones, pero también sigue creciendo.

Y digo todo esto, presidente, porque el asunto tiene que ver con el Estado, con una cuestión de Estado, sectores comprometidos.

Bien. Gracias, presidente.

Esto, todo esto último y muchas otras cosas más como se ha ido repitiendo o diciendo en este Hemiciclo, son cuestiones de Estado, son amenazas que tienen ya un plazo

más o menos grande, donde están comprometidos sectores del Estado, están comprometidas agencias del Estado.

Este es un asunto donde, además de todos los sectores, está el INPE. Obviamente, las cárceles es todo un tema en conjunto, es una política de Estado donde obviamente se necesita una dirección, un Gobierno que conduzca y que tome las decisiones y cree eso y los junte y vea cómo solucionar el problema; de lo contrario, presidente, señor ministro —por su intermedio—, por más que usted haga esfuerzos, van a ser aislados y el asunto es conjunto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza hasta por cuatro minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, voy a leer algunos recortes de algunos medios de comunicación que dicen, como titulares: «Investigarán a jueza que liberó a presuntos delincuentes en el caso búnker de Pachacamac».

Otro titular: «Liberan a extranjeros capturados en el búnker de Pachacamac y la Policía Nacional reclama por esta medida».

Otro titular: «Dejan libre a extorsionadores a pesar de que fueron detenidos con las manos en la masa».

Otros titulares: «San Juan de Lurigancho. Liberan a once integrantes de la banda de extorsionadores». «Callao. Liberan a cinco delincuentes que robaron minimárket en manada tras partido de Sport Boys».

Otros titulares: «Liberan a delincuente que asaltó grifo en Comas». «Liberan a alias "Melosa", la peligrosa menor que dirigía banda de asaltantes».

Otro titular: «"La mayoría de delincuentes capturados en Los Olivos son puestos en libertad", denuncia el alcalde».

«"Maldito Cris". Liberan a cómplices de asesinato a extranjero dos días después de ser capturados».

Otro titular: «Liberan a otro cómplice del «Maldito Cris» que cayó en lujoso yate y sería líder de una facción del Tren de Aragua».

Otro titular: «Liberan a "Las Hienas" de San de Lurigancho por falta de denuncias».

Trujillo: «Liberan a tres peligrosos extorsionadores, que fueron detenidos con explosivos, por falta de pruebas». O sea que los explosivos seguramente los tenían para que jueguen.

¿Qué nos demuestra esto, señor presidente, colegas congresistas? Que la Policía hace su trabajo, pero quienes están fallando son aquí la verdadera organización criminal, compuesta por algunos jueces y fiscales, que dejan libres a los delincuentes y se han empeñado en perseguir a inocentes, y que, para llenar sus cifras, para llenar sus números, meten presa a gente inocente a cambio de dejar libres a los verdaderos criminales.

Hay que recordar el caso de Odebrecht. Ahí no hubo Ley de Organización Criminal. A Odebrecht, al Club de la Construcción, no se les incautó ni un sol, no se les allanaron sus viviendas, no se les allanaron sus oficinas. Una ley que viene desde el 2000, tiene 24 años, y quieren responsabilizar al Congreso por una modificación que se hizo hace un mes.

Y son los mismos responsables que facilitaron el ingreso masivo de extranjeros indocumentados. Estos sectores caviares, en el gobierno del señor Pablo Kuczynski, el 2016, abrieron las fronteras para que vengan migrantes indocumentados, que son los que han organizado bandas de criminalidad masiva y que están dejando escuela aquí en el país, y lo que están causando es terror, y quieren responsabilizar a la Policía y al Congreso por eso.

Filtran información de algunos investigados. Hace poco, en un medio de comunicación, se vio cómo una fiscal filtró una carpeta, donde ella misma investigaba y no ha dicho nada nadie, ni el Fiscal de la Nación, ni la Junta Nacional de Justicia, ni el Órgano de Control de la Magistratura o de fiscales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Gonza.

Tiene la palabra la congresista María Córdova Lobatón hasta por dos minutos.

# La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

Por intermedio de usted, quiero dirigirme al ministro número 13 de esta cartera de este Gobierno. Y mientras tanto, seguimos con los mismos problemas.

En la región Lambayeque, entre enero y agosto de este año, se han denunciado 200 extorsiones, y entre las víctimas figuran tres alcaldes. Es decir, la inseguridad ciudadana se está desbordando y los delincuentes actúan impunemente, sin que la Policía Nacional haga un trabajo real para combatirla, presidente.

En la provincia de Ferreñafe se produjeron tres asesinatos en una sola semana, y a eso se suma un sinnúmero de asaltos y arrebatos a plena luz del día. En otras palabras, colegas, la delincuencia le ha ganado a la inteligencia policial.

Para no ir muy lejos, el día de ayer, casi 500 policías se concentraron en cerrar las calles aledañas al hotel donde se reunía la presidenta de la República en Chiclayo, descuidando totalmente los puntos críticos, donde la delincuencia hace de las suyas, denotando una vez más poca estrategia por parte de los mandos policiales.

Aquí debe quedar claro que la declaratoria de emergencia no va a solucionar nada si no se equipa correctamente a la Policía Nacional. Ni mucho menos, si no se exige un trabajo de inteligencia.

Ministro, usted sueña con ser presidente, y la delincuencia atenta contra la vida de la...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista. Su tiempo ha concluido.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto hasta por un minuto y medio.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Señor presidente, por su intermedio, un saludo al señor ministro de Interior.

Señor presidente, la inseguridad ciudadana es el principal problema que tenemos en el país. Considero que el trabajo debe ser un trabajo conjunto desde el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Parlamento Nacional.

Pero eso sí, voy a cuestionar el trabajo de Ministerio Público. Hasta la fecha, señor presidente, el Ministerio Público liberó a más de 8000 delincuentes capturados en flagrancia por la Policía Nacional. ¡De qué sirvió! La Policía Nacional hace un tremendo esfuerzo, captura a los delincuentes, pero lejos de contribuir, señor presidente, el Ministerio Público los libera. ¿Qué decimos al respecto? ¡Obviamente está totalmente mal!

Por eso es importante también la reorganización del sistema de justicia. Como parlamentario también he presentado una reforma constitucional para dotar de mayores recursos al Ministerio Público y al Poder Judicial ¡Pero que cumplan su trabajo! ¡No es posible, señor!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nieves Limachi por un minuto y medio.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Más de tres millones de ciudadanos fueron víctimas de robo en el 2023. Y según el Barómetro de Seguridad, ocho de cada diez peruanos se sienten inseguros. Estas cifras nos demuestran un retroceso en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Es por ello por lo que la ciudadanía ha perdido la confianza en las instituciones.

Señor ministro, ¿hasta cuándo vamos a permitir que nuestros transportistas sigan extorsionados? Nuestras bodegas están cerrando gracias a la delincuencia, trabajan con rejas como si fueran cárceles. ¿Hasta cuándo vamos a permitir más muertes?

Los estados de emergencia, señor ministro, no están funcionando. Nuestro país exige acciones concretas contra la inseguridad. Necesitamos un ministerio eficiente,

enfocado en su trabajo. No es posible que hasta la fecha —por culpa de la burocracia— no se haya implementado la unidad ejecutora de la Macrepol Tacna en el Ministerio del Interior. ¿Hasta cuándo vamos a esperar, ministro? ¡Tacna exige su Policía fortalecida para que luche contra la delincuencia!

Además, presidente, traigo la voz de las autoridades y ciudadanos de Tacna, quienes se oponen al traslado de delincuentes de alta peligrosidad. Esto atenta contra la seguridad de todos los ciudadanos del sur y además es un riesgo para el comercio y el turismo. La ampliación del penal de Challapalca no es una prioridad. Tacna exige represas, carreteras, agua potable. ¡No a la ampliación del penal de Challapalca!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— ¡Cómo es posible que quien tiene que liderar la lucha contra la inseguridad ciudadana, su única función desde que ha asumido sea echarle la culpa al Ministerio Público!

Porque lo que aquí se está buscando es más bien responsabilizar al Ministerio Público de la inoperancia y de lo que no puede hacer el gobierno de Dina Boluarte. Porque la inseguridad ciudadana no es responsabilidad del Congreso, eso es labor del Ejecutivo. Y hay que decirlo claramente: la culpa del crecimiento de la delincuencia y de la organización criminal tiene de nombre «Dina Boluarte y su gobierno», por incapaz y por no asumir un liderazgo político frontal.

La inseguridad no es un problema principal de Lima. Lo afrontan también la Amazonía, y ahí la organización criminal está creciendo. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? ¡Nada! Ese es el resultado del gobierno de Dina Boluarte. ¡Nada! Y lo que le está haciendo al pueblo, le está haciendo daño y le está engañando, porque encima le está vendiendo el terrorismo urbano como la solución, cuando su responsabilidad debería ser afrontar la delincuencia y no...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura por tres minutos.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, deseo saludar al señor ministro del Interior.

¡Qué curioso, señor presidente, que justamente esas bancadas que apoyaron la plancha presidencial del señor Pedro Castillo hoy repudian la gestión de la presidenta Dina Boluarte! Si son ellos los responsables, son quienes han avalado su elección.

Asimismo, señor presidente, vengo repitiendo: extorsión, sicariato, asesinos, homicidas, secuestradores, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de oro... Todos, señor presidente, señores congresistas, señor ministro, ingresan por el Ecuador. Lamentablemente, hasta la fecha no se toman las acciones necesarias, las acciones

oportunas. Nuestra Policía Nacional con lo que puede viene realizando su trabajo en más de 164 líneas de frontera que tenemos en el Ecuador.

Congresistas, ustedes constitúyanse también en Tumbes para coadyuvar a nuestra Policía Nacional.

El Ministerio Público, de espaldas a la ciudadanía. El Ministerio Público, quien también tiene que defender los intereses de la sociedad y ayudar a la Policía Nacional, politizando investigaciones.

El Poder Judicial, que debe emitir resoluciones firmes, violando la autonomía de poderes.

Entonces, ¿cómo ayudamos a nuestra Policía Nacional? Honor y gloria a nuestra Policía Nacional. Y aquí hay una responsabilidad compartida.

Señor ministro —por su intermedio, señor presidente—, constitúyase usted en Tumbes. Vayamos a trabajar con los pescadores artesanales, que vienen sufriendo los embates en alta mar, robos, extorsionadores. Ya el pescador no puede trabajar en Tumbes. Los agricultores, tampoco.

Señor presidente, desde que se emitió el decreto de emergencia hasta la fecha los robos siguen, las extorsiones siguen. Ni siquiera hay un intento, señor presidente, de imitar algo importante, algo bueno que hizo el presidente Fujimori en los años 90, que derrotó todos los actos delincuenciales. Imitemos esas estrategias que tenía el presidente Fujimori.

No existe un plan Boluarte, no existe un plan Bukele. La mezquindad política hace que no quieran que una labor que hizo en su momento el presidente Fujimori hoy se pueda tomar como ejemplo para derrotar todos estos actos delincuenciales que hacen tanto daño a nuestro país.

Señor presidente, vuelvo a defender los intereses de mi región Tumbes. Lo mismo con los comerciantes en Aguas Verdes, extorsionados. Los pescadores artesanales, acorralados por embarcaciones extranjeras. Alcaldes que vienen recibiendo amenazas, señor presidente y colegas congresistas, señor ministro del Interior.

Entonces, ¿cómo es que vamos a volver sanos y salvos a nuestros hogares, señor presidente, si hay una responsabilidad compartida?

En ese sentido, señor presidente, solicito al señor ministro y a los congresistas también constituirse en Tumbes para resolver este problema de la inseguridad ciudadana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Ventura.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz por tres minutos.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—** Gracias, señor presidente. Por su intermedio, quiero saludar al señor ministro.

Mis palabras hoy son de indignación que siente la población desesperada de mi región La Libertad. Las organizaciones criminales son un imperio en nuestro país. Han logrado esclavizarnos, porque debemos entregar el fruto de nuestro trabajo, bajo la amenaza de muerte si nos resistimos.

Estar vivos ahora es un privilegio que no tienen 199 de mis paisanos liberteños, que han sido asesinados por no pagar una extorsión, y no gozaron de la extrema seguridad que otros privilegiados tienen. Una indefensa regidora en el distrito de Huanchaco es una de las víctimas.

Muchas soluciones y resultados nos plantea el ministro para justificar el trabajo que viene realizando en la PNP; sin embargo, esos resultados parece que solo los ve él, pues la población solo ve que el sicariato y las extorsiones siguen en aumento.

El Ejecutivo no aplica mano dura contra la delincuencia y muestra temor a las ONG y Cortes internacionales que defienden derechos, pero derechos de los delincuentes.

Señor ministro, deje de pelear con la Fiscalía, porque quien pierde la pelea son ustedes, no pierde la delincuencia. No más cortinas de humo, por favor. Y en nombre de miles de asesinados, viudas, huérfanos y familias extorsionadas, exigimos al Ejecutivo que nos retire del Pacto de San José de Costa Rica, y aplicar la pena de muerte.

Claro, sí, me están seguramente criticando, pero es lo que pide la población. Pide que se sancione con lo más duro que existe en la ley, porque mi región se está desangrando.

¡Hasta cuándo, señor ministro! Mire usted lo que llegan, los mensajes de extorsión. Lo voy a leer:

«En la primera oportunidad que te botes, te voy a partir el pecho a punta de plomazos. Acá me vas a pagar, porque me pagas y te vas a buscar un bandido, es para solucionar, porque así he matado a empresarios por negarse a pagar».

Estos mensajes son de recién. ¿Dónde? Transportistas, bodegueros, personas vulnerables, que ahora tienen ese temor de salir a trabajar. Ahora para estar vivos tenemos que pagar.

Necesitamos enviar un mensaje claro y contundente a la población para restaurar la paz y la justicia que nuestro país necesita.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Bernardo Quito Sarmiento por dos minutos y medio.

## El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

¡Cuánta razón tiene el pueblo cuando señala que los que llevan las riendas del país, sea económica o política, viven otra realidad! Y hoy aquí se demuestra ello, porque evidentemente los empresarios, como los dueños de bancos o grandes mineros, o un ministro, o un congresista, no ha sufrido un asalto, porque tienen seguridad pública o seguridad privada.

Pero la población, los trabajadores, los estudiantes, las amas de casa hoy viven aterrorizados, porque evidentemente aquí a lo único que han venido a decirnos es a vendernos humo con datos y cifras inexistentes.

Para el ministro y para el Gobierno prácticamente todo está solucionado. El 90%, el 95% de casos que van a denunciar se han resuelto. Y se reúnen y ya tienen la enfermedad de la *reunionitis* y de las *comisionitis*, solamente para la foto. Absolutamente ninguna solución.

¿Cuál es el plan o cuál es la política de Estado que nos traen este Gobierno? El desgobierno, el desgobierno total, el caos para mantenerse en el poder a cualquier costo.

Y la complicidad tampoco se puede aceptar, porque eso es ser cómplice de la delincuencia que se está viviendo hoy en el país.

Y el único plan Boluarte, o el único plan Santiváñez, es la impunidad. Seguir garantizando la impunidad de todo lo que se viene haciendo. Así es que, en ese sentido, yo le digo al ministro que no se va a solucionar nada, sino que se va a agravar absolutamente todo.

La delincuencia va a continuar y el ministro dijo: «señor presidente, por intermedio suyo, voy a renunciar si no funciona la declaratoria de estado de emergencia». No va a solucionar. Así es que renuncie en estos momentos, porque...

## El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas por dos minutos.

## La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente.

A través suyo, deseo saludar al ministro del Interior.

Presidente, si este Gobierno fuera de Pedro Castillo y el señor Santiváñez fuera su ministro, y frente a la coyuntura de crisis social que se vive en nuestro país, por el incremento de la inseguridad ciudadana, el señor Santiváñez ya hubiera sido censurado. Pero en este Gobierno, lamentablemente, la mayoría congresal no lo hace. Y solo Dios sabe por qué no lo hace, y solo Dios conoce cuáles son sus intereses.

Pero de una cosa sí estoy segura, señor presidente: que definitivamente no son los intereses del pueblo peruano, porque cuántas víctimas más tenemos que esperar, cuántos inocentes más tienen que morir para que este Gobierno reaccione.

Y digo eso, presidente, porque el Gobierno ha reaccionado solamente frente a la contundencia del paro de los transportistas, que vienen siendo extorsionados, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, y frente a la ineficacia del Gobierno de no brindar una respuesta efectiva, es que se ven ellos afectados y lamentándose.

Por otro lado, el señor ministro nos menciona que se han capturado y se han desarticulado bandas criminales. Pero ¿cómo nos explicamos las continuas muertes y extorsiones que van en incremento? Algo no está bien, ministro; y —a través suyo, presidente— quiero decirle que no hay coherencia, ministro, con lo que usted expone frente a la realidad que se vive en las familias peruanas.

Asimismo, las medidas actuales implementadas por el ministro son recetas del pasado que, sin liderazgo y sin ningún planeamiento estratégico integral, van a resultar completamente insuficientes. Al parecer, ha estado más ocupado en responder a los innumerables cuestionamientos en su contra y negar la existencia de audios comprometedores que han generado indignación en la ciudadanía.

Es nuestro deber desde el Congreso de la República, como representantes del pueblo peruano, exigir cambios inmediatos y asumir una postura firme ante esta situación insostenible que pone en riesgo la vida y el bienestar de nuestros hermanos peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué. Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Las calles en el Perú están llenas de sangre. Aquí asesinan a los choferes sentados en su timón y no solamente en Lima: en Trujillo, en Chiclayo, en Arequipa; y acá en Lima, desde San Juan de Lurigancho hasta San Isidro, de tres balazos matan a una persona y parece que todo estuviera bien.

El ministro nos ha traído tres carillas de sus logros, tres hojitas. Ojalá hayan leído. Hemos analizado aquí qué dicen los datos: «se desarticula una organización criminal de cada 2801 operativos, se incauta un arma de cada 128 operativos...», o sea, estamos en Hollywood: un montón de espectáculo, pero pocos resultados. Tiene plata y no la gasta, tiene proyectos en inversión y solo ha ejecutado el 34,4%. Es decir, de octubre a diciembre va a gastar el 70% que le falta; mientras tanto, las escuelas, las comisarías, los patrulleros se caen a trozos, mientras los delincuentes los persiguen en Audi y tienen sus ametralladoras nuevecitas. Tiene plata y no la gasta, ¡qué desgracia, qué desgracia!

Aquí el congresista Azurín, que visita las escuelas, puede darse cuenta de la situación en que estamos.

Por eso, señor presidente, quiero decir, aquí solamente me queda una frase con todo respeto: ¡ministro, váyase a su casa!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista. Siempre por intermedio de la Mesa, por favor.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría por un minuto y medio.

# El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Hola, hola.

Señor ministro, a través de la Presidencia, ¿cree usted que, convocando a una marcha por la paz, el crimen organizado va a dejar de cobrar cupos o atentar contra la vida de los peruanos?

¿Qué sentido tiene que el Ejecutivo convoque a una marcha si este Gobierno obliga a la Policía a reprimir al pueblo cuando sale a exigir su derecho, perseguir especialmente a los dirigentes, el clásico enfrentamiento pueblo contra pueblo?

Vea usted: el Legislativo aprobando leyes con nombre propio, como la Ley 32108, que prácticamente ruega a los investigados para realizar los allanamientos. Ante ello, exijo su inmediata derogación.

A la vez, plantean proyectos de ley sobre terrorismo urbano, cuando el verdadero terrorismo podría estar entre nosotros, con la desatención al crimen y el asesinato de nuestros hermanos.

Señor ministro, ¿por qué no fortalecer a las organizaciones sociales como las rondas campesinas, urbanas y de las comunidades indígenas? En muchos casos inspiran mayor credibilidad que muchos jueces, fiscales y parte de la Policía Nacional —que quede claro que no meto a todos en un solo grupo—.

Mencionó que la Policía ha detenido a más de 8000 delincuentes...

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista el congresista Arturo Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Ya. Congresista Wilson Quispe, un minuto treinta.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dirigirme al pueblo peruano. Sin dudas, el pueblo tiene que organizarse, hermanos de las regiones del sur, del norte y de la selva. Este Gobierno incompetente no va a resolver el problema de la delincuencia. ¿Por qué? Porque sencillamente no le interesa. Utilizan a la delincuencia para mantener este orden de

dominación frente a la clase dirigencial, frente al pueblo que ha protestado desde el 9 de enero, y hasta el día de hoy no ha habido ningún tipo de justicia.

Hermanos del sur, tenemos que organizarnos frente a la delincuencia, al raqueteo, al reglaje, así como los hermanos transportistas de San Juan de Lurigancho. El pueblo, a través de las rondas campesinas, las rondas urbanas, las juntas vecinales, y todos debemos organizarnos para enfrentar, no solamente a la delincuencia, sino a este sistema opresor.

Sus operadores políticos dicen que tienen los mejores técnicos, pero hoy los vemos sentados aquí pidiendo presupuesto, pero ¿para qué? ¿Para resolver el problema del país? Mentira, jamás lo van a resolver, porque su política neoliberal, esclavista y hambreadora está dirigida a mantener este orden económico y político.

Por eso llamo a la organización de los pueblos. Organicémonos y venzamos a la delincuencia. ¡Y abajo este Gobierno!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Por su intermedio, debo saludar al señor ministro.

Colegas, más de 380 asesinatos a la fecha en el año 2024. Esta es una realidad imparable, grave, y no podemos tapar el sol con buenas voluntades, con promesas, mientras la gente, los emprendedores, los transportistas, todo el país vive hoy un infierno, en los distritos, las provincias y las regiones de nuestro país.

¿Y cuál es la respuesta, presidenta y colegas, del Gobierno y de la cartera del ministro del Interior? Carpetas judiciales, presuntos delitos, audios que lo comprometen muy gravemente con situaciones muy irregulares. Y sabe, presidenta, que todo esto atenta, porque le quita idoneidad, capacidad moral y liderazgo para poder conducir las respuestas articuladas del Estado y la sociedad.

¿Cómo vamos a defender a nuestra Policía Nacional con todas sus dificultades? Claro que sí, pero eso significa tecnología, logística. Por eso es grave que la respuesta del sector de la cartera del ministro del Interior, a la fecha, presidenta, en ejecución de inversiones, sea el 30% a la fecha. Eso no puede ser.

Es por eso por lo que nosotros creemos que una norma, una ley, no va a resolver un problema mayor, y ese problema mayor es la ausencia de liderazgo y de conducción.

De verdad, hágales un favor al país, al Gobierno y a la sociedad, y renuncie, señor ministro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz.

(Pausa).

No se encuentra presente.

El congresista Elvis Vergara ¿no está?

(Pausa).

Bueno, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Arturo Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta. Quiero saludar a estas horas de la noche al señor ministro.

Hoy, presidenta, lo que los peruanos queríamos escuchar y los congresistas queríamos escuchar era un análisis real de la situación. Y este análisis real de la situación debería haber partido por un reconocimiento de parte del Ejecutivo, a través del señor ministro, de que el tema se les ha ido de las manos. Y que, más allá de las cifras vacías que nos han traído el día de hoy, los peruanos están percibiendo una absoluta falta de liderazgo para atender los problemas que nos aquejan hoy en día.

¡Cuánta falta, presidente, nos hacen hoy los recuerdos del expresidente Fujimori, que con valentía y con liderazgo pudo liberarnos del terrorismo! ¡Cuánta falta nos hace entender lo que significa atender los problemas que aquejan a la ciudadanía!

La policía, señor presidente, hace su trabajo; va, busca. Algunos colegas han hablado de algunas cifras; sin embargo, lamentablemente, estos miserables que son capturados muchas veces en flagrancia son puestos en libertad por un sistema de justicia que está venido a menos, un sistema de justicia que no les garantiza a los peruanos una respuesta inmediata, una respuesta real para que trabaje junto a nuestra Policía Nacional y le dé resultado, que seguro todos los que estamos acá escuchando queremos.

Es por eso, presidente, que hay que exhortar al Ejecutivo. Existe ya un Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, que se creó en el año 2019, en la época de un presidente que no hizo nada por todos los peruanos. Ha tenido 14 sesiones y no le han traído a este Congreso, y a los Congresos anteriores, ninguna modificación sustancial para que nuestro sistema de justicia pueda poner a esos criminales en su sitio. Porque, claro, lo que tenemos ahora es que agarran delincuentes y, como vemos día a día, estos señores lamentablemente salen en libertad.

Entonces, presidente, yo creo que es momento de que ahora el Ejecutivo, junto seguro a la Defensoría del Pueblo, junto al Tribunal Constitucional, junto al Poder Judicial y al Ministerio Público, en un corto plazo, nos entreguen aquí al Congreso un sistema o un paquete de reformas que involucren una reforma integral del sistema de justicia y una reforma integral también al sistema penitenciario, que lamentablemente hoy está hacinado —muchos de los crímenes de ahora, de los cuales hablamos, sobre todo el

tema de las extorsiones, vienen de ahí adentro—. Lamentablemente, a través de esas 14 sesiones de ese Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia no se ha tenido productividad real.

Hay que decirle, presidente —a través suyo—, al Ejecutivo y al ministro del Interior que nos acompaña hoy que la ciudadanía ya no puede esperar más, que está cansada de cifras vacías, que estamos cansados de prender el televisor todos los días en la mañana y ver cómo nos matan, cómo nos cobran cupos, cómo hacen una serie de atrocidades y, al parecer, el Ejecutivo está de lado.

Por eso, presidente, creo que es preciso que, en las palabras seguro de cierre... Treinta segundos, presidente, para culminar la cuenta de la bancada...

### —Reasume la Presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos, congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Es preciso, señor presidente, que el Ejecutivo se ponga a trabajar, que agarre el liderazgo que se necesita y que le entregue a este Congreso un proyecto de ley que involucre una verdadera reforma. Porque más allá de todos los esfuerzos que hoy nos han contado que están haciendo, no van a ser suficientes si es que no existe un liderazgo claro y un Poder Ejecutivo que se ponga a hacer su trabajo y traiga aquí al Congreso una reforma interior del sistema de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Arturo Alegría.

Habiendo concluido el rol de oradores de los señores congresistas, tiene la palabra el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente del Congreso de la República. Por su intermedio, en principio, quiero agradecer la participación de todos los señores congresistas.

Definitivamente, cuando uno está aquí tiene que escuchar las críticas, los mensajes, pero siempre recibirlos agradeciendo, porque aquí lo que pretendemos nosotros es trabajar por el Perú y es importante siempre absolver todas las preguntas y las críticas.

Señor presidente, he tomado nota de todas las intervenciones de los señores congresistas, y quiero pasar —si me permite— a responderlas conforme al apunte que hemos hecho.

La señora congresista Martha Moyano, dentro de varias intervenciones —tengo varias preguntas aquí—, nos hacía referencia al presupuesto del sector Interior para la lucha contra la inseguridad ciudadana para el 2024.

El Ministerio del Interior inició el presente ejercicio con un presupuesto de 3723 millones para el desarrollo de actividades, acciones y ejecución de inversiones frente al incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, canalizados a través del Programa Presupuestal 030, teniendo un presupuesto, al 23 de setiembre de 2024, de 3907 millones.

El 2 de octubre de 2024 —hoy— dicho programa presupuestal presenta un nivel de avance de ejecución del 72%. Al respecto, entre las principales inversiones del referido programa presupuestal se encuentra el patrullaje policial por sector, con una asignación presupuestal de 2899 millones, ejecutado a la fecha en un 72,8 %, con lo cual se ha permitido el servicio de patrullaje por sectores. Dicho servicio de patrullaje puede ser policial, policial integrado —es decir, entre policía y el gobierno local— o municipal.

Este programa permite que, a la fecha, se haga uso de 1270 motocicletas, 1953 camionetas, seis cuatrimotos, diez deslizadores, cinco portatropas, entre los más resaltantes, desplegados a nivel nacional en los frentes policiales, macrorregiones policiales y regiones policiales.

Operaciones policiales para reducir delitos y faltas, con una asignación presupuestal de 777 millones, de los cuales se ha ejecutado 564,5 millones, permitiendo la prevención, la disuasión y la represión ante la comisión de delitos y faltas que perturban el normal desarrollo de las actividades.

Sabemos que existe aún una brecha muy grande. Tenemos comisarías —como bien lo he escuchado de los señores congresistas, señor presidente, y con conocimiento de causa—, tenemos comisarías en condiciones básicas para el servicio de la comunidad, con una asignación que no cubre las necesidades. Pero eso viene de años, y estamos tratando y haciendo el esfuerzo para poder de alguna u otra manera mitigar, resolver a través de mantenimiento y reposición de mobiliario, equipo informático, armamento y munición, todo lo que sea posible corregir; porque en este momento es absolutamente necesario para garantizar la seguridad y la tranquilidad pública.

Otro aspecto relevante es el implementado por el Mininter para combatir la criminalidad organizada y potenciar el sistema de inteligencia. Como bien lo referimos, señor presidente, el día de ayer se ha publicado en el diario oficial *El Peruano* un decreto supremo a través del cual se ha logrado el traslado de 16 millones de soles para el Grupo Grecco para los operativos que tiene que realizar hasta diciembre del 2024 y seis millones de soles para labores de inteligencia.

Adicionalmente, señor presidente —y, por su intermedio, a los señores congresistas—, tengo que informar que el día de ayer se llevó a cabo el Conasec en la ciudad de Chiclayo; y que, dentro de las acciones o decisiones que se han adoptado, dispuestas por la señora presidenta de la República, no solamente está la asignación inmediata de 3000 millones de soles para la construcción inmediata de penales, sino que, además, la señora presidenta de la República en el Conasec ha dispuesto que el ministro de Economía haga entrega de una partida especial, que mi sector está pidiendo para la lucha contra la inseguridad ciudadana, de casi 100 millones de soles

para hacer las compras inmediatas que se requieren, dentro de ellas: patrulleros, chalecos, armamento y, adicionalmente, cubrir los servicios de inteligencia.

Respecto del presupuesto asignado al sector Interior y ejecución a la fecha, con la información al cierre al 28 de septiembre de 2024, el presupuesto institucional modificado (PIM) del sector Interior asciende a la suma de 11 344 millones por toda la genérica de gastos y fuente de financiamiento.

Cabe referir al respecto que, no solamente nos estamos preocupando en este momento por incrementar el presupuesto del sector Interior y destinar algunas partidas, que son partidas de emergencia que se tienen del canon, por ejemplo, para la adquisición inmediata de recursos logísticos, sino que, además, también estamos contribuyendo con algunos gobiernos locales que se han acercado al sector Interior para solicitar el reajuste de sus presupuestos en temas de seguridad ciudadana, con la finalidad de poder cumplir, por ejemplo, con proyectos de construcción de comisarías, proyectos de construcción de centrales de videovigilancia o, incluso, también para cubrir necesidades básicas en sus temas de seguridad ciudadana.

## Acá me quedé mientras TANTO

Se nos ha preguntado también por qué tanto temor en las declaraciones del suboficial Félix Montalvo, chofer del vehículo de la señora presidenta. ¿Por qué no responder si «el cofre» fue usado o no para un traslado?

Por intermedio suyo, señor presidente y de los miembros de la Mesa Directiva, y con todo respeto, la información que forma parte del Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno tiene carácter de reservado, según lo dispuesto en el numeral 1, inciso c), del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley 27806, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo 021-2019.

No obstante, conforme a los requerimientos que está haciendo este supremo poder del Estado y en lo que respecta a algunas situaciones de alguna de las comisiones especializadas en Fiscalización, nosotros hemos referido que probablemente sería viable, en una sesión reservada, poder contribuir con información importante y relevante que pueda salvar justamente esta información. En todo caso, apenas sea notificada al sector Interior, tomar la decisión de las asistencias que fueran necesarias para inmediatamente absolver cualquier tipo de duda respecto del tema.

Con respecto a los estados de emergencia, el estado de emergencia ha sido declarado en 14 distritos: 13 distritos de Lima metropolitana y uno del Callao, y entró en vigencia el 27 de septiembre del 2024. Han pasado cinco días y es importante determinar que un estado de emergencia no determina o no logra inmediatamente la anulación de la delincuencia, pero nos da herramientas necesarias para actuar de manera contundente y firme.

Por otro lado, debo informar, señor presidente —a través suyo y de la Mesa Directiva—, que si bien es cierto que inicialmente se han declarado en emergencia 14 distritos de Lima metropolitana y Callao, eso no ha sido óbice para que nos reunamos con diversos alcaldes, que nos han solicitado una evaluación de cada uno de sus distritos, como se hizo, por ejemplo, con la provincia constitucional del Callao: el día viernes

nos hemos reunido con todos los alcaldes de la provincia y han solicitado una evaluación para esta declaración.

El asesinato definitivamente es consecuencia de un nivel de violencia y organización de las bandas criminales que enfrentamos. La División de Investigación de Homicidios y el grupo Gorex están llevando a cabo actividades de inteligencia y de investigación. Ya están trabajando, ya están funcionando. Y aunque parezca fácil, el estado de emergencia ahora nos está permitiendo intervenir en zonas críticas y realizar allanamientos sin demoras.

El día de ayer, por ejemplo, la Policía Nacional del Perú, conjuntamente con miembros de la Fuerza Armada, intervinieron un búnker en la zona de Lima norte, capturando a 49 personas de nacionalidad venezolana y peruana, las mismas que hemos puesto a disposición del Ministerio Público. Y este tipo de allanamientos sin demora sobre la inviolabilidad de domicilio nos permite justamente hoy por hoy, con participación activa de los miembros de la Fuerza Armada, poder operar.

El estado de emergencia en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia común constituye para nosotros en este momento una herramienta importante, porque nos permite una acción sin demoras, una intervención directa, operativos efectivos, disuasión del crimen, rescate de territorios, respuesta contundente y un control absoluto.

En esa misma línea, un ejemplo de los avances, reitero, son los logros alcanzados por Gorex, en colaboración con inteligencia de la Dirincri, que han permitido capturar a un extorsionador que operaba en el sector de Comas, extorsionando mototaxis.

Ayer en la noche se ha detenido a dos ciudadanos venezolanos que estaban a punto de lanzar dos artefactos explosivos a un lugar donde los ómnibus se estacionan, incluyendo cartuchos de dinamita y municiones.

En el Cercado de Lima se acaba de detener a extorsionadores de colectiveros.

Entonces, estamos haciendo uso de aquellas facultades que el estado de emergencia nos permite, señor presidente.

Nos hacen la pregunta de si creemos que, convocando a una marcha por la paz, los sicarios y extorsionadores van a dejar de cobrar cupos o atentar contra los conductores y pasajeros. Nos preguntan qué sentido tiene que el Gobierno convoque a una marcha por la paz.

Señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva y señores congresistas: el sector Interior no convoca a marchas, la respalda, y este fue un pedido solidario de todas las asociaciones reunidas en el Ministerio del Interior, reunidas en mi despacho y con las que hoy incluso tenemos un grupo WhatsApp, en donde estamos informándonos constantemente de las acciones que están desarrollando.

Atendimos a las asociaciones de transportistas, a las asociaciones de mototaxistas, a las asociaciones de bodegueros, a los de restaurantes, a las cevicherías, a las panaderías. Nos hemos reunido y nos seguimos reuniendo con todo aquel que toca la puerta del Ministerio del Interior.

Y es un pedido de estas asociaciones una marcha por la paz. ¿Por qué razón? Porque quieren comprometer a diversas entidades públicas, y la marcha por la paz que ellos proponen implica y nos solicitan la participación del Ministerio del Interior, porque nos piden también que su Policía marche al costado de ellos. Y ¿por qué estas asociaciones quieren pedir a la Policía que marche al costado de ellos? Porque quieren pedirles a todos los poderes del Estado, señor presidente, que no se juzgue al Policía que hace uso de su arma de fuego.

¡Son 329 policías que tenemos en este momento, señor presidente, señores congresistas, 329 policías en la cárcel, por hacer uso de su arma de fuego!

Tenemos policías SUAT especializados que, en este momento, están en prisión por un inventado «escuadrón de la muerte», que, en realidad, lo que hacía era combatir a las organizaciones criminales. Tenemos policías y militares, señor presidente, señores congresistas, miembros de la Mesa Directiva y señores congresistas, que quieren hacer uso de sus armas legítimamente otorgadas por el Estado, pero tienen temor de desenfundarlas porque lamentablemente terminan siendo denunciados por el Ministerio Público.

Hace seis días, señor presidente y señores congresistas, el coronel Revoredo, conjuntamente con su equipo, detuvo al *Corta Dedos*; hace seis días detuvo a este criminal, cuya principal labor en los secuestros era mutilar los dedos de los secuestrados, de jóvenes de 21 y 22 años. ¡Hace seis días! Pero hace dos días, esos policías están denunciados. ¿Y por qué están denunciados? Están denunciados porque el Ministerio Público llevó dos fiscales de derechos humanos para que respondan frente al maltrato en la intervención del señor *Corta Dedos*.

Por eso piden la marcha, señor presidente y señores miembros de la Mesa Directiva y señores congresistas. Y por eso es por lo que el sector Interior ha referido que los va a acompañar.

El Legislativo —indican— aprueba leyes con nombre propio: la Ley de Crimen Organizado, que dispone pedir permiso y rogar a los investigados. La Ley 32108 establece justamente el cumplimiento de la orden judicial y el allanamiento a los inmuebles. Con esto, lo que hace la Policía es el cumplimiento de la norma, la inmovilización de evidencias y la realización de diligencias como registro e incautación, conforme a la ley.

Como Policía Nacional del Perú, dentro del sector Interior, vuelvo a repetir: no somos deliberantes, la Policía no es deliberante, la Policía no está para interpretar la ley; la Policía está para cumplirla y para defenderla. En ese sentido, la Policía Nacional del Perú es una institución absolutamente ordenada y disciplinada que dará cumplimiento a las normas y a las disposiciones que este supremo poder del Estado dicte y establezca.

En cuanto a las rondas campesinas, rondas comunales y organizaciones sociales, nosotros —desde la gestión del Ministerio del Interior— somos conscientes de la utilidad, de la importancia, de la relación, no solamente que debe existir entre la Policía Nacional y las organizaciones comunitarias, sino que además también las incentivamos, las protegemos y les ayudamos.

He sido un ministro que, en el primer mes de su gestión, estuvo en Cajabamba con un señor congresista de aquí, de este supremo poder del Estado, en la plaza de toros, con más de 1500 ronderos. Hemos estado en Piura también con ronderos. Hemos estado juramentando organizaciones vecinales, juntas vecinales y BAPE, porque siempre hemos sostenido que la sociedad muchas veces son los ojos y oídos de la Policía Nacional del Perú. Y es parte del sector Interior poder incentivar la valerosa participación de estas personas, pero sobre todo un apreciado reconocimiento también hacia ellos y hacia la importante labor que nuestra justicia ancestral hoy significa y puede significar también para el desarrollo de la seguridad.

Nos han preguntado qué se está haciendo respecto a las empresas de telefonía móviles y a la posibilidad de tener acceso a las cuentas bancarias de las personas vinculadas a un delito, en este caso de extorsión.

Respecto a las empresas telefónicas, señor presidente, debo referir e informar a este supremo poder del Estado que ya nos hemos reunido con los operadores y que, como consecuencia de este tema, se les está solicitando usuarios para un acceso inmediato por parte de la Policía Nacional del Perú de las líneas telefónicas para poder, número uno, identificar aquellas líneas que se puedan encontrar vinculadas a un delito; y, segundo, apagarlas.

Por eso, como anuncié en mi discurso, a través del Renteseg, en las próximas semanas y de acuerdo al trabajo que se ha hecho con Osiptel, se pretende anular 25 millones de líneas. A partir de allí, hay que comenzar un trabajo articulado y directo con las empresas de comunicación para tener acceso al sistema de geolocalización. Este protocolo de geolocalización a veces es solicitado por la Policía y demora días en que las empresas operadores nos lo puedan brindar; lo que estamos solicitando, y el acuerdo que estamos adoptando, es que existan usuarios en la Policía, identificados con nombre y apellido, que tengan acceso a este sistema para poder geolocalizar los teléfonos desde los cuales son enviados estos mensajes extorsivos.

Esperamos que en el transcurso de los próximos días ya esto se suscriba y se haga una realidad, porque es necesario en la lucha contra la inseguridad y la extorsión.

Y respecto a las entidades financieras, estamos haciendo lo mismo. Estamos, en este momento, terminando el convenio con Asbanc, que nos va a permitir identificar de manera inmediata al titular del Yape de donde se hace la extorsión, conocer dónde aperturó la cuenta, quién es el titular, cuáles son sus teléfonos y su documento nacional de identidad. Y eso nos va a permitir una labor de inteligencia para determinar o llegar hasta las organizaciones criminales.

## Acciones efectivas.

Como ya lo referí en cuanto a las acciones para prevenir delitos, nosotros tenemos los operativos Amanecer Seguro, Retorno Seguro y Plan Génesis. Adicionalmente, los megaoperativos contra el crimen organizado, los operativos contra líderes de organizaciones criminales y el Grupo Especial Grecco, así como también la desarticulación de redes financieras y las medidas para combatir el delito de extorsión.

La creación del Grupo Gorex, que ya está trabajando con más de 100 efectivos.

El establecimiento de la Central 111 contra extorsiones, que ya está trabajando.

El acceso de la PNP a la data del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles.

La implementación del apagón de celulares.

La captura de bandas criminales dedicadas a la extorsión.

El trabajo que se está haciendo para la suscripción del convenio con Asbanc y tener acceso, en este caso, a las cuentas de los extorsionadores.

Y la creación de una base de datos especializada.

Vamos a procurar reunirnos con el ministro de Educación para hacer sinergia y ver también las acciones que tienen que practicarse en las instituciones educativas.

Tendremos, igualmente, las reuniones con los gremios que se están solicitando.

Y adicionalmente también, conforme la propuesta de algunos señores congresistas de las que acabo de tomar nota, convocaremos igualmente a personal especializado, con el cual podemos generar y construir una lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad.

En el Presupuesto del 2025, se tiene un incremento de 933 millones, que representa una variación del 8,3 respecto del PIA del 2024.

Asimismo, en atención a los riesgos y amenazas que el país se enfrenta, la Policía Nacional se encuentra desarrollando un plan estratégico cuantificado de corto, mediano y largo plazo, que permita desarrollar estrategias e incrementar las capacidades, contando con un plan que se sustentará ante el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, con estrategias también financieras, para atender las demandas de manera inmediata.

Nosotros jamás hemos atacado a ninguna división de la Policía. Como referí en mi exposición previa, señor presidente, incluso sobre las manifestaciones que hacían referencia a un tratamiento dispar con la Diviac, hemos condecorado nosotros desde el mes de agosto a sus mejores elementos, que han participado en la desactivación de organizaciones criminales. Es más, estuvimos en su aniversario y no tuvimos más que palabras de elogio para la unidad.

El hecho de que una unidad policial forme parte de la estructura de la Policía para tener una función determinada ya hace que este ministro igualmente la defienda y luche por ella. Ello no significa que nosotros no reconozcamos que existen en la Policía Nacional del Perú probablemente elementos ajenos a un sistema de mística y disciplina; pero una unidad no puede cargar con los pasivos de quienes, en algún momento, pudieron liderarla y se equivocaron.

El personal que está sirviendo en estado de emergencia no recibirá bonos. No. La bonificación por alto riesgo de vida, conforme al Decreto Legislativo 1132, se otorga a personal que presta servicios en las zonas declaradas en estado de emergencia. Esto va a incluir no solamente a los efectivos que trabajan en los 14 distritos declarados en

emergencia, sino también a todos aquellos que, por destaque, puedan ser derivados para la prestación del servicio, porque lo que se paga es por la jurisdicción donde se presta el servicio, señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas.

Con respecto a las fronteras y al ingreso masivo de inmigrantes ilegales, Migraciones tiene competencia en materia política migratoria interna, y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Además, coordina el control migratorio con los pasos fronterizos autorizados. Tiene presencia a nivel nacional en 34 puestos de control y 20 puestos de control fronterizo, ocho puestos de verificación migratoria y tres centros binacionales de atención de frontera.

Se desarrollan estrategias de control migratorio, implementándose puestos de control fronterizo, para ampliar su intervención en Puno, Madre de Dios, San Martín e Iquitos.

Asimismo, entre el 16 de mayo y el 20 de septiembre del 2024, en total se realizaron 1425 operativos. A consecuencia de los cuales, se intervino a 30 284 personas extranjeras, y de estas, 2486 fueron puestas a disposición de la Policía Nacional del Perú, a fin de que, en el marco de su competencia, realice las acciones subsiguientes.

En cuanto a la PNP, las fronteras están siendo vigiladas mediante 116 puestos de vigilancia, donde se ha reforzado el servicio policial con personal policial y recursos logísticos, incluyendo vehículos, motos lineales, cuatrimotos, drones y torres de iluminación. Esto con la finalidad de optimizar el patrullaje diurno y nocturno, especialmente en las fronteras de Tumbes y Tacna, donde se registra el mayor flujo de inmigrantes.

¿Qué hace el ministerio en caso de corrupción policial? La Dirección del Delito contra la Corrupción de la Policía Nacional, a la fecha, ha realizado 19 megaoperativos. No podemos negar que, como cualquier institución, también hemos sido sujetos a contaminación; pero estamos tratando de limpiar, estamos tratando de erradicar la corrupción interna. Para un policía es penoso detener a otro, pero, de ser necesario, no solamente se le detiene, sino que también se le expulsa de la institución policial.

Y parte de esto, señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas, está justamente en el proyecto de ley de modernización de la Policía, que ha sido presentado por el sector Interior. Porque se dice que el ministro sostiene que necesita más policías y, sin embargo, hoy anuncia que quiere sacar a 600. Señor presidente, por su intermedio, esos 600 policías están dentro de 20 causales objetivas que están planteadas en dicha norma: oficiales, por ejemplo, que tengan más de 10 años de servicio en el mismo grado; oficiales, por ejemplo, que hayan postulado siete veces al proceso de ascenso y no hayan obtenido una vacante —en la Fuerza Armada postulas dos nada más, y a la tercera tienes que retirarte—, oficiales que ya no tengan mayores expectativas dentro de la institución policial, que no tengan cursos, que no hayan sido condecorados, que ya no tengan la posibilidad de seguir ascendiendo.

No puede ser posible, señor presidente, señores congresistas, que, dentro de la institución policial, existan oficiales alféreces con 12 años de servicios y es imposible que asciendan al grado de teniente. Viendo sus legajos, uno puede advertir que prestan servicios solo en comisarías. ¿Eso queremos para la policía? No.

Por eso es que esta ley de modernización, que hoy se encuentra en este supremo poder del Estado tiene una fundamentación: la fundamentación es contar con buenos policías y, sobre todo, establecer que aquellos oficiales que tienen la obligación de liderar a los señores suboficiales tengan la idoneidad suficiente para poder estar con ellos y acompañarlos en esta lucha contra la criminalidad y la delincuencia común.

Sostienen que estamos acusados por la desactivación de una unidad. No hay ninguna desactivación, la Diviac continúa trabajando, continúa desarrollando operativos. Es más, las tres últimas operaciones policiales han sido desarrolladas por la Diviac, incluso una muy mediática, en donde se detuvo una persona de la farándula. Ahí estaba la Diviac. Creo que, si un ministro tuviera la intención de desactivarla, lo último que haría sería asignarle casos importantes, sobre todo en temas de lucha contra la criminalidad. Y más aún, cuando de conformidad con el Decreto Legislativo 1267, un ministro del Interior no tiene competencias, ni atribuciones para el funcionamiento de estas unidades orgánicas.

En cuanto a los servidores del sector Interior, en relación al personal civil del Ministerio del Interior, debo advertir que se encuentra en tránsito la adecuación al régimen del servicio civil, respondiendo a la política de meritocracia que desde el Ejecutivo se implementa a nivel nacional.

Se indica que las acciones deben estar coordinadas con el INPE, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Una de las cuestiones, señor presidente, señores miembros de la Mesa Directiva y señores congresistas, cuando se creó el grupo Gorex, es que se solicitó al Ministerio Público la apertura de una fiscalía especializada. Frente al requerimiento que hicimos, el Ministerio Público ha asignado cuatro fiscalías que hoy están trabajando con Gorex.

El día de ayer se ha llevado a cabo en la ciudad de Chiclayo el Conasec, donde ha participado el señor Fiscal de la Nación, y hemos estado compartiendo juntos y discutiendo este tema.

Y una de las cuestiones a las que particularmente hice referencia es que hoy necesitábamos ponernos la camiseta del Perú y dejar a un lado cualquier tipo de discrepancia, porque es importante que hoy todos los poderes del Estado estemos unidos en esta lucha contra la criminalidad.

¿De dónde hemos sacado el personal para el grupo Gorex? Debe ser Gorex, porque Grecco ya está formado desde el año pasado. Para el grupo Gorex han sido seleccionados de la División de Secuestros y Extorsión. Lo que hemos hecho es independizar, en un nuevo grupo especial, a todo el equipo especializado. No solamente especializados del grupo extorsión, sino también a importantes negociadores del área de secuestros. También aparte del grupo operativo, para que respondan frente a las acciones operativas que tienen que hacerse; y la selección ha estado a cargo de la División de Secuestro y de Extorsión de la Divise. Y hoy por hoy el grupo Gorex está al mando de un coronel y de dos señores comandantes.

En cuanto al presupuesto, como les refería, este ha sido agregado o incrementado para el próximo año en más de un 8% y contaremos con presupuesto, en los próximos

días, para las adquisiciones más importantes en la lucha contra la inseguridad y la criminalidad.

En cuanto a los policías que se encuentran vinculados a temas penosamente disciplinarios, todos los procesos disciplinarios son llevados a cabo por la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú de acuerdo a una ley, que es la 30714. El ministro no tiene injerencia en ningún proceso disciplinario, ni siquiera para solicitar información sobre él, porque los procesos disciplinarios se rigen por el principio de reserva y el debido proceso. Y, por tanto, nosotros somos ajenos tanto a la apertura, a su tramitación, como también a los resultados que pudieran generar este tema.

Adicionalmente a lo alegado, señor presidente, he tomado nota de algunas preguntas mucho más técnicas, que me voy a permitir responderlas por escrito en su oportunidad, si me permite.

Quisiera, señor presidente, que me pudiera conceder dos minutos para hacer lectura final de mi presentación, si fuera posible.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Dos minutos finales, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez.— Señor presidente del Congreso de la República.

En primer lugar, debo agradecer la preocupación de los señores congresistas en la lucha frontal contra el crimen, cual fuese su origen.

Han sido horas de debate y debo ser sincero que he sabido recibir el sentimiento, las críticas y también los consejos. Me voy fortalecido de este recinto, que, como repito, es el pilar de la democracia.

Antes de concluir, quiero referir que la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado no es una tarea exclusiva del sector Interior. Requiere de un trabajo colaborativo y multisectorial que involucre a toda la sociedad y a las distintas organizaciones del Estado.

La seguridad ciudadana es una labor que exige articulación, esfuerzos y compromisos de manera progresiva y sostenible. Además, es importante entender que las medidas implementadas para combatir la inseguridad ciudadana no producen resultados inmediatos, como si fuera un deseo. No se trata solamente de reducir las cifras de criminalidad; nuestro objetivo es también mejorar la percepción de inseguridad y la confianza de la población en todas nuestras instituciones.

La tarea es ardua y demanda tiempo. Trabajamos con fortaleza, no solamente por la seguridad de la población, sino también para construir un ambiente donde cada peruano y peruana pueda sentirse protegido y confiado.

Renuevo ante este Congreso de la República mi compromiso de continuar trabajando de manera incansable, con estrategias que promuevan un país más seguro, en el que la población pueda recuperar la tranquilidad que merece.

Quiero terminar manifestando, una vez más, que aquellas interrogantes que merezcan mayor detalle de los señores y señoras congresistas serán resueltas al término de la distancia con una debida nota de atención.

Agradezco, finalmente, señor presidente, señores congresistas de la Mesa Directiva y señores congresistas de la República, la oportunidad de dirigirme a ustedes y ratifico mi voluntad de seguir colaborando para que juntos logremos una nación libre de violencia y criminalidad.

Y solamente quisiera finalizar, señor presidente, para decirles a los policías, a la Policía Nacional del Perú, a mis policías: gracias por todo y estoy orgulloso de ser su ministro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento en que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 20 horas y 46 minutos.
- —Se retira de la sala de sesiones el señor ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez.
- —Se reanuda la sesión a las 20 horas y 47 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión.

#### SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

#### El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Comisión de Relaciones Exteriores

Ingresa como accesitario el congresista Williams Zapata, grupo parlamentario Avanza País.

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales:

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Ingresa la congresista Limachi Quispe, grupo parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo.

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del programa Hambre Cero

Sale el congresista Zeballos Madariaga e ingresa el congresista Espinoza Vargas, grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Ingresa el congresista Morante Figari, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria Proinversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera.

Sale la congresista Ruiz Rodríguez, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; sale la congresista Ramírez García e ingresa el congresista Alegría García, grupo parlamentario Fuerza Popular

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Ingresa el congresista Marticorena Mendoza, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Sale el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL)

Sale el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

Sale el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes

Sale el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria de impulso y seguimiento del proyecto terminal multipropósito de Chancay

Sale el congresista Salhuana Cavides e ingresa la congresista Torres Salinas, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer

Sale la congresista de Trigozo Reátegui, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente

Sale como suplente el congresista Quispe Mamani e ingresa como suplente el congresista Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025; modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales y la modificación al Cuadro de la Comisión Permanente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la semana de representación correspondiente a octubre de 2024 se llevará a cabo del lunes 21 al viernes 25 de octubre del presente.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 21:00 horas, se levanta la sesión.